

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 26/2010
nº 1.057



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

semana 26/2010
nº 1.057

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 5 de julio de 2010 (Datos del 26 de junio al 2 de julio 2010)



1. – CLIMATOLOGÍA.....	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones.....	6
1.4.Vientos	6
1.5.Predicción meteorológica	8
1.6.Situación de los Embalses.....	10
2. – ESTADO DE LOS CULTIVOS	12
2.1.Evolución de los cultivos.....	12
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo 2010.	19
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).	26
2.4.Estado Fitosanitario	30
3. – ESTADO DE LA GANADERIA	42
4. – PRECIOS AGRARIOS	48
4.1.Precios semanales de productos agrícolas	48
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	56
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas.....	59
5. – SEGUROS AGRARIOS	67
6. – OTRAS INFORMACIONES	83
7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	87
8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	89
9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA-BOE	94

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Esta semana se ha producido de nuevo una subida de temperaturas, que ha hecho que se alcancen temperaturas superiores a los 40°C en observatorios de las provincias de Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, por lo que se puede decir que ya han llegado las condiciones climáticas normales y habituales de la estación en la que nos encontramos.

La subida de las temperaturas de estos días está favoreciendo el desarrollo fenológico del cultivo del arroz y de otros como el algodón.

Tras dar por finalizada Freshuelva, la campaña actual de fresa se puede decir que ha estado marcada por las adversas condiciones meteorológicas. Las persistentes lluvias y vientos de los meses de diciembre, enero y febrero originaron una gran pérdida en la producción de frutos rojos, principalmente en las variedades tempranas. Como consecuencia de ello, hubo poca presencia de fresa en el mercado durante los dos primeros meses del año, perdiéndose así una fase de la campaña que tradicionalmente viene marcada por los buenos precios. Además de los daños en la fruta, los agricultores han sufrido daños materiales en invernaderos y otras infraestructuras debido a estas condiciones meteorológicas. Posteriormente, la meteorología se fue estabilizando y la salida de fresa a los mercados se fue normalizando, el fruto se fue recuperando, recolectándose una fruta de gran calidad durante los meses de abril y mayo e incluso junio.

A fecha de 2 de julio los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.927,15 Hm³ (86,75% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 921,44 Hm³ (78,29%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.516,05 Hm³ (91,79%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 740,25 Hm³ (66,82%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 28/06/2010 al 04/07/2010			Tas. Absolutas (°C) del 28/06/2010 al 04/07/2010	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Carboneras	28,2	22,5	25,4	29,2	20,6
	Abla	29,5	18,0	23,8	31,7	16,4
	Almería	34,1	23,1	28,6	36,4	21,6
	La Mojonera	31,8	21,7	26,8	37,0	19,5
	Albox	36,8	16,8	26,8	39,0	15,0
	Vélez Blanco	28,4	13,1	20,8	31,5	11,5
	Cabo Gata	29,0	23,7	26,4	30,5	21,7
	Laujar	27,0	16,9	22,0	28,5	16,0
CÁDIZ	Cádiz	30,9	22,3	26,6	33,9	20,5
	Algeciras	26,5	20,9	23,7	28,0	19,4
	Grazalema	31,6	19,9	25,8	33,0	17,0
	Jerez (A.)	34,9	19,4	27,2	36,8	16,7
	Rota (B.A.)	32,5	19,4	26,0	35,8	16,7
CÓRDOBA	Córdoba	37,8	21,3	29,6	41,4	18,7
	Cabra	35,6	18,9	27,3	39,4	17,5
	Fuente Palmera	37,5	20,7	29,1	40,2	18,0
	Hinojosa del Duque	34,6	18,3	26,5	37,0	15,2
	Montilla	35,0	19,2	27,1	38,5	13,0
	Montoro	36,9	16,9	26,9	40,0	15,0
	Sta M. Trassierra	35,1	16,5	25,8	38,0	14,0
	Villanueva de Córdoba	32,4	17,5	25,0	35,5	11,5
GRANADA	Baza	33,6	15,1	24,4	36,7	13,8
	Motril	27,9	20,2	24,1	31,3	19,0
	Granada	33,1	16,7	24,9	37,1	15,0
	Guadix	31,4	17,1	24,3	34,0	15,5
	Illora	35,8	20,7	28,3	39,0	19,0
	Lanjarón	28,5	15,5	22,0	31,2	14,0
	Iznalloz	33,1	18,0	25,6	35,0	16,5
HUELVA	Huelva	34,1	19,7	26,9	40,2	17,4
	Alaiar	34,7	19,7	27,2	37,6	16,8
	Ayamonte	30,8	19,7	25,3	35,2	17,6
	El Granado	38,3	19,6	29,0	41,0	18,0
	La Palma del Condado	36,1	21,1	28,6	42,5	19,0
	Minas Tharsis	36,0	20,1	28,1	40,0	18,0
	Valverde del Camino	35,1	20,9	28,0	40,0	19,0
JAÉN	Jaén	33,5	22,0	27,8	37,9	19,4
	Pontones	27,1	12,7	19,9	30,0	9,0
	Andujar	39,0	20,2	29,6	42,3	18,4
	Villardompardo	36,5	18,7	27,6	39,2	15,8
	Alcalá la Real	32,4	17,0	24,7	35,0	15,0
MÁLAGA	Torrox	27,8	20,7	24,3	29,9	19,5
	Fuengirola	27,5	22,0	24,8	29,3	20,6
	Torremolinos	29,0	21,6	25,3	30,5	19,0
	Bobadilla	32,8	19,4	26,1	35,8	17,1
	Ronda	33,1	19,1	26,1	34,7	16,5
	Alora	31,6	17,6	24,6	34,0	16,0
	Marbella - P. Banus	26,4	20,5	23,5	27,5	19,0
	Estepona	28,6	21,9	25,3	30,3	19,8
	Málaga	29,5	20,7	25,1	31,4	19,8
	Algarrobo	28,6	20,3	24,5	30,0	19,0
	Alpandeire	30,2	19,4	24,8	32,0	16,0
SEVILLA	Aeropuerto	37,3	22,8	30,1	40,8	20,4
	Ecija	36,9	19,1	28,0	40,0	17,0
	Gines	37,0	22,1	29,6	41,0	20,0
	Lora del Rio	39,3	20,9	30,1	42,0	18,5
	Marchena (Ojuelos)	37,4	19,3	28,4	40,5	17,0
	Morón (B.A.)	36,5	19,7	28,1	40,2	17,1
	Cazalla Sierra "E.M.A"	32,8	16,2	24,5	36,7	14,1
	Pilas	37,3	20,9	29,1	42,0	19,0

Período comprendido entre el 28/06/10 y el 04/07/10.
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 28/06/2010 al 04/07/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 4 de julio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	1,0	409,6	274,2	135,4	49%
	Almería	0,0	375,8	200,0	175,8	88%
	Laujar	3,1	1219,4	644,3	575,1	89%
CÁDIZ	Algeciras	0,0	2194,7	907,4	1287,3	142%
	Grazalema	0,0	3086,8	1757,6	1329,2	76%
	Jerez (A.)	0,0	1049,9	576,0	473,9	82%
	Rota (B.A.)	0,0	1045,7	553,6	492,1	89%
	Tarifa	0,0	1473,3	595,8	877,5	147%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	1047,7	530,0	517,7	98%
	P. Bembézar	0,0	1252,9	637,6	615,3	97%
	Cabra	0,0	1062,7	631,3	431,4	68%
	Hinojosa del Duque	4,5	639,4	430,4	209,0	49%
	Montilla	0,0	1140,0	574,6	565,4	98%
	Montoro	0,0	1081,3	589,0	492,3	84%
	Sta M. Trassierra	0,0	1269,0	772,9	496,1	64%
	Villanueva de Córdoba	4,8	1061,4	541,0	520,4	96%
GRANADA	Motril	2,3	656,7	392,3	264,4	67%
	Granada	1,3	622,2	328,5	293,7	89%
	Guadix	1,4	551,9	298,3	253,6	85%
	Illora	0,9	785,2	478,1	307,1	64%
	Lanjarón	1,2	890,5	480,8	409,7	85%
HUELVA	Huelva	0,0	807,3	496,7	310,6	63%
	Ayamonte	0,0	839,6	519,6	320,0	62%
	El Granado	0,0	746,8	503,1	243,7	48%
	La Palma del Condado	0,0	1095,4	598,2	497,2	83%
	Minas Tharsis	0,0	994,8	614,3	380,5	62%
	Valverde del Camino	0,0	1322,5	699,2	623,3	89%
	Zalamea la Real	0,0	1227,8	689,5	538,3	78%
JAÉN	Pontones	17,4	1512,8	855,7	657,1	77%
	Villardompardo	0,2	963,7	521,3	442,4	85%
	Alcalá la Real	46,5	1166,8	612,2	554,6	91%
MÁLAGA	Torrox	0,1	688,4	404,1	284,3	70%
	Torremolinos	0,0	1181,3	571,1	610,2	107%
	Ronda	1,7	1063,1	621,0	442,1	71%
	Marbella - P. Banus	0,6	1194,3	582,1	612,2	105%
	Estepona	0,2	1450,0	720,0	730,0	101%
	Málaga	0,2	1017,8	540,6	477,2	88%
	Algarrobo	1,3	714,3	433,3	281,0	65%
	Alpandeire	0,0	1915,3	1038,0	877,3	85%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	870,3	523,5	346,8	66%
	Écija	0,0	934,8	549,0	385,8	70%
	Gines	0,0	1053,1	651,7	401,4	62%
	Lora del Rio	0,0	1003,8	569,3	434,5	76%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	844,0	456,7	387,3	85%
	Morón (B.A.)	0,0	855,0	546,3	308,7	57%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	7,7	1547,0	796,6	750,4	94%
	Pilas	0,0	1062,0	556,0	506,0	91%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 04/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Vientos

El sábado 26 de junio hubo vientos flojos de dirección variable con brisas en el litoral.

El domingo 27 continuó el régimen de vientos flojos y variables con brisas en el litoral soplando Levante moderado en el Estrecho.

El lunes 28 hubo vientos variables flojos con brisas en el litoral mediterráneo. Levante moderado en el Estrecho.

El martes 29 y el miércoles 30 se registraron vientos variables flojos en el interior, brisas en el litoral y Levante moderado en el Estrecho.

El jueves 1 de julio soplaron vientos flojos variables en el interior y el litoral atlántico y del Este flojos a moderados en el litoral mediterráneo. Levante moderado con intervalos de fuerte en el Estrecho.

Por último, el viernes 2 hubo vientos flojos variables en el interior predominando del Sur y Suroeste. Soplaron del Este flojos a moderados en el Estrecho y litoral mediterráneo aumentando a lo largo del día a fuertes en el litoral mediterráneo oriental.

1.5. Predicción meteorológica

ZONA OCCIDENTAL

Para esta semana el Anticiclón de las Azores se extiende en cuña sobre el Norte peninsular, mientras que en el Suroeste peninsular, nuestra zona, hay bajas presiones relativas de origen térmico.

Lunes 5, martes 6 y miércoles 7: Predominio de los cielos poco nubosos o despejados, con algunos intervalos de nubes medias y altas al final y con nubosidad de evolución diurna en las sierras del Norte el miércoles.

Las temperaturas, serán significativamente altas, estando las máximas sobre los 40°C en numerosas zonas, como en el valle del Guadalquivir y en Huelva capital. Las temperaturas mínimas también serán altas, entre los 22 o 24°C.

Los vientos serán de componente Este, flojos a moderados en general. En el área del Estrecho soplará Levante fuerte.

Jueves 8: Cielos poco nubosos con nubes medias y altas. En las sierras del Norte de la Comunidad habrá nubosidad de evolución diurna con la posibilidad de algún chubasco débil, que podría ser ocasionalmente tormentoso.

Las temperaturas continuarán altas, sin cambios significativos.

Los vientos serán del Sudeste, flojos a moderados. En el área del Estrecho, Levante fuerte.

Viernes 9: Predominio de cielos poco nubosos o despejados.

Las temperaturas continuarán altas, sin cambios significativos.

Los vientos serán del Sudeste flojos, con Levante moderado en el área del Estrecho.

Sábado 10 y domingo 11: Cielos poco nubosos o despejados.

Las temperaturas descenderán ligeramente.

Los vientos soplarán flojos de componente Oeste, con régimen de brisas en el litoral. En el Estrecho continuará soplando Levante flojo.

ZONA ORIENTAL

Lunes 5: Cielos poco nubosos o despejados, salvo nubosidad matinal en Melilla. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso en el interior. Vientos de componente Este, fuertes con rachas muy fuertes en el litoral oriental, y flojos a moderados en el resto.

Martes 6: Poco nuboso con nubosidad de evolución en las sierras del Norte. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Este; moderados a fuertes en el litoral oriental, y flojos a moderados en el resto.

Miércoles 7: Intervalos nubosos, con nubosidad media y alta tendiendo por el día a poco nuboso, con nubosidad de evolución en las sierras del Norte. Temperaturas mínimas sin cambios y máximas en ligero ascenso. Vientos de componente Este; flojos a moderados en el interior, y moderados en el litoral.

Jueves 8: Poco nuboso con intervalos de nubes altas, y nubosidad de evolución en zonas de montaña del Norte. Temperaturas en ligero ascenso, más acusado en zonas del interior. Vientos de componente Este flojos a moderados en el interior, y moderados a fuertes en litoral, girando a componente Sur en el interior a partir del mediodía.

Viernes 9: Poco nuboso a despejado. Temperaturas sin cambios. Vientos flojos a moderados, de componente Sur en el interior y de componente Este en el litoral, tendiendo al final del día a flojos variables en el interior.

Sábado 10: Intervalos nubosos en el litoral. Poco nuboso o despejado en el resto. Temperaturas en ligero ascenso. Vientos flojos variables con predominio de la componente Este en el litoral.

Domingo 11: Intervalos nubosos en el litoral. Poco nuboso o despejado en el resto. Temperaturas sin cambios. Vientos flojos variables tendiendo a componente Oeste.

1.6. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2010
ARENOSO	Cordoba	167,00	150,79	90,29%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	331,29	96,84%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	89,97	61,37%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,36	85,09%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	964,51	98,31%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	476,64	57,92%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	16,83	94,55%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	268,32	95,25%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	56,46	92,25%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	128,69	82,23%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	34,69	84,81%
YEGUAS	Cordoba	228,70	209,54	91,62%
CANALES	Granada	70,00	70,70	100,00%
COLOMERA	Granada	40,20	40,23	100,00%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,04	96,45%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,42	83,35%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	47,42	81,48%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	96,08	93,64%
NEGRATIN	Granada	567,10	390,35	68,83%
QUENTAR	Granada	13,50	13,01	96,34%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	35,24	29,89%
ARACENA	Huelva	126,80	126,38	99,67%
ZUFFRE	Huelva	175,30	175,17	99,93%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,50	85,98%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,70	90,33%
GIRIBALLE	Jaen	475,10	460,29	96,88%
GUADALEN	Jaen	168,00	152,73	90,91%
GUADALMENA	Jaen	346,50	325,88	94,05%
JANDULA	Jaen	322,00	311,98	96,89%
LA BOLERA	Jaen	53,20	41,65	78,29%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	224,15	91,68%
QUEBRAJANO	Jaen	31,60	27,80	87,97%
RUMBLAR	Jaen	126,00	122,36	97,11%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	448,61	90,05%
VADOMOJON	Jaen	163,20	156,00	95,59%
VIBORAS	Jaen	19,10	11,01	57,65%
CALA	Sevilla	58,80	41,98	71,40%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,51	100,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	212,40	99,81%
GERGAL	Sevilla	35,00	30,90	88,29%
HUESNA	Sevilla	134,60	133,77	99,38%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	110,84	97,92%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	46,10	79,75%
MELONARES	Sevilla	185,60	149,80	80,71%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	60,56	82,17%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	59,52	92,42%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	0,00	0,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,62	97,87%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,82	98,48%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	0,00	0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,65	96,15%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	0,00	0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,44	75,26%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,72	96,19%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,31	96,39%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,58	81,27%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	0,00	0,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
BENINAR	Almeria	61,7	26,79	43,43%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	7,06	4,38%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	80,17	98,25%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	82,01	93,51%
BEZNAR	Granada	52,9	49,49	93,55%
RULES	Granada	110,8	96,76	87,33%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	63,22	95,07%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	16,10	65,18%
CASASOLA	Malaga	23,5	23,38	99,70%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	151,96	99,13%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	124,51	99,05%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	57,53	92,94%
LA VINUELA	Malaga	165,4	142,46	86,13%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ARCOS	Cadiz	14,6	13,98	95,73%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	5,09	89,23%
BARBATE	Cadiz	228,1	213,48	93,59%
BORNOS	Cadiz	200,2	194,81	97,31%
CELEMIN	Cadiz	44,8	33,39	74,53%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	712,90	89,08%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	120,20	88,84%
ZAHARA	Cadiz	222,7	222,20	99,78%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP. 2009
ANDEVALO	Huelva	634,4	342,09	53,92%
CHANZA	Huelva	341,4	295,69	86,61%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,38	96,58%
JARRAMA	Huelva	42,6	40,45	94,95%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	10,00	83,34%
PIEDRAS	Huelva	59,5	34,64	58,22%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 10.104,89 84,76%

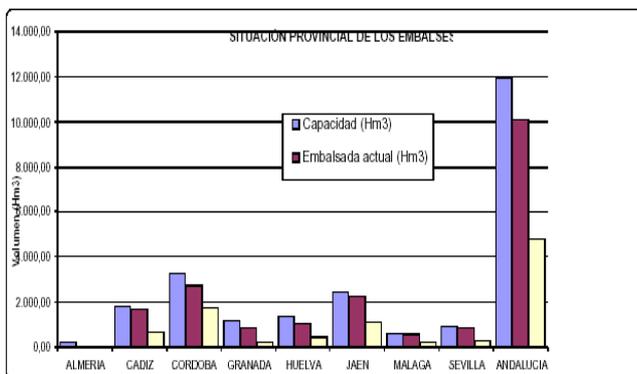
Datos en tiempo real a 02/07/10 a las 8:00

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA 02/07/10	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (01/07/10)	En una semana (25/06/10)	EN 1 AÑO (02/07/09)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
GUADALETE BARBATE									
TOTAL	1.651,70	1.516,05	-3,79	-11,15	697,84	91,79%	92,46%	49,54%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE	1.373,10	1264,09	-2,22	-6,15	601,91	92,06%	92,51%	48,23%	
BARBATE	278,6	251,96	-1,57	-5,00	95,93	90,44%	92,23%	56,00%	
PROVINCIAS									
CADIZ	1.651,70	1.516,05	-3,79	-11,15	697,84	91,79%	92,46%	49,54%	
GUADALQUIVIR									
TOTAL	7.985,50	6.927,15	-9,55	-51,01	3.426,69	86,75%	87,39%	43,84%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4841,4	-7,27	-36,74	2.741,04	86,35%	87,01%	37,46%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	387,7	-0,44	-3,42	191,29	96,14%	96,99%	48,71%	
SEVILLA	600,3	510,5	-0,54	-3,08	127,02	85,04%	85,56%	63,88%	
ALTO GENIL	245,0	238,1	0,06	0,15	73,23	97,16%	97,10%	67,28%	
JAÉN	50,7	38,8	-0,03	0,00	15,15	76,55%	76,55%	46,67%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	151,7	-0,31	-2,15	39,62	57,87%	58,69%	42,76%	
RUMBLAR	126,0	122,4	-0,19	-0,76	60,11	97,11%	97,71%	49,40%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,5	0,00	-0,05	5,82	100,00%	100,00%	72,37%	
VIAR	212,8	212,4	-0,01	0,26	105,43	99,81%	99,69%	50,27%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	133,77	-0,07	-0,27	22,61	99,38%	99,58%	82,58%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	60,56	-0,02	-0,08	28,87	82,17%	82,28%	42,99%	
SALADO DE MORÓN	64,4	59,52	0,00	-0,70	16,49	92,42%	93,50%	66,82%	
PROVINCIAS									
CÓRDOBA	3.248,20	2.729,08	-4,92	-20,7	1.726,89	84,02%	84,66%	30,85%	
GRANADA	1.021,10	738,48	-1,36	-9,76	196,62	72,32%	73,28%	53,07%	
HUELVA	302,1	301,55	0	0	94,86	99,82%	99,82%	68,42%	
JAÉN	2.457,90	2.291,66	-1,81	-12,49	1.137,21	93,24%	93,74%	46,97%	
SEVILLA	956,2	866,38	-1,47	-8,06	271,11	90,61%	91,45%	62,25%	
MEDITERRÁNEO									
TOTAL	1.176,93	921,44	-1,56	-4,08	323,25	78,29%	78,64%	50,83%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
AXARQUÍA	165,4	142,46	-0,17	-0,93	80,56	86,13%	86,69%	37,42%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	162,18	-1,56	-2,74	5,83	95,79%	97,41%	92,35%	
GRANADA	163,7	146,25	0,69	3,58	45,75	89,34%	87,15%	61,39%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	26,79	-0,08	-0,5	16,46	43,43%	44,24%	16,75%	
SERRANÍA DE RONDA	306,4	288,81	-0,33	-2,71	104,29	94,26%	95,14%	60,22%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
PROVINCIAS									
ALMERIA	222,98	33,85	-0,08	-0,5	16,46	15,18%	15,40%	7,80%	
CADIZ	169,3	162,18	-1,56	-2,74	5,83	95,79%	97,41%	92,35%	
GRANADA	163,7	146,25	0,69	3,58	45,75	89,34%	87,15%	61,39%	
MÁLAGA	620,95	579,16	-0,61	-4,42	255,21	93,27%	93,98%	52,17%	
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL	1.107,90	740,25	-2,82	-6,04	354,01	66,82%	67,36%	34,86%	
PROVINCIAS									
HUELVA	1107,90	740,25	-2,82	-6,04	354,01	66,82%	67,36%	34,86%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
HUELVA	1.107,90	740,25	-2,82	-6,04	354,01	66,82%	67,36%	34,86%	
TOTAL GENERAL	11.922,03	10.104,89	-17,73	-72,28	4.801,79	84,76%	85,36%	44,48%	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	222,98	33,85	15%	16,46
CADIZ	1.821,00	1.678,23	92%	703,67
CORDOBA	3.248,20	2.729,08	84%	1.726,89
GRANADA	1184,8	884,7	75%	242,37
HUELVA	1.410,00	1.041,81	74%	448,86
JAEN	2.457,90	2.291,66	93%	1.137,21
MALAGA	621,0	579,2	93%	255,21
SEVILLA	956,2	866,4	91%	271,11
ANDALUCIA	11922,0	10.104,89	84,76%	4.801,79

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **En la nueva campaña de cultivos hortícolas de Almería continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas de semilleros para la plantación. Se está iniciando la siembra de tomates en semillero.**
- **Las cosechadoras de cereales siguen entrando en los campos de forma generalizada, estándose ya en la Comunidad con cerca del 80% del cereal de invierno cosechado.**
- **Han comenzado las primeras recolecciones de leguminosas de verano como los garbanzos o los guisantes.**
- **En la provincia de Sevilla, en el arroz se observa principalmente el estado "04" (Principio de ahijado) y en Cádiz el "3" (Plántula 4-5 hojas).**
- **En las zonas más adelantadas, en el cultivo de la alfalfa está finalizando el tercer corte.**
- **La floración del cultivo de girasol sigue haciendo acto de presencia, provocando una explosión de colorido en nuestros campos.**
- **En los olivares, tras el cuaje de la futura campaña, ya se observan los pequeños frutos, los cuales van engrosando. En las provincias más adelantadas se observa el estado fenológico H (Endurecimiento de hueso).**

CEREALES

De invierno: Conforme se van cosechando los cereales de esta campaña se va confirmando el descenso de producción que se va a producir este año que será superior al 50% en el caso del trigo duro. Esta bajada se debe entre otras causas a la gran cantidad de superficie que se ha dejado este año en barbecho debido a las inclemencias meteorológicas.

En **Córdoba**, la recolección va ya muy avanzada en toda la provincia. Tal y como se esperaba, los rendimientos están siendo inferiores a las medias de las últimas campañas, siendo mejores en aquellas parcelas que han sufrido menos problemas de encharcamiento. La producción provincial de grano se reducirá no sólo por la disminución del rendimiento por hectárea, sino también por el aumento del porcentaje de parcelas sembradas para grano que se han segado para heno, situación que puede ser normal en las zonas ganaderas, pero que este año se ha extendido a La Campiña. Los rendimientos medios se sitúan entre 1.500-2.000 kg/ha para el trigo duro en La Campiña y no por encima de 1.000Kg en Los Pedroches Occidentales, mientras que la cebada, avena y el tranquillón del Valle de los Pedroches están obteniendo rendimientos medios de 1.000-1.500 kg/ha. Los trigos de la nueva cosecha presentan más impurezas y humedad que en otras campañas y la calidad es muy heterogénea.

En **Granada**, hay ya una gran actividad en la recolección de avenas, cebadas y trigos así como en el aprovechamiento de los cordones de paja originales después de la recolección. En algunas zonas la recolección está siendo algo intermitente como consecuencia de alguna tormenta y del elevado grado de humedad.

En **Huelva**, prosigue a buen ritmo la recolección del trigo y triticales que puede estar en estos momentos en torno al 60-70% del total. Conforme se cosecha se confirma el bajo rendimiento general derivado de la evolución sufrida por el cultivo desde sus inicios. Rendimientos sobre 3.800 kg/ha para el trigo blando, 3.200 kg/ha para el duro y 3.500 kg/ha para el triticales. Rendimientos de cultivo bajos y lejos del habitual de la zona (entre 4.500-5.000 kg/ha). En la cebada se están

obteniendo entre 2800-3.000 kg/ha de rendimiento. La calidad proteínica también está siendo menor en esta campaña 2010.

En **Jaén**, desde la **OCA de Linares** nos comentan que la recolección del trigo y la cebada ha finalizado quedando aún algo por recoger en las zonas más atrasadas de la provincia.

En **Málaga**, también se cosecha el cereal no obteniéndose muy buenas producciones de grano. Al igual que en el resto de las provincias se han segado muchos trigos afectados con avena, alpiste y malas hierbas, para heno. En la comarca de Antequera se está en plena siega de cereales sobre todo cebadas, trigos y triticales de ciclo corto y en la comarca de Cártama prácticamente se ha terminado la recolección.

En **Sevilla**, la superficie cosechada está alrededor del 80%. Los datos de rendimiento en seco de parcelas cosechadas están en torno a 3.000 kg/ha pero si se considera toda la superficie sembrada en la provincia incluidos los campos segados para heno, baja a las 2.000 kg/ha.

De primavera: La subida de las temperaturas de estos días está favoreciendo el desarrollo vegetativo del cultivo del arroz. El estado fenológico dominante del cultivo en Cádiz es "03" (Plántula 4-5 hojas), y en Sevilla "04" (Principio de ahijado). El estado más avanzado en Cádiz es "04" (Principio de ahijado), y en Sevilla "05" (Máximo ahijado). En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los *Quironómidos* y *Efidridos*, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa spp.*).

En la Vega de Granada ya ha finalizado la campaña de siembra de maíz en campo, observándose desde semillas en germinación procedentes de siembras tardías hasta plantas con altura de más de 2 metros con inicio de formación de órganos florales.

En Jaén el cultivo de maíz alcanza ya una altura de entre 100 – 120 cm y se continúa con el riego.

LEGUMINOSAS DE GRANO

Ya ha comenzado la recolección de los garbanzos.

En **Granada** el cultivo de los garbanzos se encuentra en pleno proceso de secado de granos previo a la recolección. Los guisantes se encuentran en inicio de maduración de forma general, aunque algunas siembras tempranas se encuentran en recolección.

CULTIVOS FORRAJEROS

Mientras que en las provincias como **Granada** está finalizado el segundo corte de la alfalfa e incluso ya está próximo el tercero, en provincias como **Sevilla**, el cultivo está finalizando el tercer corte.

En **Jaén**, desde la **OCA de Linares**, nos informan que los pastos están agostados. El ganado se está trasladando a las dehesas más frescas reservadas para esta época. En el cultivo de alfalfa ha finalizado el tercer corte.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la comarca de **Antequera (Málaga)** la patata de media estación se encuentra en su terminación con un desarrollo bueno con buenas perceptivas de cosecha ya que el porte es bastante desarrollado y el tiempo le ha estado acompañando en semanas anteriores. La floración se prevé muy completa y presumiblemente abundante debido al porte de las plantas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: El estado fenológico dominante de la remolacha en las parcelas de la Comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha); estando las más retrasadas en el estado "15" (30-60% tamaño raíz estimado). Se están recolectando las parcelas más adelantadas, siendo éstas principalmente de seco.

En **Sevilla** una vez recolectadas las parcelas de remolacha con más problemas, ocasionados por lepra y nemátodos, la riqueza está entorno a 17^o y las producciones sobre 65.000 kg/ha con un porcentaje recolectado del 15%. Se observan daños de lixus y cercospora.

Oleaginosas: En **Córdoba** el girasol tuvo que sembrarse más tarde que otros años debido a las persistentes precipitaciones invernales y actualmente se encuentra en plena floración, pero con un buen desarrollo vegetativo, debido a las lluvias y suaves temperaturas de las primeras semanas de junio, por lo que las expectativas de cosecha son favorables, si bien la campaña de recolección se retrasará con respecto a otros años.

En **Huelva** aumenta la extensión del girasol (sobre 10-15%) respecto a la campaña pasada sobre todo por las pérdidas en superficie que ha sufrido el cereal y como alternativa a éste. Se ha sembrado con retraso (mayoritariamente en marzo-abril) y se puede apreciar todo tipo de evolución y tamaño de plantas. (en vez de recolectar la segunda quincena de julio podríamos tener que esperar a primeros de septiembre). En general la fase actual más abundante es la de floración.

En **Sevilla** el cultivo se encuentra en floración, estimándose que hay un 95% de la superficie que ha llegado a floración.

Textiles: El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad oscila desde el estado "V" (Desarrollo vegetativo) de Sevilla y Jaén, y el estado "B" (Botones) de Cádiz y Córdoba. La media de botones/ha es de 223.000 en Cádiz y de 394.000 en Sevilla. En Sevilla se observan ya cápsulas pequeñas. Se realizan entre otras operaciones de laboreo, primeras coberteras de nitrógeno, riegos y eliminación de malas hierbas.

En **Cádiz** el estado fenológico dominante del algodón es "B" (Botones), siendo la media provincial de 223.000 botones/ha. El aumento de la temperatura de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. Se están realizando binas, escardas manuales y abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante del algodón es 1B (Primeros botones florales), en La Vega y Las Colonias, y V (crecimiento vegetativo) en Santaella. La densidad media de plantación se encuentra alrededor de las 166.000 plantas/Ha.

En **Huelva** el algodón se encuentra entre el 6^o-7^o nudo y entrando en fase de botón floral. (80% riego y 20% secano).

En **Jaén** actualmente el cultivo del algodón registra una altura media de unos 30 cm y contando su tallo 6'60 nudos, llegándose a encontrar en parcelas más adelantadas, plantas alrededor de los 46 cm. La densidad media de plantas se encuentra alrededor de las 180 mil plantas/Ha.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, las parcelas más adelantadas de algodón se encuentran en botones, en algunas de éstas se están dando los primeros tratamientos para heliothis. Se está empezando a dar el primer riego. El cultivo vegeta bien.

Tomate de industria: En **Sevilla** se siguen observando niveles de adultos de tuta en trampa en aumento. Se están realizando tratamientos con Bacillus y en algunos casos con Altacor. Se detectan daños de plantas con galería activa. Los daños de mildiu de semanas pasadas van remitiendo. En parcelas más adelantadas el porcentaje de frutos rojos está sobre el 60%. Se prevé abrir industrias a partir del 20 de julio.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Continúan realizándose transplantes a campo de plántulas. Se siguen recolectando tanto pimientos Lamuyos como Italianos, de las pocas fincas que quedan con planta vieja. Se espera que permanezcan durante el presente mes.

Tomates: Hay pocas plantaciones que se sigan recolectando, las cuales se van aguantando por que los precios se van manteniendo. En las dos últimas semanas se está observando una bajada de la incidencia de Tuta absoluta (hay menos restos de vegetales en campo y las temperaturas ambientales van en aumento).

Berenjenas: Las pocas plantaciones viejas que van quedando debido a que los precios se están viniendo abajo, serán arrancadas en breve plazo. Las nuevas siguen aumentando la recolección.

Pepinos: Siguen arrancándose la mayoría de los pepinos cortos por los bajos precios.

Judías: Las más agotadas continúan arrancándose. Las plantaciones que aún siguen, pertenecen a explotaciones familiares.

Melones: Quedan algunos invernaderos con melones Piel de sapo y Amarillos.

Semilleros: Continúan las siembras de pimiento y la retirada de plántulas para la plantación. Se está iniciando la siembra de tomates.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la costa granadina presentan el siguiente estado:

Tomate: Las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvizar y Albuñol se encuentran entre plena producción a final de la misma. Las variedades de Cherry, tanto Redondo como Pera, continúan con su recolección, con buen desarrollo de fruto en tamaño y coloración.

Pimientos: Las plantaciones de los trasplantes más tempranos están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y las nuevas plantaciones de variedades de Italiano y de Lamuyo, han comenzado también su recolección. Por superficie destaca el pimiento Italiano.

Pepinos: Las plantaciones que están en activo manifiestan agostamiento dado que se encuentran próximas al final de su ciclo productivo. Actualmente, continúan los arranques de las plantaciones que han terminado su ciclo productivo y en las que ha bajado la calidad del pepino.

Judías: Se van arrancando plantaciones agotadas y entran nuevas en producción, si bien el volumen de producción va disminuyendo considerablemente.

Melones y Sandías: Se puede dar por finalizada la recolección de estos productos.

También en **Granada**, en la **zona de Alhama-Temple** los espárragos tienen prácticamente finalizada la recolección, salvo en algunas parcelas donde se pretende agotar el cultivo. Las principales tareas son riegos y labores a las madres. Las coles, coliflores, y alcachofas presentan una recolección generalizada y en las lechugas continúan las cortas, a la vez que las nuevas plantaciones. El ajo se encuentra en plena recolección. En el tomate ya han finalizado las últimas plantaciones, y en los cultivos más tempranos se aprecian ya los primeros frutos cuajados. En las plantaciones más tempranas de judías se han iniciado las primeras cortas de forma muy esporádica y en el calabacín esta recolección es ya generalizada. En el pepino se aprecian ya los primeros frutos cuajados. En la **Vega de Granada** también está finalizando el ciclo de recolección de esta campaña de espárragos. Las esparragueras definitivas tienen muy buen vigor, se hacen riegos y escardas. Está finalizando la recolección de ajos de la temporada, la mayoría de la producción se encuentra en los almacenes de confección. Las cebollas se encuentran en crecimiento de bulbos las variedades tardías (Grano de oro, Reca, etc.) y en recolección las variedades tempranas (Babosa, Liria, etc.). En la zona de **Guadix-Baza-Huescar** se recolectan lechugas de las variedades tipo Iceberg en las zonas más altas de las Comarcas, al haberse recolectado las de zonas más adelantadas y tempranas como Baza y Guadix. El tomate está próximo a iniciar la emisión de sus primeras flores, en el pimiento algunas variedades como el Italiano, presentan frutos de 3-7 cms de largo. En las sandías se observan muchas piezas de sandía con tamaño superior a los 15 cms de diámetro y las plantas siguen emitiendo flores. Las variedades más cultivadas son la rayada y la negra. El melón se encuentra en plena floración y cuaje en el que algunos melones superan los 5 cms de diámetro. En cuanto a los cultivos hortícolas protegidos en la **zona de Alhama** en los cultivos más tempranos de tomate Cherry se aprecian ya los primeros frutos cuajados. En las plantaciones más tempranas de judías se han iniciado las primeras cortas de forma muy esporádica. En el calabacín la recolección se encuentra generalizada, los pimientos están en fase de desarrollo vegetativo, con aparición de las primeras floraciones y en las plantaciones de pepino se aprecian ya los primeros frutos cuajados. En los cultivos hortícolas protegidos de las **Altiplanicies**, en las plantaciones de tomate Cherry se han comenzado a recolectar los primeros frutos.

Aún no han empezado a cortarse los primeros melones y sandías de la provincia de **Huelva**. Realmente la superficie puesta no es tan amplia como en campañas anteriores y su distribución es muy amplia, correspondiendo habitualmente a pequeñas explotaciones que la destinan al autoconsumo o con una distribución a los mercados muy localizada.

En **Málaga**, la cebolla babosa en la comarca de Antequera está en inicio de la recolección. La finalización del engorde de bulbos ha sido muy buena. En los espárragos, tras finalizar la recolección se aplican abonados de fondo. En la comarca de Cártama se están recolectando calabacines, berenjenas y pimientos, los tomates están muy afectados por la tuta, con arranque de algunas plantaciones.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "I2" (Cierre del cáliz), dándose la más avanzada "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en las provincias más occidentales.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es I2 "Cierre de cáliz". Como más adelantado se observa J "Fruto al 40% de desarrollo" y como más atrasado I1 "cuajado del fruto".

En algunas zonas de **Málaga** los limones han empezando a caer de los árboles por exceso de maduración.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en los almendros, continúan realizándose podas en verde, y aclareos y despuntes de injertos. En las últimas dos semanas se ha verificado un incremento del peso del fruto, consecuencia de las últimas lluvias (hace aproximadamente un mes) y de la baja cosecha.

En **Granada** en general los almendros se encuentran en fase de endurecimiento pepita y cáscara, sin incidencias de relevancia. Por lo general los almendros vegetan sin que se observen síntomas de falta de agua.

Frutales de hueso y de pepita: En Huelva, se recogen las últimas partidas de melocotón rojo que quedaban. En unos días comenzará la corta del melocotón amarillo, con mejor graduación de azúcares y -habitualmente - mejor precio, aunque el mercado es eminentemente localista y/o regional.

En **Granada** continúa la recolección de algunas variedades de cerezos y albaricoques. En el resto de frutales continúa el crecimiento de frutos. En la ciruela tras llegar el fruto a su tamaño definitivo, se producen las primeras recolecciones. En los manzanos y perales continúa el engrosamiento de fruto, aunque en las variedades tempranas de pera, como la conocida de San Juan, se ha iniciado ya la recolección.

En **Jaén** en la comarca de Beas de Segura se está realizando la recolección de las cerezas tardías.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, se observan gran cantidad de plantaciones, en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores. Continúa extendiéndose el proceso de polinización, que se realiza manualmente.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones se encuentran cada vez más con los frutos en formación.

En los **aguacates** las plantaciones más tardías se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que el chirimoyo las podas de formación se pueden dar por finalizadas. Los frutos continúan engrosándose.

En los **nísperos**, tras finalizar la recolección se realizan podas de formación y posteriormente se aplican fungicidas, oxiclورو de cobre al 50%, con carácter preventivo, tras la poda. Las plantaciones entran en reposo estival.

VIÑEDO

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante).

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo), y el más atrasado "K" (grano tamaño guisante). El cultivo se está desarrollando de forma satisfactoria, con buena carga y vigor de las cepas, y hasta el momento con baja incidencia de plagas y enfermedades. Se realizan aplicaciones fungicidas para el control del oídio (*Uncinula necator*), y algunas para polilla del racimo (*Lobesia botrana*).

En **Málaga**, se aplican abonados y laboreos en las parcelas. Se dan tratamientos de cobres y azufres para evitar el mildiú por los cambios tan bruscos de temperaturas y humedad sobre todo en los riegos. Continúa el engorde de los racimos.

En **Sevilla** las variedades de uva de mesa de la zona de Los Palacios se encuentran en estado "M" (envero).

OLIVAR

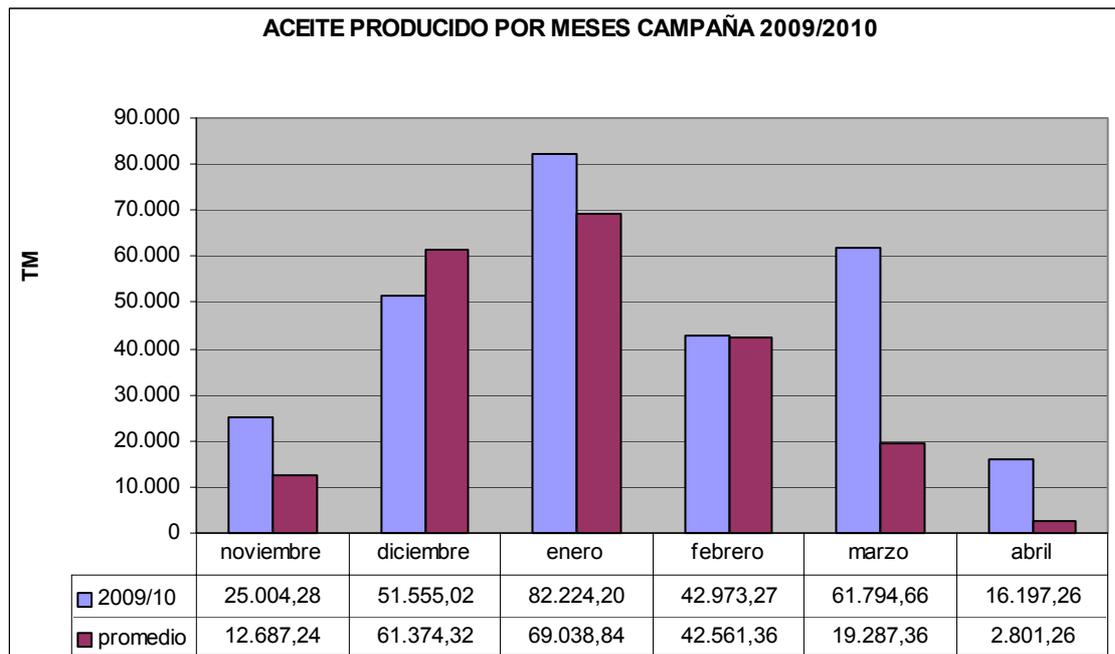
La ya pasada campaña de molturación de aceite ha sido cuanto menos algo rara. En un principio se esperaban descensos en la producción provocados por la abundante caída de aceituna producida en bastantes zonas a causa de los temporales de este invierno, pero finalmente no fue así y se tradujo en una campaña de molturación récord con una cantidad total de aceite producido a nivel nacional que ha alcanzado la cifra de 1.394.700 toneladas lo que supone un incremento del 35% con respecto a la campaña anterior y del 33% con respecto a la media de las cuatro últimas campañas. Ha superado la cantidad final de las cinco campañas anteriores y tan sólo es inferior a la campaña 2001/02 y a la campaña récord histórico 2003/04. Esta cantidad se ha obtenido de la molturación de 6.527.307 toneladas de aceituna obteniéndose un rendimiento medio de 21,37%, más de medio punto superior al dato de la campaña anterior por estas mismas fechas, de acuerdo con los datos a 31 de mayo de la Agencia del Aceite de Oliva.

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "G2" (Fruto cuajado), encontrándose el estado H (Endurecimiento de hueso) como estado más avanzado en las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba. Siendo en la provincia de Huelva el estado H (Endurecimiento de hueso) dominante.

En **Córdoba** la fenología dominante en la mayor parte de la provincia es G2 (Fruto cuajado). En las zonas más adelantadas, como Campiña Baja Occidental y Las Colonias-Vega Baja domina ya el estado H (Endurecimiento de hueso).

La Agencia del Aceite de Oliva ha hecho oficiales los datos de producción de aceite declarados por las distintas almazaras a nivel provincial, dando para Córdoba una producción de 281.695,15 Tm de aceite. Se trata de la segunda cosecha récord tras las 285.214 Tm de aceite de la campaña 2001/2002.

En el gráfico siguiente se muestran datos de producción de aceite en la provincia por meses. Destacan los datos de marzo y abril con respecto a otros años. La media de producción para estos meses de las últimas cinco campañas es de 19.287 Tm y 2.800 Tm frente a las 61.794 y 16.197 de esta campaña. Además durante el mes de marzo se ha obtenido casi un 44% más de aceite que en febrero cuando la media de los últimos cinco años es un 54% menos.



En **Granada** prosigue el crecimiento de frutos, llegando a alcanzar en algunas zonas hasta el 50% de calibre final. En este periodo se está produciendo la caída fisiológica de frutos y la provocada por ataques de prays de la generación carpófaga. Desde la zona de Huéscar-Baza-Guadix nos comentan que el cuaje de la aceituna no es muy bueno, sin duda influenciado por la gran cosecha del pasado año y por unas condiciones meteorológicas no muy favorables en la floración.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo a nivel provincial es G2 (fruto cuajado). Más concretamente en la zona de referencia de la OCA de Linares el olivar se encuentra en los estados fenológicos H "crecimiento del fruto" e I "endurecimiento del hueso", predominando este último. Se están reanudando los riegos en el olivar.

2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo 2010.

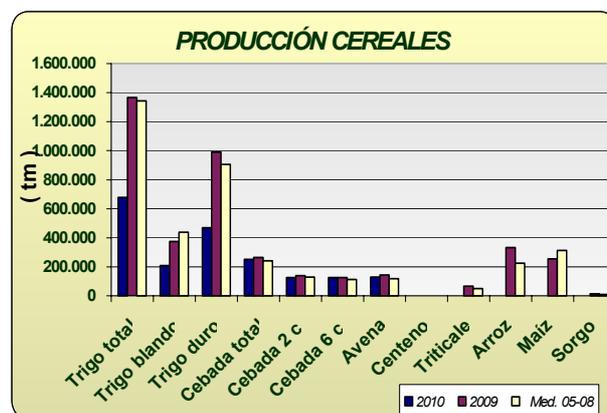
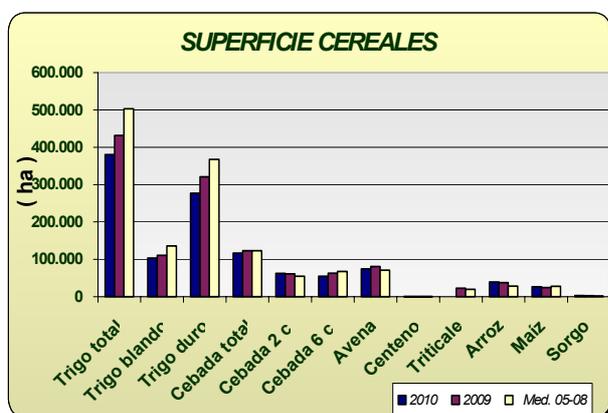
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2010.

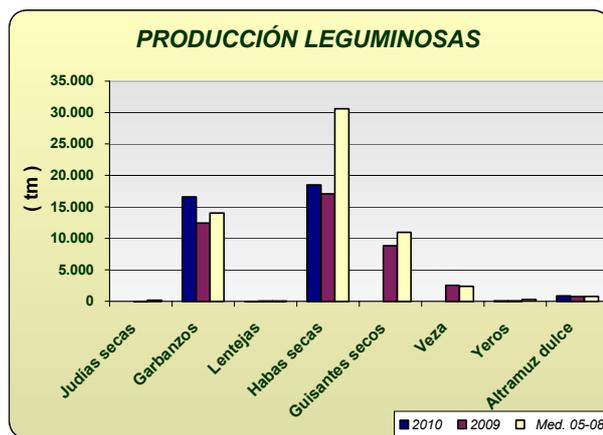
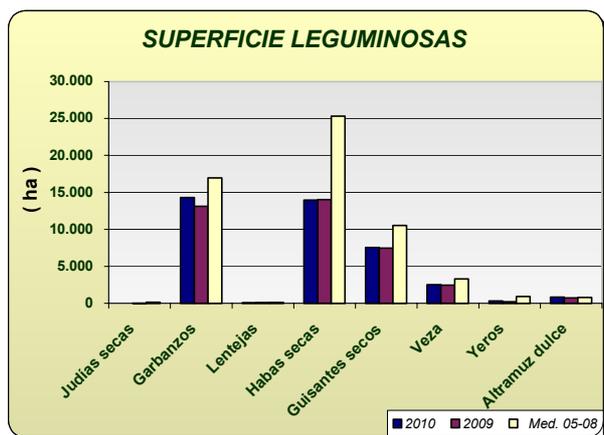
Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal son los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las pérdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -12% respecto al año anterior (-6% el trigo blando y un -14% el trigo duro) y un -24% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -5% respecto a 2009, aunque según el tipo presenta distintos comportamientos; se observa que sube la superficie de cebada de 2 carreras (+3%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -5%, debido a que la cebada 2 carreras aumenta un 13% y la de seis carreras disminuye un -19%. Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (-8%) y sube la superficie cultivada de centeno un 12%.

Cereales de Primavera. Suben las superficies de maíz y sorgo (9% y 8% respectivamente) siendo significativo el ascenso para el maíz en la provincia de Sevilla, primera productora andaluza. La no existencia de limitaciones en el agua de riego es una de las causas de ese incremento. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 6% mayor que la del año anterior y un 40% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

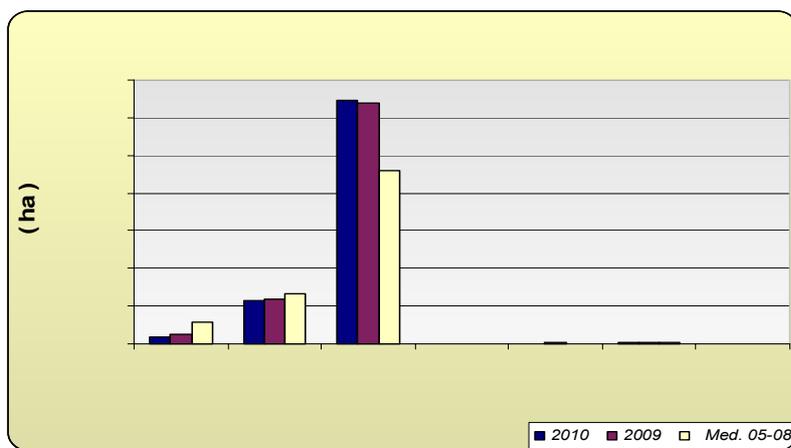
En cuanto a los avances de producciones de este mes, a la vista del actual estado de las siembras, se estima que la de trigo disminuye un -50%, en relación con la campaña anterior y será un -50% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la de la superficie sembrada de trigo se está recolectando para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -5% menor a la de la campaña precedente, en comparación con la media de los cuatro últimos años, aumentaría la producción en torno al 5%. El centeno presenta una producción del 12% superior a la de la campaña 2009. Las previsiones "más optimistas" para cebadas y centenos se deben a que ambos cultivos se siembran habitualmente sobre todo en la provincia de Granada y zonas más áridas de las provincias occidentales, suelos donde este año ha llovido bastante más de lo normal.



Leguminosas grano: Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -31% y la de judías secas un -69%. Habas secas, guisantes secos y veza por su parte mantienen superficies similares al año anterior. Los garbanzos, yeros y altramuz dulce aumentan la superficie sembrada un 9%, 53% y 15% respectivamente, en relación con el año anterior. Sin embargo sí se observan grandes descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008. Se estiman subidas en la producción de garbanzos (33%), yeros (11%) y altramuz (14%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-15%) aunque los resultados finales dependerán de cómo discurra la recolección.

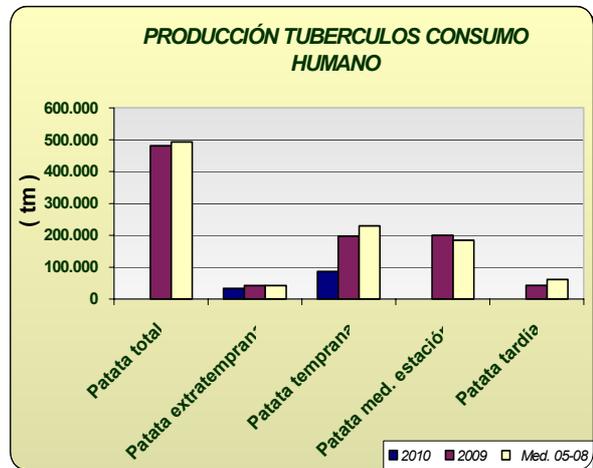
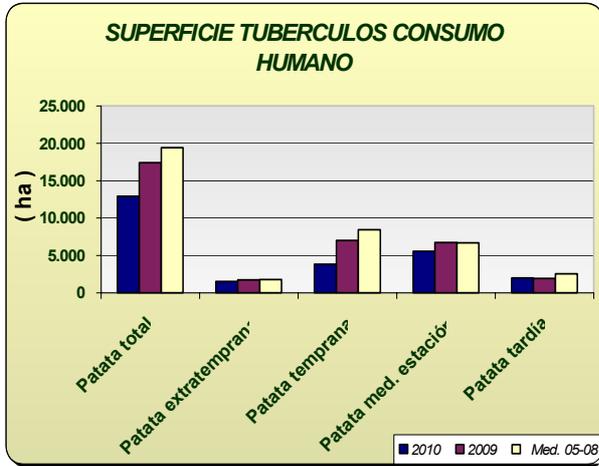


Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 67% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años. Disminuye un -21 la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 9% menos de hectáreas en Cádiz y un 27% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -37% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un 1% más que la campaña anterior y un 41% también más si la comparamos con la media de 2005-2008. De algodón por su parte se ha sembrado una cifra similar a la del año 2009 y un -12 si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008.

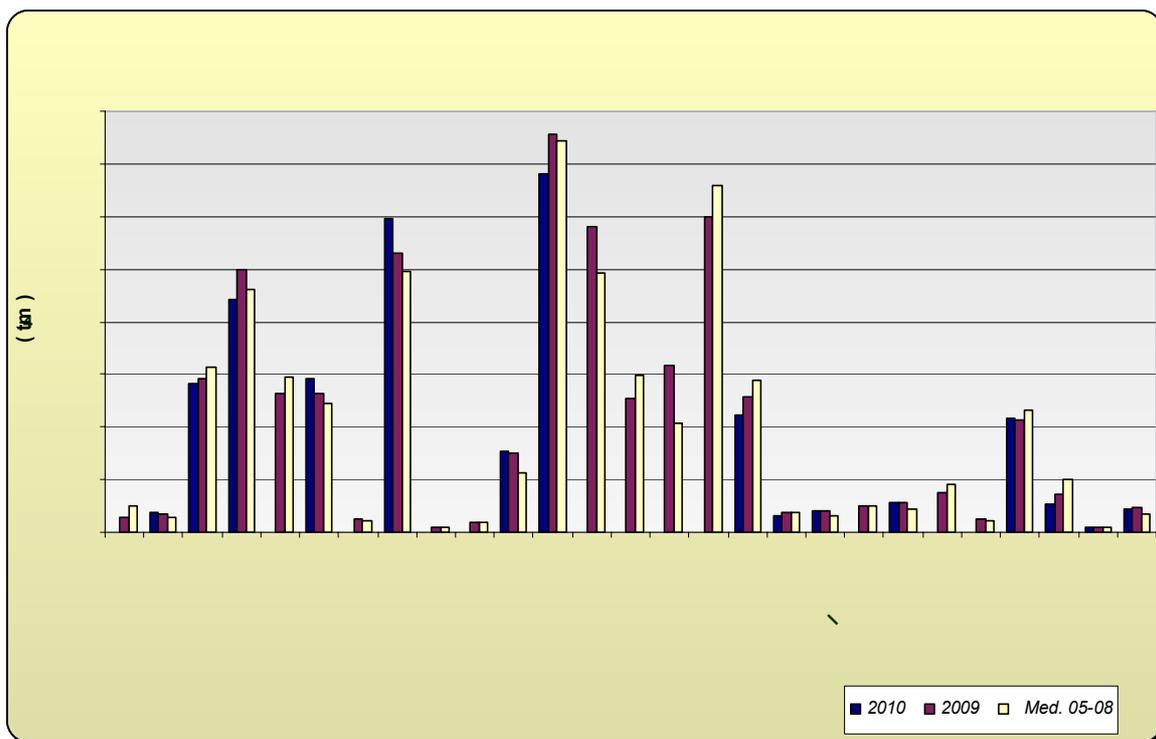
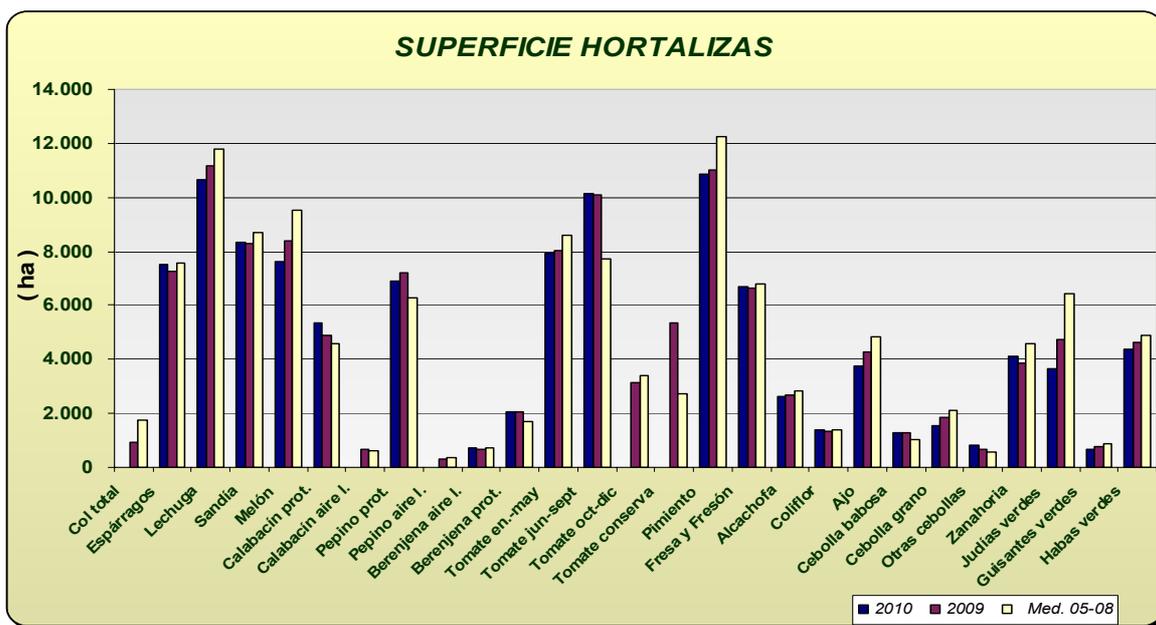


Tubérculos Consumo Humano: El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un descenso de la patata extratemprana de un -11%, un -43% de la temprana y un -19% la de media estación, la tardía es la única que puede aumentar

la superficie sembrada en un 1% en relación con el año anterior. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -20% menor y la de temprana un -55% menor que la del año anterior, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos.

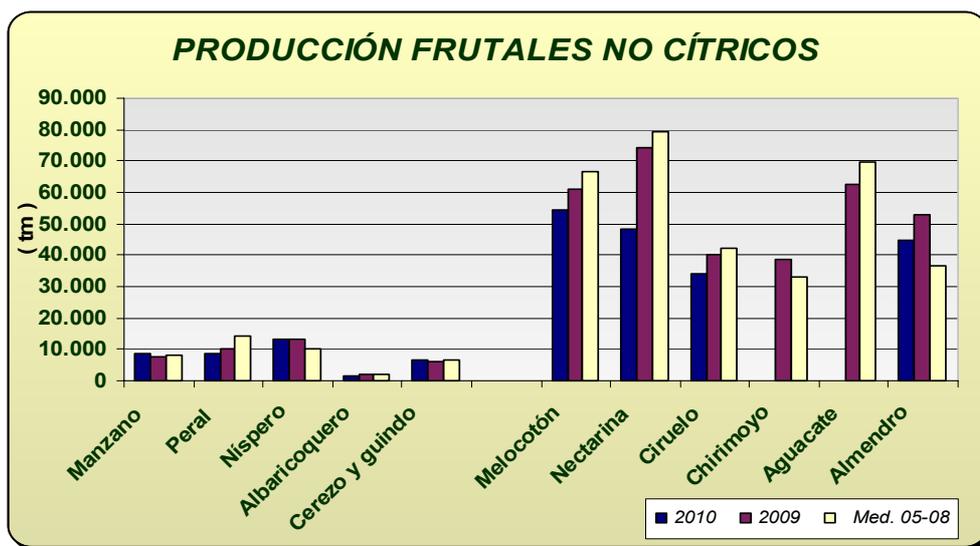


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-11%), a causa de las lluvias, melón (-9%), guisantes verdes (-13%) y judías verdes (-23%) y aumentos en berenjena al aire libre y calabacín protegido. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Cabe destacar los problemas que las lluvias han ocasionado a la fresa con una bajada de rendimientos estimada a estas fechas en un 13% en relación a la media del periodo 2005-2008. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Producción de Frutales: Las primeras previsiones de producción de frutales de pepita, señalan un aumento del 15% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al -15% en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero (-20%), melocotón (-24%) y ciruelo (-15%).

Las previsiones sobre la próxima cosecha de almendra apuntan a que la cosecha que será un -15% menor que la del año anterior y un 22% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



Andalucía MAYO 2.010	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	Media	(*)	2.010	2.009	Media	Superficie		Producción	
					05-08				05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES													
Trigo total	3	380.285	431.534	503.019	5	677.349	1.365.653	1.343.055	-12	-24	-50	-50	
Trigo blando	3	103.716	110.617	135.508	5	208.757	374.973	437.664	-6	-23	-44	-52	
Trigo duro	3	276.569	320.917	367.865	5	468.592	990.680	905.391	-14	-25	-53	-48	
Cebada total	4	116.912	123.124	122.837	5	252.096	264.375	240.654	-5	-5	-5	5	
Cebada 2 carreras	4	62.250	60.700	54.892	5	125.650	139.018	128.138	3	13	-10	-2	
Cebada 6 carreras	3	54.662	62.424	67.184	5	126.446	125.357	112.517	-12	-19	1	12	
Avena	3	74.048	80.390	70.603	5	129.423	143.632	118.949	-8	5	-10	9	
Centeno	3	458	410	326	5	497	448	257	12	41	11	93	
Triticale			22.182	19.803			67.215	51.055					
Arroz	5	39.373	37.145	28.173			332.894	224.657	6	40			
Maíz	5	26.268	23.998	27.470			254.854	312.220	9	-4			
Sorgo	4	2.708	2.496	1.914			12.581	8.753	8	41			
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	4	9	29	167			33	197	-69	-95			
Garbanzos	4	14.324	13.129	16.982	5	16.600	12.464	14.040	9	-16	33	18	
Lentejas	4	75	108	127	5	47	55	75	-31	-41	-15	-37	
Habas secas	4	13.961	14.043	25.350	5	19.091	17.093	30.623	-1	-45	12	-38	
Guisantes secos	4	7.557	7.467	10.543	5	9.498	8.842	10.999	1	-28	7	-14	
Veza	2	2.546	2.457	3.312	5	2.843	2.566	2.407	4	-23	12	19	
Yeros	2	342	224	945	5	109	98	287	53	-64	11	-62	
Altramuz dulce	2	860	750	811	5	885	778	767	15	6	14	15	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	5	12.917	17.393	19.419			480.924	492.554	-26	-33			
Patata extratemprana	4	1.523	1.720	1.778	4	33.250	41.585	41.957	-11	-14	-20	-21	
Patata temprana	4	4.027	7.006	8.420	5	89.629	197.017	229.893	-43	-52	-55	-61	
Patata media estación	5	5.426	6.736	6.675			199.991	184.332	-19	-19			
Patata tardía	5	1.941	1.931	2.545			42.331	60.889	1	-24			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	2	9.398	11.954	28.491			813.027	1.468.522	-21	-67			
Algodón (bruto)	5	58.384	58.623	66.056			80.072	165.915	0	-12			
Girasol	5	322.957	319.818	229.096			376.713	308.671	1	41			
Soja	5	206	206	60			417	134	0	246			
Cártamo			2.054	42			1.767	42					
Colza	2	1.308	2.066	1.209	4	1.592	2.306	1.541	-37	8	-31	3	
Tabaco	5	534	558	807			2.115	2.563	-4	-34			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	5	2.278	2.340	3.135			101.886	121.271	-3	-27			
Alfalfa	3	9.338	8.556	8.558	5	556.744	510.998	474.174	9	9	9	17	
Veza para forraje	2	4.099	4.649	5.966	5	42.636	44.094	52.065	-12	-31	-3	-18	
HORTALIZAS													
Col total			943	1.768			27.662	49.340					
Espárragos	5	7.494	7.236	7.559	4	39.101	34.796	28.689	4	-1	12	36	
Lechuga	5	10.679	11.150	11.788	5	281.564	290.705	312.971	-4	-9	-3	-10	
Sandía	4	8.356	8.280	8.681	5	442.361	498.547	461.183	1	-4	-11	-4	
Melón	4	7.593	8.377	9.499			264.360	293.354	-9	-20			
Calabacín total			5.560	5.184			288.707	265.105					
Calabacín protegido	5	5.362	4.877	4.589	4	290.260	264.472	244.449	10	17	10	19	
Calabacín aire libre			683	615			24.235	20.656					
Pepino total			7.529	6.607			541.647	506.256					
Pepino protegido	4	6.873	7.225	6.271	4	596.415	531.157	496.068	-5	10	12	20	
Pepino aire libre			304	336			10.490	10.188					

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	MAYO 2.010				Media				Media	Superficie		Producción	
		CULTIVOS	(*)	2.010		2.009	05-08	(*)		2.010	2.009	05-08	%09
Berenjena total	4	2.783	2.714	2.430			168.427	134.006	3	15			
Berenjena aire libre	4	715	649	735			19.023	19.567	10	-3			
Berenjena protegida	4	2.068	2.065	1.695	4	154.260	149.404	114.438	0	22	3	35	
Tomate total			21.288	19.704			1.593.044	1.535.887					
Tomate enero-mayo	5	7.929	8.024	8.585	5	679.362	757.647	745.072	-1	-8	-10	-9	
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	10.121	10.111	7.733			580.952	494.042	0	31			
Tomate octubre-diciembre			3.153	3.387			254.445	296.773					
Tomate conserva			5.368	2.735			317.860	206.415					
Pimiento	5	10.885	10.997	12.242			599.561	657.936	-1	-11			
Fresa y Fresón	4	6.697	6.649	6.819	5	223.416	257.101	289.517	1	-2	-13	-23	
Alcachofa	5	2.634	2.687	2.829	5	30.252	36.329	38.758	-2	-7	-17	-22	
Coliflor	5	1.375	1.343	1.402	5	41.195	39.700	32.320	2	-2	4	27	
Ajo	1	3.777	4.261	4.823			50.334	49.743	-11	-22			
Cebolla total	4	3.707	3.773	3.714			154.203	156.672	-2	0			
Cebolla babosa	4	1.312	1.270	1.051	4	57.787	55.227	42.897	3	25	5	35	
Cebolla grano y medio grano	4	1.548	1.831	2.088			74.317	90.256	-15	-26			
Otras cebollas	4	847	672	575			24.659	23.519	26	47			
Zanahoria	5	4.101	3.883	4.580	5	215.991	212.388	232.040	6	-10	2	-7	
Judías verdes	5	3.641	4.757	6.435	5	52.784	73.232	99.078	-23	-43	-28	-47	
Guisantes verdes	3	667	765	863	3	8.185	8.524	7.983	-13	-23	-4	3	
Habas verdes	3	4.386	4.638	4.913	3	44.986	48.618	34.974	-5	-11	-7	29	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de uds)	3	442	474	643	5	636.351	713.368	1.036.147	-7	-31	-11	-39	
Plantas Ornamen (miles uds)	3	633	581	546	2	44.085	42.837	54.107	9	16	3	-19	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				54.361			915.727	1.097.959					
Mandarino				14.370			212.821	237.393					
Limonero				7.548			102.190	149.796					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				583	5	8.560	7.415	8.280			15	3	
Peral				853	5	8.431	9.929	14.057			-15	-40	
Níspero				1.203	4	13.024	13.033	10.381			0	25	
Albaricoquero				247	5	1.732	2.169	1.991			-20	-13	
Cerezo y guindo				1.860	5	6.401	6.182	6.582			4	-3	
Melocotón total				10.923	5	102.326	135.279	146.040			-24	-30	
Melocotón				6.073	5	54.268	61.035	66.516			-11	-18	
Nectarina				4.850	3	48.058	74.244	79.524			-35	-40	
Círuelo				3.134	5	33.925	40.112	42.017			-15	-19	
Chirimoyo				3.211			38.885	32.922					
Aguacate				9.050			62.623	69.412					
Almendro				177.449	5	44.709	52.715	36.560			-15	22	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.145			377.990	389.381					
Olivar aceituna almazara				1.395.751			5.379.721	3.929.636					
Aceite de oliva							1.149.279	844.634					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				3.415			28.278	29.792					
Viñedo uva vinificación				36.082			185.616	220.791					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.249.920	1.480.383					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra	4	51	81	204	4	25	46	93	-37	-75	-46	-73	

2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	10.802,94	9.493,49	10.055,45	10.451,19	9.749,05	-6,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	<i>indice2000</i>	<i>122,01</i>	<i>114,21</i>	<i>120,56</i>			
	valor const	8.853,89	8.312,39	8.340,62			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	valor corr	9.100,29	7.839,89	8.459,04	8.815,82	8.181,29	-7,2%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>114,88</i>	<i>122,02</i>			
	valor const	7.261,95	6.824,24	6.932,52			
1 Cereales	valor corr	535,93	474,24	601,97	638,06	732,01	14,7%
	<i>indice2000</i>	<i>103,97</i>	<i>105,26</i>	<i>150,11</i>			
	valor const	515,47	450,54	401,02			
2 Plantas Industriales	valor corr	497,08	353,33	398,57	391,81	405,20	3,4%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	495,34	355,14	362,90			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	90,47	108,62	183,71	271,68	267,93	-1,4%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	90,15	109,18	167,27			
2.2 Proteaginosas	valor corr	18,99	14,16	12,66	13,94	10,96	-21,4%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	18,92	14,23	11,52			
2.3 Tabaco	valor corr	10,68	4,89	4,96	3,95	5,09	28,8%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	10,64	4,92	4,52			
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	102,64	102,63	54,31	35,90	36,02	0,3%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	102,28	103,15	49,45			
2.5 Plantas textiles	valor corr	257,95	104,39	118,98	48,49	69,12	42,5%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	257,05	104,92	108,33			
2.6 Otras industriales	valor corr	16,35	18,64	23,94	17,85	16,08	-9,9%
	<i>indice2000</i>	<i>100,35</i>	<i>99,49</i>	<i>109,83</i>			
	valor const	16,29	18,74	21,80			
3 Plantas Forrajeras	valor corr	64,20	92,32	112,95	126,84	130,39	2,8%
	<i>indice2000</i>	<i>109,96</i>	<i>97,09</i>	<i>109,37</i>			
	valor const	58,39	95,09	103,28			
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	valor corr	3.167,69	3.132,98	3.144,62	3.211,03	3.110,14	-3,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	2.631,63	2.936,53	2.723,09			
4.1 Hortalizas	valor corr	2.686,01	2.696,92	2.877,63	2.958,60	2.855,35	-3,5%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	2.231,46	2.527,81	2.491,89			
4.2 Plantones de vivero	valor corr	90,24	109,78	78,29	78,49	78,49	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	74,97	102,89	67,79			
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	239,45	182,78	80,97	65,92	68,28	3,6%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	198,93	171,32	70,11			
4.4 Plantaciones	valor corr	152,00	143,51	107,74	108,02	108,02	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>120,37</i>	<i>106,69</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	126,28	134,51	93,29			
5 Patata	valor corr	121,15	188,60	191,61	146,27	142,28	-2,7%
	<i>indice2000</i>	<i>100,65</i>	<i>153,55</i>	<i>140,09</i>			
	valor const	120,37	122,83	136,78			
6 Frutas	valor corr	2.055,00	1.910,92	2.167,08	2.471,20	2.289,37	-7,4%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	valor const	1.639,93	1.797,33	1.760,42			
6.1 Frutas frescas	valor corr	581,03	569,82	607,63	814,55	866,71	6,4%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	valor const	463,67	535,95	493,61			

6.2 Citricos	valor corr	437,91	424,27	398,83	659,54	568,39	-13,8%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>349,46</i>	<i>399,05</i>	<i>323,99</i>			
6.3 Frutras Tropicales	valor corr	103,98	120,86	138,07	158,60	158,60	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>82,98</i>	<i>113,67</i>	<i>112,16</i>			
6.4 Uvas(1)	valor corr	61,23	54,44	77,75	77,02	68,96	-10,5%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>48,86</i>	<i>51,20</i>	<i>63,16</i>			
6.5 Aceituna(2)	valor corr	870,86	741,53	944,79	761,49	626,71	-17,7%
	<i>indice2000</i>	<i>125,31</i>	<i>106,32</i>	<i>123,10</i>			
	<i>valor const</i>	<i>694,96</i>	<i>697,45</i>	<i>767,50</i>			
7 Vino y mosto	valor corr	21,72	15,78	20,59	15,65	16,48	5,3%
	<i>indice2000</i>	<i>63,38</i>	<i>61,38</i>	<i>67,35</i>			
	<i>valor const</i>	<i>34,27</i>	<i>25,70</i>	<i>30,58</i>			
8 Aceite de oliva	valor corr	2.529,01	1.578,50	1.725,59	1.715,76	1.256,21	-26,8%
	<i>indice2000</i>	<i>151,41</i>	<i>165,39</i>	<i>129,50</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.670,31</i>	<i>954,41</i>	<i>1.332,50</i>			
9 Otros	valor corr	108,49	93,22	96,05	99,20	99,20	0,0%
	<i>indice2000</i>	<i>112,74</i>	<i>107,56</i>	<i>117,19</i>			
	<i>valor const</i>	<i>96,23</i>	<i>86,67</i>	<i>81,96</i>			
		2005	2006 (*)	2007 (**)	2008		
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	valor corr	1.369,60	1.368,92	1.293,05	1.318,91	1.275,20	-3,3%
(A.2.1 + A.2.2)	<i>indice2000</i>	<i>106,26</i>	<i>111,59</i>	<i>112,89</i>			
	<i>valor const</i>	<i>1.288,92</i>	<i>1.226,77</i>	<i>1.145,41</i>			
A.2.1 Carne y Ganado	valor corr	969,40	1.019,42				
(1+2+3+4+5+6)	<i>indice2000</i>	<i>106,56</i>	<i>113,49</i>				
	<i>valor const</i>	<i>909,75</i>	<i>898,21</i>				
1 Bovino	valor corr	254,61	167,72				
	<i>indice2000</i>	<i>102,84</i>	<i>117,20</i>				
	<i>valor const</i>	<i>247,58</i>	<i>143,10</i>				
2 Porcino	valor corr	345,95	464,50				
	<i>indice2000</i>	<i>103,33</i>	<i>110,84</i>				
	<i>valor const</i>	<i>334,80</i>	<i>419,08</i>				
3 Equino	valor corr	27,53	24,25				
	<i>indice2000</i>	<i>105,93</i>	<i>112,80</i>				
	<i>valor const</i>	<i>25,99</i>	<i>21,50</i>				
4 Ovino y Caprino	valor corr	225,69	182,52				
	<i>indice2000</i>	<i>118,61</i>	<i>117,99</i>				
	<i>valor const</i>	<i>190,28</i>	<i>154,70</i>				
5 Aves	valor corr	111,65	175,59				
	<i>indice2000</i>	<i>103,92</i>	<i>113,01</i>				
	<i>valor const</i>	<i>107,44</i>	<i>155,37</i>				
6 Otros	valor corr	3,96	4,84				
	<i>indice2000</i>	<i>108,35</i>	<i>108,58</i>				
	<i>valor const</i>	<i>3,65</i>	<i>4,46</i>				
A.2.2 Productos Animales	valor corr	400,21	349,50				
(1+2+3)	<i>indice2000</i>	<i>105,55</i>	<i>106,37</i>				
	<i>valor const</i>	<i>379,17</i>	<i>328,56</i>				
1 Leche	valor corr	270,11	269,94				
	<i>indice2000</i>	<i>109,77</i>	<i>107,54</i>				
	<i>valor const</i>	<i>246,07</i>	<i>251,01</i>				
2 Huevos	valor corr	74,14	63,52				
	<i>indice2000</i>	<i>92,52</i>	<i>101,74</i>				
	<i>valor const</i>	<i>80,14</i>	<i>62,43</i>				
3 Otros	valor corr	55,95	16,04				
	<i>indice2000</i>	<i>105,64</i>	<i>106,15</i>				
	<i>valor const</i>	<i>52,96</i>	<i>15,11</i>				
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	valor corr	156,55	105,32	145,36	153,41	142,04	-7,4%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	<i>valor const</i>	<i>142,44</i>	<i>96,71</i>	<i>125,87</i>			

A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	valor corr	176,50	179,36	157,99	163,05	150,53	-7,7%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	<i>160,59</i>	<i>164,68</i>	<i>136,82</i>			
		2005	2006 (*)	2007 (*)	2008	2009	Var 08/09
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	2.235,10	2.645,92	2.355,29	2.614,64	2.260,58	-13,5%
<i>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</i>	<i>indice2000</i>	<i>111,82</i>	<i>113,33</i>	<i>122,35</i>			
	valor const	<i>1.998,88</i>	<i>2.334,70</i>	<i>1.925,05</i>			
1 Semillas y Plantones	valor corr	239,99					
	<i>indice2000</i>	<i>108,23</i>					
	valor const	<i>221,74</i>					
2 Energía y Lubricantes	valor corr	256,40					
	<i>indice2000</i>	<i>124,22</i>					
	valor const	<i>206,41</i>					
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	195,24					
	<i>indice2000</i>	<i>121,76</i>					
	valor const	<i>160,34</i>					
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	201,05					
	<i>indice2000</i>	<i>106,36</i>					
	valor const	<i>189,03</i>					
5 Gastos Veterinarios	valor corr	74,85					
	<i>indice2000</i>	<i>108,09</i>					
	valor const	<i>69,25</i>					
6 Piensos	valor corr	544,75					
	<i>indice2000</i>	<i>101,12</i>					
	valor const	<i>538,71</i>					
7 Mantenimiento de material	valor corr	135,18					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	<i>114,71</i>					
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	42,84					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	<i>36,35</i>					
9 Servicios Agrícolas	valor corr	183,35					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	<i>155,59</i>					
10 Otros Bienes y Servicios	valor corr	361,45					
	<i>indice2000</i>	<i>117,84</i>					
	valor const	<i>306,73</i>					
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	8.567,84	6.847,57	7.700,16	7.836,55	7.488,47	-4,4%
	<i>indice2000</i>	<i>124,99</i>	<i>114,55</i>	<i>120,02</i>			
	valor const	<i>6.855,01</i>	<i>5.977,69</i>	<i>6.415,57</i>			
D.- AMORTIZACIONES	valor corr	576,78	682,05	499,74	511,31	484,20	-5,3%
	<i>indice2000</i>	<i>119,20</i>	<i>123,92</i>	<i>129,56</i>			
	valor const	<i>483,87</i>	<i>550,40</i>	<i>385,72</i>			
F.- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	244,64	1.545,97	1.606,35	1.619,29	1.632,62	0,8%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	<i>222,58</i>	<i>1.419,49</i>	<i>1.391,02</i>			
G.- OTROS IMPUESTOS	valor corr	51,75	52,49	45,45	47,06	44,27	-5,9%
	<i>indice2000</i>	<i>109,91</i>	<i>108,91</i>	<i>115,48</i>			
	valor const	<i>47,08</i>	<i>48,20</i>	<i>39,36</i>			
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr	8.183,96	7.659,00	8.761,32	8.897,47	8.592,62	-3,4%
	<i>indice2000</i>	<i>125,01</i>	<i>112,66</i>	<i>118,69</i>			
	valor const	<i>6.546,64</i>	<i>6.798,59</i>	<i>7.381,52</i>			

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

<i>indice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA</i>	
Provisionales	2007 y 2008
Avance	2.009
* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.	

***Forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".**

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(**) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantía cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

2.4.Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 26 del año 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía](#), se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad oscila desde el estado "V" (Desarrollo vegetativo) de Sevilla y Jaén, y el estado "B" (Botones) de Cádiz y Córdoba. La media de botones/ha es de 223.000 en Cádiz y de 394.000 en Sevilla. En Sevilla se observan ya cápsulas pequeñas.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'1 y 0'2 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la Comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* Y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la Comunidad, siendo menor en Jaén, con una media provincial del 1'2% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 3'3%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlandolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con 0'2 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 0'7. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en, aproximadamente, el 80% de las parcelas muestreadas en la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 5400 huevos/ha de Cádiz a los 7500 de Sevilla. Esta semana se han detectado larvas de esta plaga en, aproximadamente, el 70% de las parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 3200 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 6700 de Córdoba. En general, se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral de 8000 larvas pequeñas/ha.

Dado que en numerosas parcelas ya se observan botones florales, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar sus niveles.

En Cádiz y Sevilla se han instalado ya las trampas para capturar adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), arrojando unas medias provinciales de 3'2 y 0'6 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la Comunidad. La provincia de Córdoba es donde se han detectado mayores niveles de daño, 2000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan larvas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algodoneras de Andalucía, aunque con niveles de presencia son muy bajos.

En Cádiz y Jaén se observan las primeras larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*).

Esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, detectándose presencia de esta enfermedad en, aproximadamente, el 30% de las parcelas muestreadas en la comunidad. Los valores de daño oscilan entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz y el 1'5% de Córdoba. La zona biológica que ha registrado mayor daño ha sido Vega de Coria, en Sevilla, con un 6'5% de plantas con síntomas del hongo.

Antes de realizar cualquier tratamiento químico debemos estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

La subida de las temperaturas de estos días está favoreciendo el desarrollo vegetativo del cultivo.

El estado fenológico dominante del cultivo en Cádiz es "03" (Plántula 4-5 hojas), y en Sevilla "04" (Principio de ahijado). El estado más avanzado en Cádiz es "04" (Principio de ahijado), y en Sevilla "05" (Máximo ahijado). En esta primera etapa del cultivo es importante el control de los *Quironómidos* y *Efidridos*, así como, de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa spp.*).

En cuanto a larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus sp.*), se observa presencia de estos agentes en el 49% de las parcelas muestreadas en Cádiz, con una media provincial de 1'8 larvas/U.M. (Unidad de muestra), y en el 80% de las parcelas en Sevilla, con una media provincial de 8 larvas/U.M. Esta semana no se han realizado tratamientos para el control de esta plaga.

Respecto a **tijeretas** (*Ephidra riparia*), se mantiene su presencia en valores similares a la semana anterior, observándose en el 13% de las parcelas en la provincia de Sevilla y en el 9% en la de Cádiz, con unas medias provinciales muy bajas, menores de 1 larva/U.M.

En las parcelas con mayor presencia de estas dos plagas (**quironómidos** y **efidridos**) se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

Teniendo en cuenta el actual estado fenológico del cultivo, sobre todo en la provincia de Cádiz, y que las hembras de estos dípteros prefieren, para realizar las puestas, lugares con aguas claras y estancas, se recomienda estar atentos a la evolución de estas primeras puestas y realizar muestreos periódicos para conocer la cantidad de larvas existentes en cada momento para poder actuar en consecuencia.

En el 10% de las parcelas de Sevilla se han detectado los primeros rodales con presencia de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*), aunque los niveles son muy bajos por el momento, sin incidencia destacable sobre el cultivo. En Cádiz aún no se han observado estos áfidos.

Con respecto a **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), se observan en el 4% de las parcelas muestreadas en Sevilla, con niveles muy bajos de presencia. En Cádiz aún no se han observado larvas de esta plaga.

Referente a **cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), esta semana se ha detectado presencia leve de estas adventicias en el 34% de las parcelas de Cádiz y en el 89% de las de Sevilla.

Es importante conocer la evolución y desarrollo de esta mala hierba en nuestros arrozales, con el fin de poder controlarlas a tiempo. A la hora de realizar tratamientos herbicidas contra esta mala hierba es importante tener en cuenta varios factores, siendo los principales que las plantas de arroz tengan al menos 3 hojas, ya que se puede producir fitotoxicidad en el cultivo, y que las colas no superen el estado de inicio de ahijado, ya que disminuiría notablemente la eficacia del herbicida.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 32% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 88% de las parcelas de Sevilla. Se ha realizado tratamiento herbicida para el control de estas malas hierbas en las parcelas que han superado el umbral. En algunas parcelas se están haciendo escardas manuales.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general en ambas provincias arroceras. Se han observado éstas en el 76% de las parcelas de Sevilla y en el 32% de las de Cádiz. Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, impiden la realización de tratamientos herbicidas, reduciendo su eficacia.

CÍTRICOS

La fenología dominante se encuentra en "I2" (Cierre del cáliz), dándose la más avanzada "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en las provincias más occidentales.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) es muy desigual en las distintas Zonas Biológicas de las provincias, registrándose las mayores capturas en fincas con fruta tardía aún por recolectar y/o próximas a otros cultivos huésped, en el resto de parcelas las trampas no están registrando capturas significativas.

Se aconseja, por tanto, al alcanzarse temperaturas medias que favorecen la actividad de los adultos, continuar observando su población en fincas con variedades de aquél grupo de recolección cuyo estado fenológico actual, Maduración, aumenta su receptividad.

El porcentaje de frutos picados sigue siendo muy bajo, siendo difícil observar picada con mosca viva.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp.** es muy baja en general. Si bien, destacar la presencia de araña roja en Huelva, principalmente en zonas del Andévalo donde se están alcanzando valores de hojas con formas móviles elevados. Pero sobre todo, y en esta provincia, subrayar la presencia de focos, por ahora poco importantes, de **Eutetranychus spp.** en zonas costeras, aconsejándose vigilar su evolución y/o presencia teniendo en cuenta que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

El número de machos correspondientes a la 1ª generación de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en todas las provincias excepto en Huelva y Málaga. Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, señalar que la integral térmica para esta semana y por provincia registra un acumulado en torno a los 800 grados día.

Destacar Huelva con un índice de capturas de 74'8.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora su presencia está siendo prácticamente nula.

En la brotación actual se observa presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*) en un 2'3% de brotes a nivel autonómico, destacando la provincia de Cádiz al registrar un 9'2% de brotes dañados.

Comentar que por ahora es poco significativa la presencia de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), destacando la provincia de Cádiz al registrar un 5'6% de brotes con presencia, el resto de provincias se halle en torno al 1'8%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Málaga al registrar un 1'4% de brotes con presencia, el resto de provincias se hallan en torno al 0'5%.

En el estado fenológico actual, en torno al estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz), es posible observar daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en los frutos.

Por otro lado, en variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Durante esta semana se observa, aunque de manera poco importante, brotes con individuos de **cochinilla acanalada** (*Icerya purchasi*). Destacar Granada con un 3%.

Teniendo en cuenta que el control químico de esta cochinilla es poco eficaz debido a su cubierta cerosa, se aconseja mantener o recuperar las poblaciones de su depredador *Rodolia cardinalis*.

Finalmente, se recuerda a los citricultores que vayan o estén recolectando sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los **productos fitosanitarios** empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "G2" (Fruto cuajado), encontrándose el estado H (Endurecimiento de hueso) como estado más avanzado en las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba. Siendo en la provincia de Huelva el estado H (Endurecimiento de hueso) dominante.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) se detecta la presencia de la generación carpófaga, que ataca al fruto en todas las provincias. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Sevilla, Jaén y Málaga, con unos valores medios de 30, 28'40 y 19'50% de aceitunas con prays vivo, siendo la Zona Biológica Subbética Meridional (Córdoba), la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 42% de aceitunas con prays vivo.

En referencia a la actividad de los adultos de este agente, ésta va evolucionando a la baja, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Córdoba, Málaga y Granada, con una media provincial de 41, 35 y 34'70 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Sierra Sur Este (Sevilla) con un registro de 233 adultos por trampa y día.

Se inicia el seguimiento de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), durante esta semana, se siguen registrando las primeras capturas de adultos en las placas cromotrópicas, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 3'50, 2'80 y 2'76 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con un dato medio de 9'20 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'50 y 0'70 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Guadalhorce Occidental (Málaga) con un dato medio de 3'75 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en las provincias de Sevilla y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 1'33 y 1'20% de picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Palacios-Utrera (Sevilla) con 14'60% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en las provincias de Sevilla y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 0'96 y 0'20% de picada viva, respectivamente, destaca las Zona Biológica de Palacios-Utrera (Sevilla) con 6'90% picada total.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), están experimentando un descenso; las poblaciones, actualmente son bajas, destacan las provincias de Granada, Almería y Huelva, con una media provincial de 9, 4 y 3'70 adultos por trampa y día, respectivamente.

Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Huéscar (Granada) con un registro de 25'40 adultos por trampa y día.

Desde hace unas semanas se vienen realizando las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'70, 0'60 y 0'45 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se están realizando observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en la provincia de Cádiz y Almería, con un valor medio de 4'60 y 3'83 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Ronda (Málaga) con 11'80 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no destaca ninguna provincia por la incidencia de este agente, siendo ésta, insignificante.

Desde hace unas semanas se vienen registrando las primeras salidas de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, en la mayor parte de las provincias, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Se siguen detectando la incidencia de **glifodos** (*Margaronia unionalis*) en el cultivo, siendo la provincia de Cádiz, la que registran una mayor incidencia con un valor medio provincial de 0'30% brotes afectados.

Se vienen realizando desde semanas atrás muestreos para determinar la incidencia de **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), destacando las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unas medias provinciales obtenidas de 11'10, 2'20 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente. Dentro de estas provincias destacan las Zonas Biológicas de Sierra Norte (Sevilla) con un 30%.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Desde la semana pasada se vienen realizando las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por el tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Almería, Cádiz y Huelva, con un dato medio provincial de 6, 3'50 y 1'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Mientras que la Zona Biológica de Villamartín (Cádiz), es la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 9% de hojas con síntomas.

Se han iniciado los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

REMOLACHA

Las actuales temperaturas están favoreciendo fisiológicamente al cultivo, estimulando el desarrollo de las principales plagas y enfermedades de este cultivo industrial.

El estado fenológico dominante en las parcelas de la comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha); estando las más retrasadas en el estado "15" (30-60% tamaño raíz estimado). Se están recolectando las parcelas más adelantadas, siendo éstas principalmente de secano.

La presencia de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) ascienden ligeramente esta semana. En Cádiz éstos pequeños curculiónidos están presentes en el 82% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 3'8 adultos/U.M.; mientras que en Sevilla esta media es mucho mayor, de 19'2 adultos/U.M., observándose éstos en el 84% de las parcelas.

Esta semana se observa presencia moderada-leve de individuos de **cásida** (*Cassida vittata*) en la comunidad. Se han detectado *adultos* en el 74% de las parcelas de Sevilla y en el 64% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas de 15'9 y 14'9 adultos/U.M. Por otro lado se han observado *huevos y larvas* de este coleóptero en el 53% de las parcelas de Sevilla y en el 65% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 10'5 y 19'3 huevos+larvas/U.M., respectivamente. Se ha realizado tratamiento químico para controlar este agente en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral.

Con respecto a la presencia de **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observa presencia leve de ellos en el 4% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el 39% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 0'2 y 1'2 colonias/U.M., respectivamente. Respecto a la fauna auxiliar asociada a estos agentes, se han encontrado larvas de *sírfido* en el 19% de las parcelas de la comunidad; larvas de *coccinélido* en el 20%; adultos de éstos en el 39%; y larvas de *crisopa* en el 32%.

En cuanto a **noctuides defoliadores** (*Spodoptera spp.*), se han observado larvas de estos lepidópteros en el 41% de las parcelas de Sevilla y en el 39% de las de Cádiz, con unas medias provinciales algo superiores a las de la semana pasada, de 10 y 1'3 larvas pequeñas/U.M., respectivamente.

Se observa presencia moderada-baja de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 84% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 78% de las de Sevilla, con unas medias provinciales del 7% y 9'9% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente. Se ha realizado tratamiento

químico para controlar este agente en las parcelas más retrasadas fenológicamente y que hayan superado el umbral.

Respecto a **roya** (*Uromyces betae*), se observan pústulas del hongo en el 42% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 93% de las de Cádiz, con unas medias provinciales similares a las de la semana pasada, del 4% y 72% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente.

Se han observado plantas con presencia de **oidio** (*Erysiphe betae*) en el 16% de las parcelas de Sevilla y en el 15% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas del 1% y 0'4% de plantas afectadas por este hongo ectoparásito. Se ha detectado nuevo micelio del hongo en las plantas de los bordes en el 25% de las parcelas de la comunidad.

En cuanto a **lepra** (*Urophlyctis leproides*), esta semana, se ha detectado presencia de este hongo en el 94% de las parcelas de Cádiz y en el 76% de las de Sevilla; con unas medias provinciales similares a las de la semana anterior, del 77% y 10% de plantas con tumores en corona, respectivamente.

Referente al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), se ha detectado este hongo en el 33% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 4% de las de Sevilla; con unas medias provinciales muy bajas, del 0'8% y 0'4% de superficie afectada, respectivamente. Esta enfermedad se ve favorecida por las altas temperaturas y la humedad en el suelo, condiciones que se están produciendo actualmente en la provincia.

Esta semana se ha realizado un muestreo puntual para valorar la presencia de **nemátodos** (*Heterodera schachtii*), detectándose éstos en el 8% de las parcelas de Sevilla y en el 11% de las de Cádiz, con una medias provinciales muy bajas, del 0'3% en ambas provincias.

Se recuerda a todos los agricultores remolacheros de Andalucía que deben respetar los **plazos de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

VID

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante).

La **eriosis** (raza de las yemas) (*Eriophyes vitis*), está presente en las provincias de Granada, Jaén, Huelva y de Málaga. Las medias provinciales de cepas con presencia son del 4%, 0'12%, 6'8% y 1'4% respectivamente, esta incidencia es menor a la semana pasada en Granada, Huelva y Málaga, aparece por primera vez en Jaén.

Se detecta presencia de **acariosis** (*Calepitrimerus vitis*) en la provincia de Granada donde se estima un 8% de cepas con presencia.

Se recomienda prestar atención especialmente en parcelas que han tenido presencia en años anteriores.

La **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) está presente esta semana en todas las provincias excepto en Cádiz y Sevilla, en general ha aumentado el porcentaje de cepas con presencia del ácaro; destacan Huelva y Jaén con el 14% de cepas con presencia, en Granada hay un 8%. En el resto de las provincias con presencia alrededor del 3% de cepas afectadas. La araña se encuentra principalmente en las hojas inferiores de las cepas.

Habrà que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una migración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped. También es conveniente localizar los posibles focos del ácaro para dirigir los tratamientos contra ellos.

Se han registrado capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*) en todas las provincias excepto en Jaén aunque en general son menores que la semana pasada. Destaca Málaga con 2'46 adultos por trampa y día, en las demás son inferiores a 0'6.

Los daños en racimos también son menores que la semana pasada, destaca Córdoba con el 1'7% de racimos con puestas, en el resto no se llega al 0'25% de racimos afectados.

Conviene estar pendientes a la evolución de este agente y detectar las parcelas en que se producen puestas en racimos porque los tratamientos son eficaces si se dirigen hacia éstas o a las larvas recién emergidas.

El **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp.*) aparece en Huelva, Jaén y Málaga. En Huelva se estima un 5'2% de hojas con presencia, en las otras dos provincias es inferior al 0'5%.

El **melazo** (*Pseudococcus citri*), se ha detectado solamente en Cádiz, 5% de cepas afectadas. La única zona biológica donde se han visto éstas ha sido Marco de Jerez.

En Cádiz y Málaga se ha detectado presencia muy leve de adultos de **altica** (*Haltica ampelophaga*).

Continúa la presencia de **caracoles** en la provincia de Sevilla, especialmente en las zonas de Lebrija y Los Palacios.

Aparecen síntomas de **oídio** (*Uncinula necator*), en todas las provincias excepto en Jaén. Destacan Cádiz y Huelva con un 16% y 14'3% de cepas afectadas, en Granada este porcentaje es el 8%, en Córdoba y Sevilla el 5% y 4% respectivamente y en Málaga es menor del 1%.

Los síntomas aparecen fundamentalmente en los racimos.

En estos momentos es muy importante detectar lo más pronto posible la presencia de esta enfermedad para poder actuar contra ella, antes de que se cierren más los racimos. Lo más probable es encontrarla en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 25% y humedades relativas altas en ausencia de lluvia.

La incidencia del **mildiu** (*Plasmopara viticola*) es muy heterogénea: Aumenta en Cádiz y Huelva, aparece en Jaén. En estas provincias se supera el 25% de cepas con presencia. Es alta también en Sevilla (18% de cepas con presencia). En Córdoba y Málaga los niveles son bajos.

Los síntomas aparecen tanto en hojas (principalmente) como en racimos.

Las últimas lluvias acaecidas han sido la causa de este incremento. Con el aumento de temperaturas, se dificulta el desarrollo de la enfermedad. No obstante conviene estar pendientes a las condiciones meteorológicas locales porque si son favorables, la simple presencia de rociadas puede desencadenar un ciclo de infección secundaria que puede ser grave.

En Huelva se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis) en la Zona Biológica Campiña. Señalar que los síntomas observados se parecen a los de la yesca.

A nivel provincial se registra un 1'4% de cepas afectadas.

En Málaga, en la zona de la Axarquía hay cepas con síntomas de **virosis**, posiblemente del virus del entrenudo corto. En la zona hay un 2'40% de cepas afectadas.

El virus se transmite por material vegetal infectado o por el nematodo *Xiphinema index*, las plantas infectadas no tienen tratamiento curativo de ningún tipo. Cuando la plantación deje de ser rentable se debe proceder a la eliminación de las cepas afectadas. Si se replanta debe hacerse con material vegetal sano. Existen métodos de desinfección del suelo pero suelen ser caros y no efectivos al 100%.

CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE ALMERÍA

PIMIENTO

Los niveles de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en plantaciones que se encuentran finalizando el cultivo son del 25% (13'5% la semana anterior), de las plantas.

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 6'1% (9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 15%. Los enemigos naturales encargados del control de esta plaga son **Amblyseius swirskii** con un 41'7% de las plantas.

En plantaciones que están a punto de finalizar el cultivo, el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se observa en el 20% (10% a la semana anterior) de las plantas.

No se han detectado síntomas del **virus del bronceado del tomate** (TSWV) esta semana.

TOMATE

La **mosca blanca** en invernaderos que están en plena recolección, está presente en el 15% de las plantas en el término municipal de Níjar y el depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 3% de las mismas, ayudando al control de la plaga. No se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en este estado fenológico.

En invernaderos que están iniciando la recolección, la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5% (18% la semana anterior) de las plantas. El depredador **Nesidiocoris tenuis** en el 6'7% de las plantas ayuda al control de la plaga. En este estado fenológico se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** en el 1'7% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Se han detectado daños producidos por la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en el 20% de las plantas en invernaderos que se encuentran en plena recolección y en el 7% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, en el término municipal de Níjar.

CALABACÍN

En plantaciones que se encuentran en plena recolección, la **mosca blanca** esta presente en el 9'4% (11'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 25%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 18'8% de las plantas.

De los virus transmitidos por este vector, no se han detectado síntomas esta semana.

PEPINO

En invernaderos que están en plena recolección, la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), está presente en el 5% (4'2% la semana anterior) de las plantas, **Amblyseius swirskii** en el 55% y **Nesidiocoris tenuis** en el 10% de las plantas.

No se han detectado plantas con síntomas de virosis transmitidos por este vector.

BERENJENA

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 11'7% (niveles muy bajos en este estado fenológico). Los enemigos naturales que están realizando el control son **Amblyseius swirskii**, con presencia en el 41'2% de las plantas, **Nesidiocoris tenuis** en el 65% y **Eretmocerus mundus** en el 5%.

Se han detectado capturas de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), en el 100% (33% la semana anterior) de los invernaderos que se encuentran en plena recolección. No se han observado daños en planta ni en fruto.

JUDÍA

La incidencia de plagas es mínima, no siendo necesario destacar ninguna de ellas.

MELÓN

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) está presente en el 7'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y **Amblyseius swirskii** está presente en el 8'3% de las plantas (ayuda al control de la plaga).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 5% (2'5% la semana anterior) de las plantas.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), en el 8'5% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de El Ejido.

SANDÍA

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1'9% (8'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Dalías del 5%. **Amblyseius swirskii** en el 20% y **Nesidiocoris tenuis** en el 0'6% de las plantas ayudan al control de la plaga.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de varias especies de **pulgones** en el 3'2% (4'7% a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 8%. Su parásito **Aphidius colemani** se ha detectado en el 22'5% de las plantas.

La **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), se han muestreado daños en el 20% de los frutos en el término municipal de Berja.

CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE GRANADA

En todos los cultivos protegidos de la provincia de Granada, a excepción del tomate, debido a la eliminación del cultivo por encontrarse en la fase final de recolección, se ha reducido notablemente el número de Estaciones de Control visitadas en la provincia, por lo que los datos que se muestran pueden no ser representativos de la Zona Biológica ni de la Provincia.

PIMIENTO

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los cultivos que se encuentran en plena recolección ha aumentado considerablemente, pasando del 7'2% al 22'9% y presente en todas las estaciones muestreadas (durante el anterior muestreo se observó en el 80%). **Amblyseius swirskii** ha aumentado su presencia, con un porcentaje de plantas que ha pasado del 18'5% al 38'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas. **Eretmocerus mundus** ha aumentado, pasando del 0'8% al 2% y observado en el 56% de las parcelas muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en plena recolección ha aumentado, con un valor que ha pasado del 2'8% al 3'5%. Otro depredador que controla este agente es **Orius laevigatus**, cuyo porcentaje ha descendido, pasando del 32'4% al 14'2% y observados en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado la presencia de plantas afectadas por el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje que ha pasado del 3'8% al 5%, observadas en el 25% de las fincas muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgones** en los invernaderos que están en plena recolección, pasando del 4% al 5'8%. **Aphidius colemani** se ha observado en el 3'8% de las plantas muestreadas (4'5% en el anterior muestreo), en el 50% de las fincas visitadas, controlando perfectamente a este agente.

TOMATE

En los cultivos que están en plena recolección el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, pasando del 18'6% al 20'6%. El depredador **Nesidiocoris tenuis** está perfectamente instalado, y está presente en el 93% de las estaciones muestreadas (68% durante la semana anterior).

El porcentaje de plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 1'5% al 5% en los cultivos que están en plena recolección.

Los niveles de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) han aumentado en los invernaderos que están en plena recolección, observado en el 69% de las estaciones de control muestreadas.

Continúa sin observarse plantas afectadas por el **virus del bronceado del tomate** (TSWV).

Se han producido capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en plena recolección (igual que durante la pasada semana). El porcentaje de plantas con presencia de larvas o daños ha aumentado, pasando del 7'2% al 8'1%, observado en el 71% de las parcelas. Tanto **Nesidiocoris tenuis** como **Trichogramma achaeae** están ayudando al control de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en los invernaderos en plena recolección, pasando del 4'9% al 9'3%, observado en el 54% de los invernaderos muestreados (50% durante el anterior muestreo).

Se mantiene estable el porcentaje medio de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un valor del 0'9%, observado en el 25% de las estaciones muestreadas (16% durante el anterior muestreo).

CALABACÍN

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) permanece estable, con un valor del 2'3% (observado en el 100% de las parcelas muestreadas). La presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un valor que ha pasado del 19% al 18'2% y observado en el 40% de las estaciones muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha aumentado, pasando del 1'7% al 2%, observándose en el 33% de las estaciones de control muestreadas.

Durante esta semana no se han detectado síntomas de virus transmitidos por este vector.

Con respecto a las especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 10'3% al 3%. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** ha aumentado, pasando del 21'3% al 23%.

PEPINO

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un valor que ha pasado del 20'8% al 24'9%, observándose en todos los invernaderos muestreados .

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 4'3% al 3'6%, observado en el 25% de los invernaderos muestreados (igual que durante el anterior muestreo) y destacando la Zona Biológica de Carchuna-La Rijana con un 6% (igual que durante el muestreo anterior en la misma Zona). El porcentaje de plantas con presencia de **Nesidiocoris tenuis** ha descendido, pasando del 1'4% al 0'6% y observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 3'7% al 4'2%, observado en todos los invernaderos muestreados. El porcentaje de frutos afectados también ha aumentado, pasando del 1'3% al 3'8%, observándose en el 40% de las estaciones de control muestreadas (en el 30% durante el anterior muestreo).

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 0'7% al 2%, observado en el 40% de los invernaderos muestreados (35% durante el anterior muestreo).

Permanece estable el número de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje del 0'2%, observado en el 5% de los invernaderos muestreados (10% durante el anterior muestreo).

JUDÍA

El número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado (observado en el total de las parcelas muestreadas), pasando del 11'4% al 17'8%. El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 2'9% al 0'9% y observado en el 7% de las estaciones muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha disminuido, pasando del 19'6% al 14'5% y observado en todas las parcelas muestreadas (al igual que durante el anterior muestreo).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un valor que ha pasado del 1'2% al 0'7% y observadas en el 17% de las estaciones de control muestreadas (33% durante el anterior muestreo).

MELÓN

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) permanece estable, con un valor del 53'6%. El porcentaje de frutos dañados ha sido nulo (igual que durante el anterior muestreo).

Ha descendido el número de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en los invernaderos en plena recolección, pasando del 65% al 60% y con presencia en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 10% al 15%, observado en el 30% de las estaciones de control muestreadas (25% durante el anterior muestreo).

El nivel medio provincial de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha aumentado levemente en los cultivos en plena recolección, pasando del 5'3% al 6%, observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas (igual que durante el anterior muestreo).

El porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha descendido, pasando del 12'5% al 8% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados.

SANDÍA

El porcentaje de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 7'1% al 7'6%, observado en el 80% de los invernaderos muestreados. Es muy escasa la presencia de **Nesidiocoris tenuis** ni de **Amblyseius swirskii**, con un porcentaje inferior al 0'2%.

Hay que destacar el aumento del porcentaje de plantas con síntomas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 3'7% al 7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas (al igual que durante el anterior muestreo).

El porcentaje de plantas afectadas con el **virus de las venas amarillas** (CVYV), también ha aumentado, pasando del 0'8% al 1'2%, observado en todos los invernaderos.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 8'7% al 13'2%, observado en el 80% de las estaciones de control muestreadas (en todas durante el anterior muestreo).

Destacar también el porcentaje de frutos con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), con un porcentaje del 1'2%, observadas en el 80% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las varias especies observadas de **pulgón**, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 0'2%, y observadas en el 29% de las estaciones muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** es del 0'1%.

El porcentaje de plantas con presencia de **araña roja** (*Tetranychus sp*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'7% al 2%, observado en todas las estaciones de control muestreadas (en el 90% durante la anterior semana).

3. – ESTADO DE LA GANADERIA

- ***El MARM analiza con el sector la nueva normativa comunitaria en materia de alimentación animal.***
- ***Modelo de contrato homologado de suministro de leche de cabra.***
- ***Las 7 recomendaciones del Grupo de Alto nivel de leche***
- ***Normativa en torno a la dehesa en Andalucía y Extremadura.***
- ***Establecidos los baremos de indemnización por el sacrificio de aves afectadas por Salmonella.***
- ***Nueva normativa sobre protección de los broilers.***
- ***506 edición de la "Saca de las yeguas", en Doñana.***
- ***Jornadas sobre la Erradicación de la Tuberculosis Bovina en España.***
- ***Orden de 22 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, y se procede a su convocatoria para 2010, y la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.***
- ***Avicultura. Decisión 2010/367/UE relativa a la aplicación por los Estados miembros de los programas de vigilancia de la influenza aviar en las aves de corral y las aves silvestres.***

En las dehesas de la provincia de Córdoba, los pastos se están secando, sólo quedan hierbas verdes en las zonas bajas y en las cercanías a los cursos de agua. Las encinas presentan buen aspecto y la bellota se desarrolla favorablemente. En el Valle de los Pedroches el ganado aprovecha las rastrojeras a medida que avanza la recolección de los cereales de invierno.

En la provincia de Granada, en la zona baja de la comarca de La Vega, la flora de invierno está totalmente seca; en las zonas altas, están finalizando el ciclo vegetativo, en fases de producción y secado de semillas. En toda la comarca se mantienen verdes las especies de flora natural de verano (amarantos, salsola, etc). Continúan los aprovechamientos de pastos naturales y de rastrojeras en parcelas recolectadas de ajos, leguminosas y forrajes, en buenas condiciones para el pastoreo. En la Costa, sigue el aprovechamiento de las hortalizas catalogadas como de estrío, aunque se está combinando con la introducción de los rebaños en el interior de los invernaderos para eliminar los restos de cultivo finalizados. Si bien este hecho supone una dispersión de semillas de naturaleza zoócora. En las Altiplanicies, se encuentran agostados los pastos de zonas bajas y comienzan a aprovecharse las rastrojeras, así como los restos de cosecha de hortalizas. En la comarca de Alhama-Vega-Montes, el pasto natural aunque muy abundante, se encuentra prácticamente seco. Los rebaños se centran sobre los rastrojos de los forrajes y cereales cosechados, barbechos y algunas parcelas de hortalizas ya recolectadas o de cultivos desechados. El estado general de la ganadería intensiva y extensiva es muy bueno y con abundancia de alimento.

En la provincia de Jaén, la mayoría de los pastos están agostados y el ganado se está trasladando a las dehesas más frescas reservadas para esta época.

Situación de la cabaña ganadera.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

Lengua Azul: Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que éstos procedan de explotaciones vacunadas.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

El MARM analiza con el sector la nueva normativa comunitaria en materia de alimentación animal. La subdirectora general de Conservación de Recursos y Alimentación Animal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Isabel García Sanz, se reunió con las asociaciones más representativas de la industria de la alimentación animal y del sector primario para abordar las novedades legislativas así como las principales novedades que afectan al sector. Durante la reunión, en primer lugar se han analizado las medidas de aplicación y transitorias relacionadas con el nuevo Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Comercialización y utilización de los piensos. En particular, se ha presentado la posición española sobre la propuesta de modificación del catálogo de materias primas para piensos. Para el MARM es necesario revisar en profundidad los capítulos en los que se incluyen las materias primas de origen animal y los minerales, teniendo en cuenta criterios previamente establecidos para una adecuada clasificación de las sustancias destinadas a alimentación animal.

También se ha presentado un resumen de las actividades de la red de alerta para piensos en el año 2009 así como de las últimas notificaciones relacionadas con el sector de la alimentación animal que se han comunicado a través del sistema RASFF (Red de alerta para alimentos y piensos) y de las actuaciones que se han llevado a cabo en este ámbito. La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos es el punto de contacto nacional para las comunicaciones de la red de alerta para piensos, en la que participan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y algunas asociaciones sectoriales.

Modelo de contrato homologado de suministro de leche de cabra. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de las subdirecciones generales de la Estructura de la Cadena Alimentaria y de Productos Ganaderos, ha celebrado, en la sede ministerial, una reunión con los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (UPA, COAG y ASAJA), así como a los de Cooperativas Agrarias (CAE) y la industria láctea (FENIL), en la que se ha alcanzado un acuerdo definitivo sobre el texto del modelo de contrato-tipo homologado para el suministro de leche cruda de cabra. El contrato homologado, acordado tras numerosas reuniones y contactos mantenidos entre las partes, la última de las cuales se produjo el pasado 25 de mayo, es un instrumento fundamental para favorecer la estabilidad de los suministros y de los precios de la leche, y su implantación se incluye dentro de las medidas de refuerzo de la cohesión intersectorial y mejora de las relaciones entre los integrantes de la cadena, en el Plan de Acción para la leche de cabra elaborado por este Departamento.

Como en el caso de los suministros de leche de vaca y oveja, el MARM viene trabajando desde hace meses en facilitar los acuerdos entre ganaderos e industrias en materia de contractualización, en particular estimulando la existencia y suscripción de contratos entre los ganaderos y las industrias, con el fin de mejorar la estabilidad y la transparencia en la cadena de producción y comercialización de la leche, en este caso de la de cabra. Por otro lado, la experiencia previa y el favorable avance de la suscripción de contratos en el caso de la leche de vaca, y también en la de oveja, han supuesto un referente y un estímulo adicional para alcanzar el acuerdo. El modelo de contrato-tipo homologado será publicado próximamente en el BOE.

Las 7 recomendaciones del Grupo de Alto nivel de leche. En septiembre de 2009, la Comisión Europea creó un grupo de expertos de alto nivel, a instancias del conjunto de países denominado

“Grupo de los 21”, entre los que se encuentra España, para examinar el futuro a medio y largo plazo del sector lácteo. Los debates han girado en torno a cuatro ejes: 1. Contractualización, 2. instrumentos de mercado y mercado de futuros, 3. normas de comercialización y etiquetado y 4. Innovación e investigación en el sector.

El 15 de junio pasado, el grupo presentó su informe, con una serie de recomendaciones, que de acuerdo con un resumen realizado por el Ministerio de Medio Rural, serían las siguientes:

1. RELACIONES CONTRACTUALES: El GAN considera que es necesario concienciar y reforzar la responsabilidad de los operadores a lo largo de toda la cadena para una mejor adaptación a las señales del mercado y un mejor ajuste de la oferta a la demanda. Para ello, El GAN invita a la COM a valorar la manera más apropiada, bien una Guía o una propuesta legislativa, para promover el uso de contratos escritos y por adelantado, para las entregas de leche cruda que incluyan cuatro aspectos clave: -El precio/fórmula de cálculo a pagar por la entrega -El volumen que puede/debe ser entregado -El tiempo de entrega -La duración del contrato (podría ser indefinida con una cláusula de rescisión). Todos los elementos del contrato, incluyendo estos cuatro elementos obligatorios, serían negociados libremente por las partes. Los EEMM en sus ámbitos territoriales podrán establecer la obligatoriedad de estos contratos. Se tendrá en cuenta la naturaleza específica de las cooperativas y Sat.

2. PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PRODUCTORES: El GAN, con una opinión contraria de una minoría de 5 delegaciones, invita a la COM a considerar una propuesta legislativa para permitir, bajo la normativa agraria, a los productores de leche negociar, de manera colectiva, para toda o parte de la producción de sus miembros, los términos de un contrato, incluido el precio, estando sujeta esta excepción a un límite (de producción) y habilitándose con carácter temporal o permanente pero siendo objeto de revisión en cualquier caso. Se tendrá en cuenta la naturaleza específica de las cooperativas.

3. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES (OIs): El GAN sugiere a la COM que examine qué disposiciones de la OCM para las OIs de frutas y hortalizas podrían ser de aplicación al sector lácteo. De ser el caso, las restricciones relacionadas con prácticas anticompetitivas y los controles de la COM a este respecto serían igualmente aplicados salvaguardando el adecuado funcionamiento del mercado interno.

4. TRANSPARENCIA: El GAN invita a la COM a elaborar la Herramienta de Monitorización de los precios de los Alimentos, usando mejor, toda la información disponible. Asimismo se invita a EUROSTAT y a los servicios de Estadísticas de los EEMM a examinar las posibilidades de comunicación de más información, por ejemplo volúmenes de leche y productos lácteos, siempre que el coste sea razonable.

5. GESTIÓN DE MERCADO Y MERCADOS DE FUTUROS: El GAN, de manera general, considera que la red de seguridad actual es suficiente. No obstante, invita a la COM a explorar instrumentos compatibles con la caja verde de la OMC, en el marco de la PAC más allá de 2013, y así reducir futuras volatilidades de mercado. Invita también a la COM, a facilitar la puesta en marcha de mercados de futuros, como herramienta complementaria, en particular a través de cursos de formación específica. La supervisión y regulación de estos mercados, deben ser tratadas en el marco global derivado de la Directiva para los mercados de instrumentos financieros. (MiFID).

6. NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ETIQUETADO DE ORIGEN: El GAN ha tomado nota de las actividades en curso relativas al etiquetado (libro Verde-Política de Calidad en la UE) e invita a la Comisión a seguir de cerca los acontecimientos para que los productos lactar “de imitación” se distingan correctamente. Evitando así el uso de las denominaciones reservadas a los productos lácteos. En relación al “Lugar de Producción”, el GAN invita a la COM a estudiar la viabilidad de ciertas opciones para un etiquetado de origen obligatorio/voluntario. Para productos lácteos “primarios”. En ambos casos, las propuestas en el sector lácteo deberán ser coherentes con las normas de Etiquetado e Información a los consumidores.

7. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN: El GAN subraya la importancia de la I+I para la competitividad del sector. Por ello, invita a la Comisión a proponer su refuerzo en el marco de la PAC más allá del 2013 y en particular bajo la política de Desarrollo Rural. Invita también a la COM, a mejorar la comunicación sobre las posibilidades actuales de innovación e investigación en el marco actual del desarrollo rural y en los programas marco de investigación. En cuanto a la investigación, anima a los operadores del sector a definir unas prioridades claras que permitan que el sector lácteo se beneficie en mayor medida de los Programas Marco de Investigación Naciones y Comunitarios. El sector lácteo, está también invitado a intensificar su participación en el Grupo de Alto Nivel de competitividad de la cadena alimentaria donde se está debatiendo este asunto.

Normativa en torno a la dehesa en Andalucía y Extremadura. La Comisión Técnica de Agricultura y Ganadería, puesta en marcha por Andalucía y Extremadura para reforzar la colaboración en materia de sanidad y producción animal, está estudiando nuevos procedimientos para potenciar el desarrollo del sistema productivo ganadero, especialmente de la dehesa. Este órgano técnico ha acordado, durante una reunión celebrada en Sevilla, establecer criterios comunes para mejorar la gestión de determinados temas en el ámbito de la producción y sanidad animal. Han analizado la normativa en torno a la dehesa que rige cada comunidad con la finalidad de trabajar en paralelo y potenciar este ecosistema productivo, conformador de riqueza económica, social, medioambiental y paisajística de ambos territorios.

En materia sanitaria, se ha abordado la posibilidad de homogeneizar los diferentes requisitos que tiene cada región para el movimiento de porcino con el objetivo de facilitar el aprovechamiento de la montanera en ambos territorios. Además, se va a trabajar en la unificación de los controles, de ámbito estatal, requeridos en ganadería para que se fijen en estas comunidades unos parámetros comunes de aplicación y facilitar a los ganaderos la gestión de sus explotaciones.

En septiembre se constituirá un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad de una línea de seguro específica para el porcino de montanera con cobertura ante la falta de bellota. Este seguro podría basarse en índices como en el seguro actual de pastos, de modo que se establecería una compensación al ganadero ante una posible falta de bellota para alimento de porcino.

Establecidos los baremos de indemnización por el sacrificio de aves afectadas por Salmonella. En el marco de la normativa específica de la Unión Europea en materia de control de Salmonella, y con el fin de disminuir la prevalencia de esta enfermedad en las granjas, España estableció unos programas nacionales que contemplan el sacrificio obligatorio de las aves de manadas consideradas infectadas, para lo que es necesario establecer los consiguientes baremos de indemnización.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que establece los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de manadas de aves reproductoras y ponedoras del género "Gallus gallus", así como de pavos reproductores, en virtud de la aplicación de los Programas nacionales de control de Salmonella.

Los baremos incluidos en el Real Decreto, establecen las diferentes cuantías por cada ave sacrificada, en función de las características de cada animal y de su edad. También indica que sólo tendrán derecho a estas indemnizaciones los propietarios que hayan cumplido con la normativa vigente en materia de sanidad animal. Además, en el caso de que los titulares de las explotaciones afectadas hayan sido previamente indemnizados por este concepto, en virtud de sus pólizas de seguro incluidas en el Plan Anual de Seguros Agrarios, la indemnización corresponderá a la aseguradora.

Nueva normativa sobre protección de los broilers. Entra en vigor el Real Decreto 692/2010 sobre protección de los pollos de cría destinados a la producción de carne, el cuál introduce algunas modificaciones en la normativa sobre ordenación de la avicultura de carne (RD 1084/2005). No se ven afectadas por este RD aquellas explotaciones ganaderas con una capacidad inferior a 500 pollos, las que se dedican a otro tipo de producciones de pollos (selección, multiplicación o recría), las incubadoras y las producciones de cría extensiva en gallinero o cría de pollos con gallinero de salida al aire libre, así como la producción ecológica, ya que todas ellas cuentan con una legislación específica.

Las nuevas normas establecen las condiciones que deben reunir las explotaciones de pollos: los edificios, la ventilación, la iluminación y los niveles de ruido. También incide en los aspectos relativos a la cría de los animales, como la alimentación, limpieza y registros. De igual forma, la norma señala que el personal que trabaja en estas explotaciones ganaderas deberá disponer de una formación adecuada para cuidar de los animales. Regula la densidad máxima de pollos en las explotaciones. Esta densidad no podrá exceder los 33 kg/m². No obstante, si se cumplen una serie de requisitos adicionales en relación con las instalaciones y con las condiciones medioambientales (ventilación, temperatura, humedad del aire, concentración de gases) y se comunica a la autoridad competente, la densidad se podrá elevar hasta 39 kg/m². Incluso, esta densidad máxima podría llegar a 42 kg/m² si se cumplen condiciones adicionales, como son no haber tenido ninguna deficiencia en materia de bienestar animal en los dos últimos años, utilizar guías de buenas prácticas en el manejo de la explotación y tener una mortalidad baja (en siete manadas consecutivas tener una tasa de mortalidad diaria acumulada inferior al [1% + (0,06% multiplicado por la edad de sacrificio de la manada, expresada en días)]. En España, cada año se crían y sacrifican más de 600 millones de pollos.

506 edición de la "Saca de las yeguas", en Doñana. Un millar de yeguas fueron sacadas de su hábitat natural en el Parque Nacional de Doñana, donde viven en estado salvaje, para ser trasladadas a Almonte (Huelva), con una merma del 30% con respecto al pasado año.

Este año participan unos 350 yegüerizos, los ganaderos encargados de adentrarse en las marismas de Doñana en busca de los équidos. La merma se debe a que muchos ganaderos sacaron a las yeguas de la zona el pasado invierno para salvarlas de las inundaciones que afectaron a la zona. La Asociación de Criadores de Ganado Marismeno ha organizado a primera hora a los ganaderos en nueve "tropas", la mitad del año pasado.

Las yeguas iban llegando a Almonte durante toda la jornada y al día siguiente comenzaba la Feria Ganadera, en la que se llevaron a cabo las labores tradicionales como la medición de las yeguas; y las tareas de tusa, que consiste en cortarles las crines y la cola; desparasitar a los animales y marcar a los nuevos potros.

La tradición de la 'Saca de las Yeguas' quedó regularizada en 1504 con una ordenanza del Duque de Medina Sidonia en la que se citaba la figura del "yegüerizo" del concejo y establecía que el ganado se sacase de los prados acotados al efecto por la festividad de San Juan, el 24 de junio, legalizando de esta forma una práctica ancestral de los habitantes de la zona.

Jornadas sobre la Erradicación de la Tuberculosis Bovina en España. El MARM, a través de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, organizó durante los días 29 y 30 de junio en Santander unas Jornadas de Debate sobre la Erradicación de la Tuberculosis Bovina en España. En estas jornadas, que han estado presididas por el Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Carlos Escribano, todas las partes implicadas, sector, científicos y administración han debatido sobre las distintas actuaciones y estrategias que se emplean para la lucha contra la tuberculosis bovina en España, realizándose un análisis profundo de la situación de la enfermedad con la finalidad de extraer conclusiones que puedan servir de apoyo para abordar las fases finales de erradicación de la tuberculosis bovina.

En las jornadas se han abarcado cuatro grandes áreas en el tratamiento de la enfermedad como la revisión del programa nacional de erradicación y su aplicación en las explotaciones; la problemática de diagnóstico en campo y laboratorio; la implicación del sector productor en el programa y la importancia de otras especies y de la fauna silvestre como reservorios de la tuberculosis bovina.

Entre las conclusiones se ha constatado la necesidad de reforzar tanto la especialización de ganaderos y veterinarios, como la información que se proporciona al sector ganadero sobre la ejecución del Programa de lucha contra la enfermedad. También se ha considerado que las técnicas de diagnóstico contempladas en el programa son suficientes y fiables y se ha resaltado la importancia que tienen los mataderos para el desarrollo del programa. Los asistentes han constatado igualmente la importancia que tiene que el sector ganadero asuma el problema de la tuberculosis como propio y la necesidad de iniciar o reforzar las actuaciones frente a los posibles reservorios domésticos o silvestres.

Orden de 22 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, y se procede a su convocatoria para 2010, y la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

Avicultura. Decisión 2010/367/UE relativa a la aplicación por los Estados miembros de los programas de vigilancia de la influenza aviar en las aves de corral y las aves silvestres.

4. – PRECIOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
CEREALES DE INVIERNO									
AVENA									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	-25,00	-16
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	10,00	8
forraje	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	110,00	-10,00	-8	-10,00	-8
CEBADA									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	122,50	122,50	0,00	0	-21,50	-15
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	125,00	130,00	5,00	4	0,00	0
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	-8,00	-6
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	0,00	0
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	135,00	137,00	2,00	1	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	130,00	130,00	0,00	0	-14,00	-10
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	129,40	132,70	3,30	3	-16,90	-11
PAJA									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	50,00	-	-	-	-
TRIGO									
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	145,80	150,90	5,10	3	-3,50	-2
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,10	138,10	0,00	0	-5,40	-4
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	140,00	140,00	0,00	0	10,00	8
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	138,00	135,23	-2,77	-2	-7,77	-5
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	144,50	144,50	0,00	0	-1,00	-1
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	153,00	153,25	0,25	0	-9,75	-6
Blando panificable	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	157,00	157,00	0,00	0	-	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	158,89	164,54	5,65	4	-36,76	-18
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	0,00	0	10,00	7
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	147,50	152,10	4,60	3	-74,60	-33
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	148,10	148,10	0,00	0	-68,15	-32
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	162,27	162,27	0,00	0	-65,73	-29
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	137,25	137,25	0,00	0	-3,50	-2
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	156,26	146,00	-10,26	-7	-4,00	-3
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	144,10	145,60	1,50	1	-	-
TRITICALE									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	134,50	134,50	0,00	0	-10,50	-7
CEREALES DE PRIMAVERA									
MAÍZ									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	155,00	0,00	0	-16,00	-9
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	171,50	171,20	-0,30	0	-1,10	-1
SORGO									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	142,00	142,00	0,00	0	-9,00	-6
LEGUMINOSAS GRANO									
GARBANZO									
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	60,10	60,10	0,00	0	-16,15	-21
Blanco lechoso	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
HABA									
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	16,60	16,60	0,00	0	-39,90	-71
VEZA									
FORRAJE	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	-20,00	-13
CULTIVOS INDUSTRIALES									
GIRASOL									
Molturación	100 kg	CÁDIZ	E.A.I.	32,50	32,50	0,00	0	-	-
Molturación	100 kg	SEVILLA	n/c	31,00	31,00	0,00	0	-2,05	-6

Producto		Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
CULTIVOS FORRAJEROS									
ALFALFA									
	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00		0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	140,00		0	-23,00	-14
VEZA - AVENA									
EMPACADA	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	110,00	110,00	0,00	0	-	-
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO									
PATATA									
Media estación	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	32,00	-	-	-	-
Media estación	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	-	20,00	-	-	-	-
Media estación	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	25,00	-	-	12,00	92
Temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	31,00	-2,00	-6	-	-
Temprana	100 kg	CO - VEGA	Cam.	32,00	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	21,00	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	SEVILLA	Cam.	25,00	-	-	-	-	-
HORTALIZAS									
ACELGA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	39,00	37,00	-2,00	-5	-16,00	-30
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	41,00	1,00	3	5,00	14
AJO									
Blanco cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	230,00	230,00	0,00	0	60,00	35
Chino cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	225,00	225,00	0,00	0	75,00	50
Chino cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	115,00	110,00	-5,00	-4	40,00	57
Morado cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	235,00	235,00	0,00	0	55,00	31
Morado en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10	50,00	125
ALCACHOFA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	43,00	25,00	-18,00	-42	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	50,00	112,50	62,50	125	82,50	275
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alh.	60,00	54,00	-6,00	-10	14,00	35
Verde	100 kg	CA - CONIL	Alm.	53,00	51,00	-2,00	-4	-	-
APIO									
Verde (manojó)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	35,00	36,00	1,00	3	6,00	20
BERENJENA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	50,00	5,00	11	32,00	178
Larga semilarga	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	47,50	0,00	0	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	55,23	40,61	-14,62	-26	20,57	103
Larga semilarga	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	45,50	48,00	2,50	5	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	53,00	46,00	-7,00	-13	32,62	244
Redonda s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	62,33	53,00	-9,33	-15	17,00	47
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	30,00	0,00	0	10,00	50
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	56,00	62,00	6,00	11	4,00	7
Redonda negra	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	71,00	37,00	-34,00	-48	-	-
BRÓCOLI									
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	58,00	40,00	-18,00	-31	8,00	25
CALABACÍN									
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	33,00	33,00	0,00	0	8,00	32
s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	28,79	31,80	3,01	10	3,66	13
s.c.	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	24,22	29,30	5,08	21	7,60	35
s.c.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	23,00	17,76	-5,24	-23	-15,26	-46
s.c.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	29,50	28,00	-1,50	-5	0,00	0
s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	28,18	27,98	-0,20	-1	-6,08	-18
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	19,20	18,40	-0,80	-4	-	-
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	27,00	23,00	-4,00	-15	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	18,00	-9,00	-33	0,00	0
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-5,00	-11

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Blanco	100 kg	GR - VEGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	15,00	50
Blanco	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	35,00	35,00	0,00	0	-	-
CALABAZA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	40,00	31,00	-9,00	-23	21,00	210
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	20,00	20,00	0,00	0	-26,00	-57
CEBOLLA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	30,00	27,00	-3,00	-10	5,00	23
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-13	5,00	17
Babosa	100 kg	GR - VEGA	Alm.	22,00	50,00	28,00	127	45,00	900
Babosa	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	25,00	0,00	0	-	-
Babosa temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	23,00	105
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	34,00	30,00	-4,00	-12	-9,00	-23
Grano Oro	100 kg	SEVILLA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
CEBOLLETA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	68,00	0,00	0	23,00	51
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6	0,00	0
s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	10,00	14
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	0,00	0	20,00	40
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	67,00	49,00	-18,00	-27	-17,00	-26
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	66,00	63,00	-3,00	-5	-84,00	-57
VERDE	100 kg	GR - VEGA	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
COL									
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	22,00	17,00	-5,00	-23	1,00	6
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	16,00	-20,00	-56	3,00	23
Lombarda	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	16,00	-2,00	-11	-	-
COLIFLOR									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	36,00	-	-	-	-	-
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CHIPIONA	C.M.	45,00	-	-	-	-	-
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	62,00	41,00	-21,00	-34	1,00	3
Coronada c/hojas	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	27,70	24,83	-2,87	-10	-3,17	-11
ESPÁRRAGO									
Verde nacional	100 kg	GR - VEGA	Alh.	172,00	-	-	-	-	-
FRESA Y FRESÓN									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	110,00	131,00	21,00	19	1,00	1
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	135,00	158,00	23,00	17	50,00	46
GUISANTE									
Grano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	140,00	-	-	-	-	-
JUDÍA VERDE									
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	162,00	-18,00	-10	54,00	50
oro	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	183,00	-	-	-	-
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.	58,00	77,00	19,00	33	-19,00	-20
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	151,50	135,50	-16,00	-11	34,11	34
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	150,00	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	79,00	110,60	31,60	40	53,84	95
Plana Helda esmeralda	100 kg		Alh.	-	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda		GR - MOTRIL	Alh.	175,50	154,00	-21,50	-12	89,00	137
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	150,00	150,00	0,00	0	-	25
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.		156,88	-21,24	-12	54,57	53
	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.		102,14	2,14	2	-	-
Plana S/T	100 kg		Alh.	215,87	179,46	-36,41	-17	43,37	32
	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	182,50	182,50	0	0	22,50	14
Redonda	100 kg		Alh.	104,00	90,00	-14,00	-14	-15,00	-14
Tubular Emerite negra	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	203,00	138,30	-64,70	-32	46,08	50
LECHUGA									
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	17,00	18,00	1,00	6	-8,00	-31
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	0,00	0	0,00	0
Acogollada	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	10,00	10,00	0,00	0	4,00	67

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Inverna	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	6,00	-	-	-	-
Romana	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	48,75	48,75	0,00	0	-	-
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	15,00	15,00	0,00	0	0,00	-
Malagueña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA		54,00	54,00	0,00	0	5,00	10
MELÓN									
sin especificar	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	30,90	23,00	-7,90	-26	-	-
sin especificar	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	0,00	0	-	-
Amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	29,00	29,00	0,00	0	-	100
Amarillo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	-	-	-
	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	24,00	12,00	-12,00	-50	-	-
Globo Galia	100 kg		Alh.	-	14,00	-	-	-115,00	-
Globo Galia	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00		-10,00	-17	-15,00	-23
Globo Galia	100 kg	CA - CONIL	Alh.	78,00	80,00	2,00		36,00	82
Piel de Sapo	100 kg	LA CAÑADA (AL)	C.M.		25,00	-11,00	-31	-12,00	-32
	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	39,00	39,00	0,00	0	3,87	11
Piel de Sapo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	40,00		-20	-30,00	-43
Piel de Sapo	100 kg	CA - CONIL	Alh.	48,00	-	-	-	-	-
Piel de Sapo	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	31,00	16,00	-15,00	-48	-	-
Rochet		AL - EL EJIDO	Alh.	31,00	31,00	0,00	0	-	-
Rochet	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	39,00	39,00	0,00	0	-	-
NABO									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	29,00	30,00	1,00	3	-3,00	-9
PEPINO									
Corto	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	15,00	-	-	-	-	-
Corto	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	26,80	16,20	-10,60	-40	-	5
Corto	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.		20,50	-	-	-	-
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.		35,00	0,00	0	22,50	180
Español	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	34,63	13,14	-21,49		-7,86	-37
Español	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	16,42	13,92	-2,50	-15	3,92	39
Español	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	20,88	11,74	-9,14	-44	-24,67	-68
Francés	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	27,09	18,00	-9,09	-34	4,62	35
Francés	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	23,00	-	-	-	-
Francés	100 kg	CA - CONIL	Alh.	30,00	33,00	3,00	10	-	-
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	18,00	-27,00	-60	4,00	29
Hol. o de Almería	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	22,00	20,00	-2,00	-9	-	-
Hol. o de Almería	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	26,00	21,00	-5,00	-19	-	-
PIMIENTO									
California rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	28,50	23,00	-5,50	-19	-	-
Italiano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	40,00	-	-	-30,00	-43
Italiano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	47,50	0,00	0	-22,50	-32
Italiano verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	36,04	43,09	7,05	20	20,09	87
Italiano verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	25,00	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	32,83	34,50	1,67	5	13,25	62
Italiano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	25,50	44,00	18,50	73	-	-
Italiano verde s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
Italiano verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	59,00	54,00	-5,00	-8	16,00	42
Italiano verde	100 kg	SEVILLA	Alm.	50,00		-	-	-	-
Italiano verde I		CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	50,00	15,00	43	20,00	67
Italiano verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.		48,00	1,00	2	16,00	50
	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	48,50	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg	GR - MOTRIL		83,50	72,50		-13	-7,38	
Lamuyo rojo s.c.	100 kg		Alm.	99,00	81,00		-18	0,00	0
Lamuyo rojo		SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	65,00	
Lamuyo verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.		41,71	-3,79	-8	-	-
Lamuyo verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	31,00	-	-	-	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Lamuyo verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	-22,00	-33
Lamuyo verde s.c.	100 kg	SEVILLA		125,00	125,00	0,00	0	50,00	
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	0,00	0	30,00	75
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	69,00	55,00	-14,00	-20	-17,00	-24
Verde	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	40,00	-	-	-	-
PUERRO									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-20,00	
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	76,00	70,00	-6,00	-8	21,00	43
RÁBANO									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	65,00	-	-	-	-	-
REMOLACHA									
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	44,25	44,25	0,00	0	-	-
De mesa	100 kg	CA - CONIL	Alm.	35,00	52,00	17,00	49	18,00	
SANDÍA									
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	12,00	11,00	-1,00	-8	0,00	0
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	23,00	-4,00	-15	-	
Blanca	100 kg	AL - LA CAÑADA	Alh.	12,00	15,00	3,00	25	5,00	
BLANCA	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	12,00	10,00	-2,00	-17	-	-
Con pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	12,50	12,50	0,00	0	-2,50	-17
Con pepita	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	15,91	15,91	0,00	0	12,91	
Con pepita	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	12,50	12,50	0,00	0	-	
Fashion	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	29,00	25,00	-4,00	-14	-	
Sugar Baby	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-17	5,00	25
Sugar Baby	100 kg	CA - CONIL	Alh.	40,00	40,00	0,00	0	2,00	
TOMATE									
Asurcado	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	54,00	48,00	-6,00	-11	6,00	14
Asurcado	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	58,83	50,62	-8,21	-14	-	-
Bolas	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	18,00	-	-	-	-	-
Cherry pera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	54,14	52,00	-2,14	-4	-	
Cherry pera	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	80,00	85,00	5,00	6	-	
Cherry	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	99,00	-	-	-	
Cherry		GR - ALBUÑOL	Alh.	55,60		5,40	10	20,67	51
Cherry	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	50,00	-	-	-	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	75,00	75,00	0,00	0	23,37	
Cuello verde	100 kg	AL - NIJAR		25,37	58,48	33,11	131	29,85	
Cuello verde	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	49,99	58,86	8,87	18	-	
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	68,00	32,00	89	32,00	89
Larga vida	100 kg		Alh.	73,50		0,00	0	53,50	
Larga vida	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	77,00	78,00	1,00	1	52,00	200
Larga vida		AL - NIJAR	Alh.	35,56	67,12	31,56	89	40,54	
Larga vida	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.		79,18	20,25		-	-
Larga vida	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	47,33	64,17	16,84	36	-	
Liso s.c.	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	50,00	50,00	0,00	0	-	
Liso s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	44,00	-	-	22,80	
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	39,00	72,00	33,00	85	40,00	
Liso s.c.		SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00		0,00	0		20
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9	10,00	
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	50,00	15,00	43	10,00	
Liso I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	53,00	67,00	14,00	26	26,00	
Liso II	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	61,00	52,00	-9,00	-15	23,00	79
Liso II	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	20,00	5,00	33	5,00	33
Pera	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	20,00	20,00	0,00	0	-5,00	-20
Pera	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	67,00	78,00	11,00	16	54,00	
Pera	100 kg	AL - NIJAR	C.M.	21,79		25,90		-	-
Pera	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	45,58		22,16	49	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	65,00	65,00	0,00	0	-	-
Racimo	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	75,00	87,00	12,00	16	59,00	211

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	21,04	51,56	30,52	145		173
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	46,09	86,52		88	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	38,60	59,05	20,45	53	-15,95	-21
RAMA	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	85,00	-	-	-	-
RAMA	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	25,00	74,00	49,00	196	-	-
TIPO RAF	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	65,51	53,03	-12,48	-19	-28,49	-35
ZANAHORIA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	45,00	58,00	13,00	29	15,00	35
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	30,00	0,00	0		-25
I (manejo)	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	59,00	-	-	-	-	-
FRAMBUESA									
Tardia	kg.	HUELVA	C.M.		-		-	-	-
CARDILLOS									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	29,00	38,00	9,00	31	-9,00	-19
TAPINES BLANCOS									
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	30,00	5,00	20	10,00	50
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	25,00	24,00	-1,00	-4	-7,00	-23
RABANITA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	54,00	44,00	-10,00	-19	-20,00	-31
LOMBARDA									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	23,00	19,00	-4,00	-17	1,00	6
FLORES									
CLAVEL									
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	0,00	0	-1,00	-17
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	0,00	0
CRISANTEMO									
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	-	-	-	-	-
MINICLAVEL									
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	-1,00	-20
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	0,00	0	0,00	0
PANICULATA									
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-10,00	-14
FRUTALES									
AGUACATE									
Hass	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	162,00	162,00	0,00	0	-	-
ALBARICOQUE									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	68,00	-4,00	-6	-	-
ALMENDRA									
Comuna pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	275,00	275,00	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg	MÁLAGA	Alm.	-	60,00	-	-	-	-
	100 kg	ALMERÍA	C.M.	285,00	285,00	0,00	0	-	-
Marcona pepita	100 kg	ALMERÍA	C.M.	375,00	375,00	0,00	0	-	-
CEREZA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	157,00	180,00	23,00	15	-	-
Conserva Roja	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Picota	100 kg	GR - GUADIX	Alm.	110,00	110,00	0,00	0	-50,00	-31
Burlat extra	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11	-	-
Burlat I	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	-	-
Summit > 28	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-8	-	-
Summit Super Extra	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9	-	-
Summit Extra	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11	-	-
Starking I	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Starking extra	100 kg	GR - IZNALLOZ	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	54,00	-14,00	-21	0,00	0
MELOCOTÓN									
Florida Crest	kg.	HUELVA	Alm.	-	0,90	-	-	-	-
Temprano	100 kg	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
TEMPRANO Carne Amarilla	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	90,00	-18,00	-17	-	-

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	75,00	60,00	-15,00	-20	15,00	33
Temprano	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
NECTARINA									
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	72,00	-9,00	-11	-	-
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	120,00	115,00	-5,00	-4	-	-
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	100,00	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg	SEVILLA		100,00		-20,00		0,00	0
Golden III	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	190,00	-	-	-	-	-
Golden I	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	250,00	-	-	-	-	-
Golden II	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	210,00	-	-	-	-	-
HIGOS									
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	112,00	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	203,00	135,00	-68,00	-33	-22,00	-14
CÍTRICOS									
LIMÓN									
Fino	100 kg	ALMERÍA	C.M.	35,00	35,00	0,00	0	-	-
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	50,00	50,00	0,00	0	43,00	614
Verna	100 kg	MÁLAGA	Cam.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Eureka		ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
MANDARINA									
Clemenville	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Fortuna	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
Nova	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Ortanique	100 kg	ALMERÍA	C.M.	55,00		0,00	0	-	-
HERNANDINA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
CLEMENVILLA	100 kg	ALMERÍA	C.M.	60,00		0,00	0	-	-
NARANJA									
Castellana	100 kg	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	0,00	0	-	-
Lane-Late	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Navel	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Navelate	100 kg	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Navelina	100 kg	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Salustiana	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Valencia Late	100 kg	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Valencia Late	100 kg	CA - C. GIBRALTAR	Cam.		-	-	-	-	-
PRODUCTOS INDUSTRIALES									
ACEITE DE GIRASOL									
	100 kg		A.I.	84,00	83,00	-1,00	-1	8,50	
ACEITE DE OLIVA									
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	69,00		0,00	0	-6,00	-8
Orujo crudo 5 g. bas. 10		JAÉN	A.I.	72,12	72,12	0,00	0		-4
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	107,00	106,00	-1,00	-1	-8,00	-7
	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	107,00	106,00	-1,00	-1		-7
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN		106,98	106,98	0,00	0	-7,21	-6
	100 kg	CÓRDOBA	A.I.		172,00	0,00	0	-26,00	-13
Refinado	100 kg	JAÉN	A.I.	171,28	171,28	0,00	0	-27,05	
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	201,33	198,33	-3,00	-1	3,01	2
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	205,60	205,60	0,00	0	29,10	16
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.		183,00	-12,00	-6	-8,00	-4
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	200,00	195,00	-5,00		-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	199,00	198,00	-1,00	-1	-	-
	100 kg	HUELVA	A.I.	212,00	212,00	0,00	0	32,00	18
Virgen < 0,8 g.	100 kg		A.I.	201,33	198,33	-3,00	-1	3,01	2
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	201,75	198,45	-3,30	-2	12,45	7
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg		A.I.	182,30	182,30	0,00		10,30	6
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	172,00	169,00	-3,00	-2	-16,00	
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	GR - LOS MONTES	Coop.	162,00	162,00	0,00	0	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg		A.I.	200,00	200,00	0,00	0	30,00	18

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Virgen 0,8 g. a 2 g.		JAÉN	A.I.	184,80	183,31	-1,49	-1		-4
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	173,50	178,00	4,50	3	-3,00	-2
	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	186,00	188,00		1	-3,00	-2
Virgen 1 g. envasar	100 kg		A.I.	184,80	183,31	-1,49	-1	-7,51	-4
Virgen 1g refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.		168,00	3,00	2	-17,00	-9
Virgen 1 g. refinar		JAÉN	A.I.	163,77	162,27	-1,50	-1		-12
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	161,20	161,20	0,00	0	-5,80	-3
virgen aceite lampante >2g	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	165,00	166,00	1,00		-19,00	-10
virgen aceite lampante >2g	100 kg	GR - LOS MONTES		160,50	156,00	-4,50	-3	-	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	180,00	180,00	0,00	0	20,00	13
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	162,27	162,27	0,00	0	-21,03	
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	161,00	163,00	2,00	1		-7
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	184,80	183,31		-1	-7,51	-4
ACEITUNA DE VERDEO									
MOSTO									
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,00	0	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,10	5,10		0	-0,80	-14
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,55		0,00	0	-0,95	-15
VINAGRE									
s.c.		HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,00	0	0,00	0
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.		9,25	0,00	0	0,43	5
VINO									
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,19	1,19	0,00	0	-0,02	-2
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,19	1,19	0,00	0	-0,01	-1
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,90	1,90	0,00	0	-0,18	-9
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	2,00	2,00	0,00	0	-	-

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
BOVINO PARA SACRIFICIO									
AÑOJOS									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	186,00	186,00	0,00	0	6,00	3
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	203,50	210,00	6,50	3	9,00	4
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	169,00	169,00	0,00	0	-48,00	-22
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	162,00	162,00	0,00	0	-33,00	-17
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	166,65	166,65	0,00	0	-2,35	-1
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	170,00	170,00	0,00	0	10,00	6
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	172,00	172,00	0,00	0	-28,00	-14
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	141,00	141,00	0,00	0	-3,00	-2
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	178,00	178,00	0,00	0	18,00	11
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		195,00	0,00	0	20,00	11
	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	153,00	153,00	0,00	0	-30,00	-16
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	142,25	142,28	0,03	0	-5,72	
TERNEROS/AS									
cCH	100 kg vivo		Expl.	187,00		0,00	0		1
cCH		CÓRDOBA	Expl.	266,00		9,00	3	47,50	
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	238,00	236,00	-2,00	-1		2
cCH	100 kg vivo	SEVILLA		167,48	167,48	0,00	0	-3,04	-2
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	241,00	26,00	12	41,00	21
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	142,41	142,41	0,00	0	-3,03	-2
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	212,00	212,00	0,00	0	32,00	18
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	0,00	0	25,00	
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.		198,00	0,00	0	0,00	0
TOROS									
Varias razas	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	99,00	111,00	12,00	12	-19,00	-15
VACAS									
cCH Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ		103,00	103,00	0,00	0	3,00	3
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		112,50	0,00	0	15,50	16
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	0,00	0	35,00	44
Re Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	95,00	95,00	0,00	0	-5,00	-5
BOVINO PARA VIDA									
TERNEROS/AS									
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	261,00	261,00	0,00	0	56,00	27
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.		257,00	0,00	0	52,20	16
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	235,50	235,50	0,00	0	22,27	10
Fr Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	154,88	154,88	0,00	0	2,38	2
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.		665,00	0,00	0	30,00	5
Re Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.		228,00	0,00	0	24,00	12
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	500,00	500,00	0,00	0	65,00	15
Re Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	181,00	0,00	0	18,50	11
VACAS									
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.		1.330,00	0,00	0	-16,00	-1
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.		1.270,00	0,00	0	-16,00	-1
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	1.075,00	0,00	0	-136,00	-11
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.		1.015,00	0,00	0	-136,00	-12
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	750,00	750,00	0,00	0	100,00	15
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	680,00	680,00	0,00	0	100,00	17
AÑOJAS									
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.		214,25	0,00	0	-	-
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.		212,25	0,00		-	-
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.400,00	1.400,00	0,00	0	-343,00	-20
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.		1.335,00	0	0	-343,00	
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.		1.000,00	0,00	0	0,00	0
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.		823,00	0,00	0	63,00	8
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	0,00	0		-9
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.		758,00	0,00	0	63,00	9

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
SEMENTAL									
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	0,00	0		3
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.290,00	1.290,00	0,00	0		-13
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.700,00	1.700,00	0,00	0		17
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.425,00	1.425,00	0,00	0		-8
CABRITOS									
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	350,00	350,00	0,00	0	-50,00	
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	386,63	421,13	34,50	9	6,13	
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	422,22	422,22	0,00	0	-5,56	-1
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	0,00	0	13,34	5
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	180,00	0,00	0	12,00	7
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	301,00	301,00	0,00	0	17,00	
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	290,00		0,00		-60,00	-17
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	281,00		0,00	0	16,00	6
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	0,00	0	0,00	0
CAPRINO PARA VIDA									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	29,00		0,00	0	-8,00	-22
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.		39,00	0,00	0	0,00	0
CHIVARRAS									
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	23,00	23,00	0,00	0	-9,00	-28
PRIMALAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	27,00	27,00	0,00	0	-7,00	-21
OVINO PARA SACRIFICIO									
CORDEROS									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	245,00	245,00	0,00	0	-41,00	-14
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	293,25		14,25	5	12,37	4
Me Lechal	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	229,00		75,00	33	-	-
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	200,00	200,00	0,00	0	-9,00	-4
Me Pascual < 23 kg.		CÓRDOBA		235,00	242,00	7,00	3	32,00	15
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	236,90		20,35	9	11,75	5
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,04	0,00	0	1,50	7
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.		219,00	4,00	2	34,00	18
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	207,00	224,75	17,75	9	24,75	12
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	0,00	0
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	477,76	471,70	-6,06	-1	92,10	24
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	373,08	373,08	0,00	0	38,46	11
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	376,00	388,00	12,00	3	-6,00	-2
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	286,60	292,48	5,88	2	24,55	9
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	271,05	271,05	0,00	0	21,05	8
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	329,50		12,00	4	27,00	9
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	230,00	235,00	5,00	2	22,50	11
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	236,00	236,00	0,00	0	22,00	10
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	247,00	259,00	12,00	5	3,00	1
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50		0,00	0	0,00	0
OVINO PARA VIDA									
PRIMALAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-25,00	-29
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	54,00	54,00	0,00	0	-21,00	-28
BORRAS									
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	66,00	66,00	0,00	0	26,00	65
OVEJAS									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	10,00	17
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	50,00	50,00	0,00	0	5,00	11
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	5,00	14
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,00	66,00	0,00	0	12,00	22
PORCINO PARA SACRIFICIO									
CERDOS									
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	108,00	108,00	0,00	0	-5,00	-4
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	125,20	125,20	0,00	0	1,60	1
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	132,00	132,00	0,00	0	1,00	1
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 25	Sem 26	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	128,63	129,63	1,00	1	7,96	7
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	131,00	131,00	0,00	0	1,00	1
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	125,20	125,20	0,00	0	1,60	1
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	130,00	130,00	0,00	0	1,00	1
	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	128,60	0,00	0	3,75	3
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	168,00	166,00	-2,00	-1	0,00	0
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,28	1,28	0,00	0	0,01	1
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	159,50	159,30	-0,20	-0	44,30	39
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,00	145,00	-1,00	-1	34,50	31
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	18,63	18,33	-0,30	-2	6,61	56
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18,65	18,60	-0,05	-0	4,44	31
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC		18,05	18,00	-0,05	-0	4,44	33
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	265,00	265,00	0,00	0	130,00	96
CERDOS DESECHO									
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	0,00	0	0,00	0
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	1,00	2
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,00	13,00	0,00	0	5,50	73
PORCINO PARA VIDA									
LECHONES									
Bc Al destete 20 kg.		GRANADA		36,50		-1,00	-3	5,00	16
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	41,00	40,00	-1,00	-2	5,00	14
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	180,00	170,00		-6	10,00	6
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	205,00	192,75	-12,25	-6	12,25	7
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	200,00	195,00	-5,00	-3	15,00	8
Ib cruzado al destete 23kg	100 kg. vivo	CO - POZOBLANCO	Expl.	300,00	300,00	0,00	0	-	-
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	297,00	305,00	8,00	3	240,50	373
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	277,87	258,43	-19,44	-7	113,78	79
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.		1,14		-19	0,57	100
MARRANOS Y PRIMALES									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	24,34	23,74	-0,60	-2	10,22	76
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	290,00	290,00	0,00		120,00	71
OTROS PRODUCTOS GANADEROS									
HUEVOS									
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,78	0,78	0,00	0	-0,58	-43
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,64	0,62	-0,02	-3	-0,05	-7
CLASE L	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,73	0,65	-0,08	-11	-	-
CLASE M	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,59		-0,03	-5	-	-
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,70	0,70	0,00	0	-0,58	-45
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,50		0,00	0	-0,05	-9
CLASE S	docena	CÓRDOBA	Expl.	0,41	0,40	-0,01	-2	-	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,38	0,36	-0,02	-5	-0,10	-22
CLASE XL	docena	CÓRDOBA	Expl.	1,00	1,00	0,00	0	-	-
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	0,95	0,95	0,00	0	-0,71	-43
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,95	0,95	0,00	0	0,02	2
LECHE									
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	-	-	-	-	-
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	36,00	28,00	-8,00	-22	-30,25	-52
Cabra	100 litros	GR - LOS MONTES	Expl.		0,45	-	-	-	-
Cabra	100 litros	GR - ALHAMA	Expl.	38,00	-	-	-	-	-
Cabra	100 litros	GR - IZNALLOZ	Expl.	48,50	52,00	3,50	7	-	-
	100 litros		Expl.	33,35	33,35	0,00	0	-0,40	-
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,25	0,00	0	0,60	2
POLLOS									
-		CÓRDOBA	Expl.	77,00	77,00	0,00	0	-	-
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	85,50	-	-	-	-	-
	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	125,00	125,00	0,00	0	-	-16
GALLINAS PESADAS									
	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.		38,00	0,00	0	-	-
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	138,00	138,00	0,00	0	28,00	
PAVOS									
6 a 8 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	110,00	110,00	0,00	0	-	-
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.		210,00	0,00	0	0,00	0

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.		DIA/MES				
					21/6	22/6	23/6	24/6	25/6
LIMON	Alicante	-	I	1-3	75,23	71,96	75,00	72,20	75,00
	Málaga	-	I	1-3	86,69	91,41	91,46	86,66	87,61
	Murcia	-	I	1-3	85,40	90,34	85,42	85,40	90,34
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,28	47,69	51,32	-	49,11
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	68,00	68,00	68,00	-	68,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	68,01	68,75	68,34	-	67,40
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson	I	-	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	104,21	104,21	104,21	104,21	104,21
	Valencia	-	I	45-50	106,10	106,10	106,10	106,10	106,10
CEREZA	Zaragoza	-	I	22y+	221,16	225,07	222,79	218,89	219,85
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Santa Rosa	I	40y+	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	-	73,59	75,00	-	67,00
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	82,03	82,03	82,03	82,03	82,03
	Sevilla	-	I	A/B	101,61	101,61	96,31	96,31	96,31
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	95,00	93,65	87,00	-	85,06
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
	Sevilla	-	I	A/B	103,69	102,44	102,44	99,96	99,96
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	65,36	68,06	65,27	68,63	68,58
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	40,48	42,67	39,63	38,59	40,07
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	33,50	33,50	33,50	33,50	33,50
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,56	141,24	143,89	143,40	142,49
JUDÍA VERDE	Almería	Plana	I	-	171,90	175,82	181,56	184,13	182,35
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	91,06	-	87,03	-	83,82
	Murcia	Iceberg	I	400y+	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	49,66	49,32	50,98	52,29	52,29
	Murcia	Amarillo	I	-	53,00	53,00	53,00	53,00	53,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	26,98	24,38	23,76	23,81	18,67
PIMIENTO	Almería	Verde alargado	I	40y+	-	49,21	49,67	-	50,79
	Murcia	Cuadrado color	I	70y+	88,55	88,55	88,55	88,55	88,55
SANDIA	Almería	Con pepita	I	-	17,67	16,62	15,69	13,73	14,94
	Almería	Sin pepita	I	-	31,03	33,33	33,33	-	36,99
	Murcia	Con pepita	I	-	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
	Murcia	Sin pepita	I	-	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	68,81	68,49	76,17	76,82	84,30
	Almería	Redondo	I	57-82	76,06	79,65	80,72	85,26	87,40
	Granada	Cereza	I	-	135,00	140,00	140,00	140,00	140,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	68,93	69,84	73,20	77,78	85,56
	Murcia	Redondo	I	57-82	70,31	70,31	70,31	70,31	70,31
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	69,67	69,67	69,67	69,67	69,67

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **La falta de solape en la campaña de cereales, especialmente trigo, impulsa los precios al alza.**
- **Girasol y forrajes continúan con su tónica descendente, aunque manteniéndose por encima de los precios de 2009.**
- **Llega el final de la campaña hortícola; en el balance, los productos más ventajosos han sido este año el tomate y el calabacín.**
- **Continúa llegando más fruta de verano a las lonjas y mercados que son apreciados por los consumidores**
- **Continúan los bajos precios de los aceites de oliva virgen extra, los vírgenes se operan con muestra, siendo los lampantes los más demandados.**

CEREALES

Los cereales se encuentran, esta semana, posicionados al alza, debido al solape de campaña o mejor dicho a la falta del mismo, en un momento en el que se está acabando con la cosecha vieja y aún no se dispone de la producción nueva y todos los compradores buscan tener cubiertos los meses de verano. La escasez de existencias y de operaciones es la nota dominante en estos meses.

En concreto la avena mantiene el mismo precio de la semana pasada de 130€/tn, la cebada caballar está a 125€/tn y la cervecera a 130€/tn de media. Por su parte en los precios del trigo se nota la tendencia alcista con incrementos de 3 y 4%, observando que el trigo blando en muchos mercados supera la barrera de los 150€/tn y el duro se acerca a los 160€/tn.

En el maíz, aunque esta semana se observa un ligero descenso en Sevilla, inapreciable porcentualmente, hay que comentar que la tendencia general al igual que en el caso de otros cereales es al alza y el diferencial con respecto al año pasado es cada vez más pequeño.

OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS

Nada que comentar y repetición de precios en todos los mercados y sin olvidar que los precios de este año son inferiores a los del año pasado: 20% los garbanzos, 70% las habas pienso, 13% veza para forraje, 14% alfalfa y en cuanto al girasol para molturación el diferencial negativo es del 6%.

TUBÉRCULOS

Las patatas de media estación que son las que se están recogiendo en estos momentos, muestran una tendencia descendente y aunque en nuestra Comunidad la superficie dedicada normalmente a este cultivo es menor que la de la patata temprana, la competencia con otras zonas nacionales y extranjeras (como la patata francesa) unido con el descenso de la demanda presionan los precios a la baja, registrándose descensos del 5 y 6%.

HORTÍCOLAS

La campaña de las hortícolas protegidas de las provincias de Almería y Granada se puede dar casi por finalizada. La mayoría de las comercializadoras han concluido su actividad. No obstante, algunas han decidido mantener sus operaciones durante los meses de julio y agosto, para dar salida a la producción procedente de plantaciones de verano y atender la demanda de los mercados locales y nacionales.

Tomate. El volumen comercializado a lo largo de la semana supera los registros de la pasada campaña en todas las variedades de tomate. La calidad es buena y superior a la obtenida en el mismo período de la pasada campaña.

Hasta ahora el tomate temprano era un producto que garantizaba al agricultor una rentabilidad mínima, esta campaña no ha sido así y las siembras tardías han sido más rentables para el productor.

Las adversidades climatológicas han causado mermas productivas, sin embargo, el balance final de campaña revela un incremento del 5-10% de la producción en las variedades liso y larga vida y cercano al 40% en el tomate rama.

Esta semana además, debido a que llega menos producto a los mercados y lonjas por el fin de la campaña y al aumento de la demanda con la llegada del verano, se ha visto favorecido con un aumento de los precios que en algunos casos es superior al 100%

Pimiento. En esta campaña se ha producido una reducción de la producción de Lamuyo rojo que decrece entre un 10-15%, el California rojo entre un 40-45% y el verde entre un 20-30%. El pimiento italiano se mantiene en volúmenes similares, esta reducción de volumen se ha visto compensada con el alto precio alcanzado.

Esta semana en algunos casos se producen depreciaciones, pero por lo general ha mejorado el precio debido a la reducción de oferta.

Pepino. El pepino en cambio no a tenido una buena campaña no solo ha reducido producción sino también precio, esta semana continua con su tendencia a la baja especialmente el tipo español y francés.

Calabacín. Con una producción similar a la pasada campaña las mejores cotizaciones obtenidas han hecho de este producto unos de los más rentables para los productores. Esta semana presenta disparidad de comportamiento aunque con tendencia a la baja.

Berenjena. La berenjena como el pepino se han considerado esta campaña como productos menos rentables para el agricultor, pues la reducción de cosecha no ha provocado el aumento de los precios que continúan bajando una semana más incluso en estos momentos de final de campaña

Judía verde. La judía verde plana ha obtenido una producción similar a la pasada campaña en términos globales así como unos incrementos de cotizaciones globales. En estos momentos y desde hace algunas semanas la tendencia es descendente con previsiones de subidas

Sandía y Melón. Retraso en la entrada en producción y en la demanda exterior debido a las características climáticas de este año, que dieron lugar a desincronización entre producción nacional y el consumo de fruta de verano por la falta de calor. El mercado nacional ha tenido una buena acogida hacia estos productos, y ha absorbido gran parte de la producción de los calibres de mayor tamaño, junto con Italia y los Países del Este.

Para finalizar comentar que durante esta semana se ha celebrado en la localidad murciana de Águilas, un seminario estatal del sector de frutas y hortalizas. Una importante conclusión del mismo fue que la competencia de países terceros es creciente y su competitividad hace peligrar el futuro de gran parte de las producciones hortofrutícolas del Estado, ya que soportan menores costes de producción, por no tener que cumplir los múltiples compromisos impuestos a los agricultores europeos. Los accesos a los mercados de la UE son cada mayores y los controles en aduana son laxos y no cumplen adecuadamente con su función de control ni en cantidad y calidad.

FRUTALES

Con cada vez más fruta de verano en los mercados, en las lonjas los precios comienzan a descender, el albaricoque esta semana lo hace un 6%, las cerezas descienden en torno a un 10%, en el melocotón nos encontramos algunos mercados estables en los que la comercialización empezó más tarde, mientras los que iniciaron la campaña a principios de junio registran descensos del 20% como es el caso de Vélez-Málaga y Cantillana. Esta semana no se registran precios de nísperos y los higos se cotizan a 112€/100kg en Conil y a 138€/100kg en Vélez-Málaga.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de oliva: Semana firme en precios para los **orujos**, los orujos crudos de menor acidez se han mantenido respecto a la semana anterior. Como comentábamos la semana anterior los aceites refinados winterizados siguen manteniéndose en la misma línea de precios 106'98 €/100Kg (178 Ptas./Kg). Esto es debido a las ganas de vender de los refinadores.

Por su parte los aceites de oliva **virgen extra** mantienen los precios una semana más. Cada vez cuesta más el realizar operaciones de esta categoría de aceites. Los compradores van cerrando operaciones dependiendo de sus necesidades, esto quiere decir que van demandando muy poco a poco y con cuentagotas. No están dispuestos a pagar más de los 204'34 €/100Kg (340 Ptas./Kg.) Solo compran como mencionamos anteriormente con arreglo a los pedidos en firme. Hasta finales de campaña los compradores van a seguir muy al día respecto a compras; es decir comprarán respecto a los pedidos efectuados por la distribución.

Mientras los aceites de oliva **virgen** continúan operándose con muestra y dependiendo sobre todo de su grado de acidez. Los precios se han resentido durante la semana, presentando una horquilla que oscila entre los 180'30 – 189'32 €/100Kg (300 - 315 Ptas./Kg.).

Por último, los **lampantes** siguen siendo los aceites más demandados. El mercado se ha vuelto a reafirmar esta semana y se han pagado 162'27 €/100Kg (270 Ptas./Kg.) Para poder vender en esta línea de precios la oferta ha de ajustarse a los precios que pagan los compradores, los cuales no están dispuestos a comprar por encima de los 165'28 €/100Kg (275 Ptas./Kg.) con una salvedad: en contadas ocasiones, para aceites lampantes de muy baja acidez (0'4º/0'5º), se han llegado a cerrar operaciones a un precio de entre 168'28 – 175'29 €/100Kg (280 y 290 Ptas./Kg.), este tipo de aceites son los empleados para desodorización, y de ahí que se paguen un poco más caros.

Mosto, vinagres y vino: Otra semana más sin movimientos en estos productos, nada que destacar salvo la consolidación de los incrementos alcanzados las semanas precedentes.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

- **Andalucía y Extremadura trabajarán para reforzar la calidad de los productos ibéricos.**
- **Sin cambios en el mercado de ganado bovino y porcino de capa blanca.**
- **Tendencia a la baja en el precio de lechones blancos e ibéricos.**
- **La escasez de corderos y la demanda algo más alta propicia un aumento del precio de los corderos.**
- **La situación del mercado de caprino de leche continúa con precios en origen a la baja.**
- **Estabilidad en el precio de la carne de pollo, pavo y gallinas pesadas.**

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Mercado en Andalucía

Se mantiene la estabilidad en el mercado de ganado bovino, no registrándose ninguna variación esta semana en las cotizaciones tanto del ganado para sacrificio como para vida. Tan sólo se observa un incremento de precio significativo en el caso de los toros y terneros de cruzado Charolés en la provincia de Córdoba (+12%).

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Ganaderos, industria y MARM analizan la situación del sector porcino

La Subdirectora General de Productos Ganaderos del MARM, Esperanza Orellana, ha presidido el pasado 1 de julio la reunión de la Mesa Sectorial de porcino de capa blanca, que tuvo lugar en la sede del Ministerio, en la que representantes del MARM y del sector porcino, ha analizado la actual situación de este mercado y los principales retos y preocupaciones que afectan a ganaderos e industria.

La reunión ha contado con la asistencia de la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR), Asociación Nacional de Comerciantes de ganado porcino (ANCOPORC) y organizaciones profesionales agrarias (COAG, UPA y ASAJA), así como la Confederación de Cooperativas Agroalimentarias (CCAÉ), y representantes de las Asociaciones de las industrias cárnicas (ASOCARNE, FECIC y AICE).

La Subdirección General de Productos Ganaderos ha presentado un análisis sobre la situación actual del sector en el que se ha evidenciado una evolución positiva de los precios, de acuerdo al momento estacional en el que se encuentra el mercado de carne porcino. Según se desprende del análisis, los precios al productor de carne de porcino han atravesado desde la semana 15 del 2010 una evolución positiva (diez semanas consecutivas de subida), dato que se constata al compararlos con los principales productores comunitarios.

A nivel de los costes de producción, se ha constatado que los precios de los piensos durante el 2009 han sido menores a los registrados durante el 2007 y 2008. Los dos primeros meses del 2010 han apuntado a un precio menor al del año pasado y estable, por lo que los márgenes productivos están siendo positivos.

También se ha visto que desde el 2006, los censos han ido experimentando una estabilización que en 2009 se ha traducido en una disminución de un -2,62% respecto al 2008.

Los sacrificios durante el 2009 también han experimentado una reducción, tendencia que se sigue reflejando en el primer trimestre 2010. Este hecho, fruto del ajuste censal, refuerza la posición de venta del productor y el aumento de los precios del cerdo en vivo.

Respecto al consumo, el año 2009 ha sido un año favorable para los productos transformados, confirmándose que en el primer trimestre 2010, se ha experimentado un crecimiento mayor, comparativamente, con el año pasado en el consumo tanto de carne en fresco como en transformados.

En relación al comercio exterior, nuevamente el año 2009 ha cerrado con un aumento en las exportaciones hacia los socios comunitarios, si bien se ha producido una reducción hacia terceros países. En el primer trimestre 2010 las exportaciones han sido superiores a las del año 2009 en un 4%.

Mercado en Andalucía

Continúa la estabilidad en los mercados de porcino de capa blanca y por tanto no se registran variaciones en las cotizaciones del ganado con destino a sacrificio. En cambio, el cerdo ibérico mantiene la tendencia a la baja iniciada semanas atrás, con descensos que oscilan entre en 1% y el 2%.

El comportamiento del mercado de ganado para vida, es similar al de la semana pasada, desciende de nuevo la cotización de los lechones, tanto de los ibéricos como los de capa blanca; no obstante, hay que señalar que los precios se sitúan muy por encima de los registrados el año pasado en estas fechas.

Andalucía y Extremadura trabajarán para reforzar la calidad de los productos ibéricos

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, se ha reunido en Sevilla con la secretaria general del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Alicia Villauriz, y con su homólogo de Extremadura, Juan María Vázquez, para analizar la norma de calidad de los productos de porcino ibérico. En esta primera reunión, a la que también ha asistido el director general de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio, Carlos Escribano, ambos consejeros han acordado trabajar para reforzar la calidad y autenticidad de los productos que se obtienen del cerdo ibérico.

Tras la aprobación de la Ley de la Dehesa y ante el próximo inicio de los trabajos para elaborar el Plan Director, tanto Andalucía como Extremadura consideran "imprescindible" trabajar conjuntamente con el Ministerio y otras Comunidades en las que tenga relevancia esta ganadería, para clarificar dichos productos e intensificar las inspecciones. Con ello se pretende garantizar a los consumidores las producciones procedentes de las dehesas. Aguilera, por su parte, ha insistido en la "relevancia" que tiene la ganadería de porcino ibérico para el mantenimiento de las dehesas.

Igualmente ha coincidido en que deben aumentarse los controles para asegurar un mayor cumplimiento de la norma de calidad del cerdo ibérico y así se lo han trasladado a los representantes del Ministerio.

Del mismo modo ha habido "total acuerdo" entre Andalucía y Extremadura en la necesidad de matizar y modificar algunos aspectos de esta disposición, con el fin de evitar la confusión que provoca el texto actual al consumidor. En este orden de cosas ambos consejeros consideran que a los consumidores les resulta difícil identificar correctamente los productos ibéricos, para lo cual proponen una mayor definición de la norma.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercado en Andalucía

La escasez de corderos y la demanda algo más alta propicia un aumento del precio de los corderos para sacrificio en la mayoría de posiciones comerciales.

En cuanto al ganado para vida, según información de la Delegación de Córdoba, siguen sin realizarse operaciones de compra-venta de ovejas reproductoras. Además, se han dejado muchas borregas para madres reproductoras.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La situación del caprino de leche continúa complicada y con precios bajos

La situación actual del caprino de leche continúa con precios en origen a la baja, a pesar del Plan de acción impulsado por el Gobierno para mejorar la competitividad y la calidad, así como el reequilibrio del mercado, según han informado fuentes del sector.

Las mismas fuentes han recordado que, ante las dificultades que atraviesa el sector, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), los productores y la industria láctea han creado varias mesas de trabajo para desarrollar este Plan.

En los últimos meses se ha producido un descenso del comercio de leche de cabra entre España y Francia, que se venía realizando de forma regular y que suponía una importante salida de leche hacia ese destino, en concreto de más del 10% de la producción española.

Según las previsiones de los ganaderos, esta campaña la producción de leche de cabra se reducirá entre un 15 y un 20% respecto a las temporadas anteriores, a pesar de que abril y mayo son los meses de mayor volumen productivo.

Este descenso de producción se debe, en su opinión, a una disminución de los censos y de las explotaciones, y a un recorte en los suplementos alimenticios, ya que "a los precios actuales, el incremento de producción no compensa la subida de costes de la dieta".

En cuanto a los precios en origen, los ganaderos han apuntado que -a pesar del descenso previsto en la producción- han continuado a la baja y se prevé que sigan así en los próximos meses.

Los productores y la industria láctea siguen, por otra parte, negociando para elaborar un contrato homologado para el suministro de leche de cabra, al igual que en la leche de vaca y de oveja, y han indicado que aunque aún quedan varios puntos por acordar, esperan que su implantación sea próxima.

La producción de leche de cabra en España se sitúa en torno a 490 millones de litros, y se concentra principalmente en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, que suponen un 20% del total comunitario.

Mercado en Andalucía

Cotizaciones estables en los mercados de ganado caprino, a excepción de los cabritos lechales de Granada, que aumentan un 9%.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

LECHE DE VACA

Mercado europeo

El precio de la leche en la media de la UE se ha situado en 277 euros por tonelada en junio.

La Comisión Europea ha resaltado, durante el Consejo de ministros de Agricultura, la mejora en la situación del mercado de la leche en los últimos tres meses.

Según los datos presentados por el comisario europeo de Agricultura, el precio de la leche en la media de la UE se ha situado en 277 euros por tonelada en junio, lo que supone un 14% más que el registrado en el mismo mes de 2009.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en los mercados de leche de vaca en Andalucía.

POLLO, HUEVOS y OTROS PRODUCTOS

Mercado en Andalucía

En el mercado del huevo, al igual que la semana pasada, se registran descensos en los precios de todos los gramajes en Córdoba.

Estabilidad en el precio de la carne de pollo, pavo y gallinas pesadas.

5. – SEGUROS AGRARIOS

Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Novedades en los seguros agrícolas:

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los plántales de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nile) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
 - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.
 - Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
 - La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
 - El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

Novedades en los seguros forestales:

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16%

Grupo B: 42%

Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

SUBVENCIÓNES ADICIONALES

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Sequía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" y tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol

- Seguro Integral de Cereales de Invierno en secano y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en secano y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010

Índice de los tipos de seguro:

[A- Seguros para producciones agrícolas](#)

[B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas](#)

[C- Seguros para producciones forestales](#)

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

A. Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
A.1.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010
A.1.2. Seguros integrales y de rendimientos		
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro integral de leguminosas grano en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	de 2010
A.2. Seguros en frutales y cítricos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	y garantía de daños excepcionales	2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui	Pedrisco, helada, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2010
	garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero	garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2010
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
	Pixat	
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro de explotación de cereza	adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas	1 de enero de

Foral de Navarra	adversas, incendio y daños por fauna silvestre	2010
	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	
A.2.3 Seguros de explotación, con coberturas crecientes		
Seguro para explotaciones frutícolas	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en ajo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	1 de junio de 2010
y otros frutos rojos	torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de julio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata y otros tubérculos	Pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	2010
de invierno	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	garantía de daños excepcionales	
A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Póliza multicultivo en hortalizas	garantía de daños excepcionales	2010
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010
	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010
A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010
A.5 Seguros en olivar		
A.5.1 Seguros de daños		
aceituna	daños excepcionales	1 de abril de 2010
A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
Seguros de rendimientos de olivar	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2010
vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
viveros de viñedo	garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010
A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos		
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	excepcionales	2010
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2010
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	2010
Líneas de Seguro		
Riesgos asegurables		Fecha inicio suscripción
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero de 2010
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2010
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2010
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos		
		15 de enero de 2010
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre de 2010
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2010
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2010

Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta	1 de febrero de 2010
	1 de febrero de 2010
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o asilvestrados en ganado extensivo	(1)
B.1.2 Seguros de retirada	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	2010
explotación	1 de junio de 2010
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	2010
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	15/enero/2010 (2)
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	1 de junio de 2010
B.2 Seguros en producciones acuícolas	
Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2010
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de abril de 2010
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2010
C. Seguros para producciones forestales	
Líneas de seguro	Riesgos asegurables
Seguro forestal	
	Fecha inicio suscripción
	1 de marzo de 2010
Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en el presente Plan.	
(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se irá realizando a medida que las mismas vayan cumpliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.	

CONFERENCIA INTERNACIONAL: LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SEGURO AGRARIO. DEL 15 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2010

Con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, ha tenido lugar la Conferencia Internacional bajo el título "La gestión de riesgos y crisis en el seguro agrario", durante los días 15,16 y 17 de marzo de 2010 donde se han dado a conocer las experiencias más recientes de aplicación en diversos países, las orientaciones que sobre estas cuestiones establecidas por las instituciones internacionales, así como la posición que, al respecto, mantienen los representantes de los productores y de las entidades aseguradoras.

Si bien en la Conferencia se han debatido aspectos sobre la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual de los riegos zoonosanitarios, con los denominados seguros de ingresos y con otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Mediante sesiones de trabajo se ha procedido a la puesta en común de las diversas experiencias de los países participantes, dichas ponencias se pueden descargar desde la pagina web de la [Entidad Estatal de Seguros Agrarios](#) (ENESA), y además ha podido conocer hacia donde se dirigen las políticas nacionales y multinacionales en esta materia. En dichas sesiones han participado más de 600 técnicos y especialistas de 40 naciones y como resultado se han dirimido las siguientes conclusiones:

1. - La existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.
2. - También se ha constado un convencimiento generalizado sobre un futuro incremento de dichos riesgos.
3. - Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.
4. - Se ha puesto de manifiesto que además de los tradicionales problemas con los riesgos naturales, se encuentran especialmente los que sufren las explotaciones a consecuencia de los riesgos de mercado.
5. - Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionantes del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.
6. - El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.

Ley 3/2010, de 10 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Normativa y Desarrollo

- ❑ **Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.**
- ❑ **Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**
- ❑ **Orden INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.**

Medidas de apoyo al sector agrario establecidas en la Ley 3/2010

1. - Ámbito geográfico.

Todos los municipios de la Comunidad Autónoma han quedado definidos dentro del ámbito geográfico para el que son de aplicación todas las medidas de apoyo establecidas en la ley.

2. -Indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas.

Las indemnizaciones en daños para producciones agrícolas y ganaderas van destinadas a los titulares de las explotaciones agrarias, con daños superiores al 30% a nivel de explotación, que tuvieran pólizas del seguro agrario pero que hayan sufridos daños no cubiertos por el seguro o que no hubieran formalizado la póliza de seguro por no haberse iniciado o finalizado el período de contratación, siempre que hubieran contratado el plan de seguros del año anterior.

Está pendiente la publicación de una Orden que desarrolle esta medida.

3. -Indemnizaciones para Cooperativas. Estas ayudas irán destinadas a sufragar los costes fijos de las cooperativas agrarias afectadas por la disminución de las entregas de las producciones agrícolas de sus socios.

4. -Exenciones fiscales. Exención del **IBI** correspondiente al ejercicio **2009 y 2010**. Podrán beneficiarse las explotaciones agrarias y forestales, dañadas como consecuencia directa de los siniestros o los destrozos en cosechas que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

5. -Reducciones fiscales especiales.

Reducción de Módulos en IRPF 2009, para los daños acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2009.

Reducción de Módulos en IRPF 2010, para los daños acaecidos desde el 1 de enero de hasta el 11 de marzo de 2010.

Estimación Directa Simplificada del IRPF 2009 y 2010. Los porcentajes de gastos de difícil justificación aplicables al rendimiento neto procedente de los cultivos en la Estimación Directa Simplificada del IRPF que pasará del 5% al 10% en el ejercicio fiscal 2009 y 2010.

Corrección de la progresividad del IRPF para el período impositivo 2009, 2010 y 2011, al objeto de que los ingresos acumulados como consecuencia de las indemnizaciones no afecten al objeto de la fiscalidad.

6. -Medidas laborables y de seguridad social.

Cotizaciones seguridad social. Moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social para empresas y para trabajadores por cuenta propia.

Expedientes de regulación de empleo. Facilitar las condiciones de los expedientes ERE para las empresas, incluidas las cooperativas.

7. -Líneas preferenciales de crédito ICO. Presupuesto de 25 M€, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de los daños.

Finalidad: financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos y de regadío, maquinaria agrícola, así como la pérdida de capacidad económica de las cooperativas agrarias.

Importe máximo: el del daño evaluado, descontado el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales establecidas por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

Plazo: 5 años, con uno de carencia, en su caso.

Interés: tipo final máximo 2% TAE (1,5% ICO y 0,5% margen de intermediación).

Tramitación: en la entidad financiera mediadora.

Plazo de solicitud: hasta el 31 de julio de 2010.

8. -Anticipos de ayudas para mejora y modernización de estructuras agrarias. En el ámbito geográfico de aplicación de la Ley, podrá efectuarse el pago anticipado del importe de las ayudas de minoración de anualidad de amortización del principal de los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, de aquellos expedientes de los que se disponga de la correspondiente certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.

9. -Régimen de las Cooperativas Agrarias situadas en las zonas afectadas. Tendrán régimen especial respecto de las operaciones realizadas por terceros no socios, dentro del año 2009, independientemente del inicio de los periodos impositivos que completen dicho plazo:

No será de aplicación el límite máximo de las actividades comerciales a realizar con terceros no socios. No será de aplicación el citado límite, por consiguiente se elimina la limitación del 50% del volumen de operaciones con terceros no socios aplicable a todas las operaciones, salvo en el caso de la venta del gasóleo.

Condición de Cooperativa especialmente protegida. La superación del límite citado en el punto anterior, respecto a las actividades con terceros no supondrá la pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida (clasificación por la que se obtienen beneficios fiscales), sin perjuicio de que éstas operaciones determinen rendimientos extra cooperativos.

10. -Convenios con otras Administraciones públicas por parte de la Administración General del Estado.

11. -Por su parte el Real Decreto Ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, establece la Reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio de desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Esta medida será de aplicación para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual, que estén incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aplicable a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Adversidades climáticas en Seguros Agrarios.

Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia, y que produjeron graves y cuantiosos daños de toda índole.

La citada ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009, el fuerte temporal que barrió gran parte de la península y las Islas Canarias en los últimos días de febrero de 2010 y las fuertes nevadas en Cataluña y sus consecuencias en la semana del 8 de marzo de 2010.

En este sentido el apartado cuarto del artículo 1 de la citada ley establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier comunidad o ciudad autónoma desde el 1 de marzo de 2009 hasta su entrada en vigor (11 de marzo de 2010), resultando de aplicación a los sucesos acaecidos en 2010 los beneficios fiscales inicialmente previstos para el año 2009.

En lo que atañe al pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria a que se refiere el artículo 5 de la ley, cuya gestión está encomendada al Ministerio de Política Territorial, el artículo 12 de esa norma dispone que el importe máximo del crédito habilitado a estos efectos se determine en los reales decretos de desarrollo una vez efectuadas las valoraciones de daños.

Por otra parte, también en este real decreto se contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada ley.

Finalmente, al haber ocurrido sucesos en fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno por disposición normativa posterior podrá ampliar a otros municipios afectados por estos hechos la aplicación de las ayudas contenidas en esta ley.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Ministra de la Presidencia, de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Política Territorial, del Ministro del Interior y de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de marzo de 2010:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Constituye el objeto de este real decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este real decreto. Asimismo, se establece el importe de los créditos necesarios para las medidas contenidas en los artículos 5 y 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.

Artículo 2. Daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares.

Para la concesión de las subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a que hace referencia el artículo 1 de este real decreto, se fija en 131.554.000 euros la cuantía del crédito a dotar en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial.

Artículo 3. Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en materia de restauración forestal y medioambiental.

Para la financiación de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental que deban acometerse en aplicación de lo dispuesto en esta materia en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dispondrá de un total de 33.000.000 euros, de los cuales 15.150.000 euros serán financiados con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, y el resto con cargo a los créditos del citado Departamento ministerial, para lo cual se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Artículo 4. Financiación de los créditos.

Sin perjuicio de los créditos que para la ejecución de las actuaciones de su competencia se habiliten en los presupuestos de los departamentos ministeriales, con cargo a sus propios créditos, se asigna la cantidad de 146.704.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, para la financiación de las medidas a las que se refieren los artículos 2 y 3 de este real decreto.

Disposición adicional única. Habilitación de plazos.

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.4 y 3.3 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes a que hacen referencia dichos artículos y, en general, para las solicitudes de subvención que se tramiten por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, ha de contarse a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la citada ley, siendo de aplicación en todos aquellos municipios que están incluidos en el anexo de este real decreto.

2. Del mismo modo, el plazo de vigencia de la línea preferencial de préstamos del ICO, a que hace referencia el apartado e) del artículo 11 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se amplía hasta el 31 de julio de 2010, como fecha límite para la formalización de operaciones de préstamo.

COMARCA	ENERO 2010	FEBRERO 2010	MARZO 2010	ABRIL 2010	MAYO 2009	JUNIO 2009	JULIO 2009	AGOSTO 2010	SEPTIEMB. 2010	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
ALMERÍA												
ALTO ALMANZORA												
ALTO ANDARAX												
BAJO ALMANZORA												
CAMPO DE DALIAS												
CAMPO NIJAR O BAJO ANDARAX												
CAMPO TABERNAS												
LOS VÉLEZ												
RIO NACIMIENTO												
CÁDIZ												
DE LA JANDA												
CAMPIÑA DE CÁDIZ												
SIERRA DE CÁDIZ												
CAMPO DE GIBRALTAR												
COSTA NOROESTE DE CÁDIZ												
CÓRDOBA												
PEDROCHES												
LA SIERRA												
CAMPIÑA BAJA												
CAMPIÑA ALTA												
LAS COLONIAS												
PENIBÉTICA												
GRANADA												
HUESCAR												
CASTRIL, HUESCAR												
PUEBLA DE DON FADRIQUE												
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE												
GUADIX												
BAZA												
ALHAMA												
DE LA VEGA												
IZNALLOZ												
LA COSTA												
LAS ALPUJARRAS												
MONTEFRIO												
VALLE DE LECRIN												
HUELVA												
SIERRA												
ANDEVALO OCCIDENTAL												
ANDEVALO ORIENTAL												
CONDADO LITORAL												
COSTA												
CONDADO CAMPIÑA												
JAEN												
CAMPIÑA DEL NORTE												
CAMPIÑA DEL SUR												
EL CONDADO												
LA LOMA												
MAGINA												
SIERRA DE CAZORLA												
SIERRA DE SEGURA												
SIERRA MORENA												
SIERRA SUR												
MALAGA												
SERRANIA DE RONDA												
NORTE O ANTEQUERA												
CENTRO SUR O GUADALORCE												
VELEZ MALAGA												
SEVILLA												
DE ESTEPA												
LA SIERRA NORTE												
LA CAMPIÑA												
LA SIERRA SUR												
LAS MARISMAS												
LA VEGA												
EL ALJARAFE												

Leyenda:

- Por encima de la media.
- Entre la media y sequía leve.
- Con sequía leve.
- Con sequía extrema.

6. – OTRAS INFORMACIONES

PESCA

Del 17 al 23 de junio de 2010 (Información de la semana 25)

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación actual de los sectores de producción en la provincia es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies siguientes: Búsano, Corruco, Vieira, Erizo de Mar, por Veda. En el caso de la vieira también se motiva el cierre por contaminación por toxinas.
- Autorización de captura y venta de Almeja Chocha, Coquina, chirla, Cañaílla, Anémona de Mar u Ortiguilla, Bolo y Concha fina en todas las zonas.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, a excepción de la zona de producción 49 (Marbella).

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad, a excepción de los alcatruces en aguas interiores.

En el mes de junio continúa la veda de pulpo para cualquier modalidad de pesca, en aguas interiores.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, durante el mes de junio, las especies que se encuentran en veda son, Búsano, Corruco, Vieira, Erizo común y Erizo negro.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y modernización del sector Pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Con fecha 1 de junio, han entrado en vigor una serie de medidas, contempladas en el Reglamento 1967/2006, para la explotación sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, entre las que destacan el necesario cambio de mallas para la modalidad de arrastre, así como cambios en las distancias a la costa para el ejercicio de la pesca en las modalidades de cerco, arrastre y marisqueo.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- La Consejería de Agricultura y Pesca ha implantado un nuevo seguro para el sector pesquero, con el objetivo de compensar a las flotas que no puedan salir a faenar debido a condiciones meteorológicas adversas.
De esta póliza, a la que podrán acogerse unos 8.000 tripulantes y 1.730 barcos, la Junta va a sufragar hasta el 70% de la prima anual, mientras que las empresas armadoras se harán cargo del 30% restante. Este nuevo seguro para el sector pesquero podrá solicitarse desde el 1 hasta el 31 de julio.
Con la puesta en marcha de este seguro, Andalucía se convierte en la segunda Comunidad autónoma que cuenta con una herramienta para compensar las pérdidas económicas derivadas de no salir a faenar por mal tiempo, por detrás de Galicia. El caso andaluz mejora las condiciones de la póliza gallega, que contempla el pago de indemnizaciones a partir del quinto día de amarre.

- La Consejería de Agricultura y Pesca ha considerado muy positivos los resultados obtenidos durante la última campaña de pesca del atún rojo, especialmente en las cuatro almadrabas andaluzas que han faenado con total normalidad hasta agotar la cuota total de 887,37 toneladas. Según la Administración andaluza, las almadrabas han demostrado un comportamiento ejemplar, han cumplido con las cuotas y han desarrollado su trabajo con un respeto escrupuloso a las buenas prácticas pesqueras.
Tras la finalización de la campaña de atún rojo en Andalucía, se abre ahora un nuevo periodo de debate internacional sobre el futuro de la pesca de esta especie migratoria. En octubre se reunirá el comité científico de ICCAT para analizar la situación de las reservas mundiales de atún rojo y emitir un dictamen al respecto. Dicho informe se debatirá el próximo mes de noviembre en la reunión de París, de la que saldrá el nuevo reparto de cuotas para la pesca de atún rojo durante 2011. En este sentido, el Gobierno andaluz va a exigir a la Comisión Europea que en cualquier proceso de negociación sobre las capturas de atún rojo se ofrezca un trato diferenciado a las flotas artesanales frente a las flotas con técnicas industriales.

OTRAS INFORMACIONES

- El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula la nueva composición del Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Este órgano colegiado, adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, es el máximo responsable en la Comunidad autónoma para la autorización y control de actividades relacionadas con los denominados "transgénicos". La norma, que sustituye a la vigente desde 1999, introduce también adaptaciones a las nuevas legislaciones estatal y comunitaria aprobadas durante la última década en materia de biotecnología.
De acuerdo con el decreto, el Comité adecua su composición a la nueva estructura de la Administración autonómica aprobada en marzo de este año. De este modo, estará presidido por la persona titular de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, María Isabel Salinas, mientras que la vicepresidencia corresponderá a la titular de la dirección general competente en producción agrícola y ganadera.
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, presentó la pasada semana en Granada al sector el nuevo inventario de regadíos de Andalucía, elaborado por la Junta con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Según este inventario, más de un millón de hectáreas del campo andaluz ya forman parte de la superficie de regadío. De ellas, unas 300.000 hectáreas se han incorporado entre 1997 y 2008. Entre otras conclusiones, el inventario también pone de manifiesto que los regantes andaluces utilizan en la actualidad un 25% menos de agua que hace diez años y que con los mismos recursos hídricos que había en 1997 se puede regar ahora un 35% más de superficie, ya que la demanda total del regadío sólo ha aumentado un 2,1%.
Desde el punto de vista técnico, la última edición del inventario incorpora importantes novedades como la visualización en formato SIG (Sistema de Información Geográfica) que permite componer mapas a gusto del usuario y consultar los detalles de la información a la escala deseada. También se ofrece al usuario un mayor nivel de detalle en la cartografía, a nivel de parcela SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de la PAC). Toda la información se difundirá a través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca y en soporte CD.
- La titular andaluza de Agricultura y Pesca, inauguró, recientemente, las obras de modernización realizadas por la Comunidad de Regantes, en el núcleo de Escóznar (Íllora), con una inversión final superior a los 760.000€, de la que se subvenciona el 62%, con un importe de más de 460.000€.
Estas obras de modernización han hecho posible que 198,32 hectáreas de cultivos como los hortofrutícolas, el espárrago y el aceite de oliva cuenten con unas infraestructuras hidráulicas más eficientes y sostenibles. Sus principales beneficiarios serán 107 regantes de las localidades de Escóznar y Valderrubio, pertenecientes al municipio de Íllora.

- Los agricultores andaluces cuyas explotaciones resultaron seriamente afectadas por los temporales registrados este invierno podrán solicitar, hasta el próximo 20 de julio, las indemnizaciones previstas por el Gobierno para atender los daños causados en las producciones agrícolas. De esta medida podrán beneficiarse más de 2.500 agricultores que tuvieron pérdidas superiores al 30%.
La mayor parte de los posibles beneficiarios son explotaciones de cultivos protegidos de las provincias de Almería y Granada, así como productores de fresa de Huelva y de cítricos de Córdoba, Sevilla y Cádiz.
Según la orden ministerial que regula estas ayudas, podrán solicitarlas los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas que tuvieran aseguradas sus instalaciones cuando se produjeron los daños y que no hayan sido cubiertos por las correspondientes pólizas.
El importe de las ayudas variará en función de las pérdidas registradas y se financiarán a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), en cuyo Registro se podrán presentar las solicitudes, además de en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.
Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/26/pdfs/BOE-A-2010-10152.pdf>
- El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana un Reglamento para el desarrollo de la Ley de 2009 sobre creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario estableciendo los criterios para medir el nivel de representación de las organizaciones profesionales agrarias (OPAS). Este Reglamento establece la composición y funciones de esos órganos consultivos contemplados en la Ley, que son el Consejo Agroalimentario del Estado y el Comité Asesor Agrario.
- Once empresas de alimentación gourmet andaluza participaron, la pasada semana, en la feria Fancy Food de Nueva York, La delegación andaluza en esta muestra ha contado con el apoyo de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior. En esta ocasión se ha contado también con la colaboración de las Cámaras de Comercio de Andalucía. Asimismo, en esta feria, que es la más importante de EE.UU. en la gama de alimentos gourmet, el objetivo de la Junta ha sido incrementar la penetración andaluza en el mercado estadounidense potenciando las ventas de productos con marca y mayor valor añadido.
- Bajo el lema "Sabor de Temporada" la acción promocional de la Patata Temprana de Andalucía se desarrollará hasta el próximo día 9 de julio en 30 centros Carrefour repartidos por toda Andalucía.
Esta campaña se desarrollará paralelamente en otras grandes superficies como Supermercados MAS, Eroski y Alcampo, durante el mes de julio. En el caso de los centros Alcampo, la campaña tendrá carácter nacional con presencia destacada en centros de Madrid, Cataluña, Levante, Aragón y Andalucía.
- El Consejo Regulador de la I.G.P. Tomate La Cañada Níjar ha sido protagonista en el Taller del Gusto. Se trata de unas jornadas gastronómicas, patrocinadas por la Consejería de Agricultura y Pesca y organizadas por la cadena Punto Radio, a través de su programa "Protagonistas", el club Millésime, formado por prestigiosos chefs y sumilleres españoles, y paradores Nacionales. El Taller del Gusto recorrerá distintas capitales españolas siendo las cinco últimas Sevilla, Valencia, Valladolid, Málaga y Madrid.
La IGP Tomate La Cañada-Níjar es la primera denominación de calidad de tomate existente en España. Cuenta con 800 hectáreas acogidas a esta denominación de calidad. Las empresas que conforman la I.G.P. son Agroponente Natural Produce S.L.; Casur S.C.A.; Coprohníjar S.C.A.; Costa de Níjar S.A.T.; Parque Natural S.C.A. y Vegacañada S.A.
- Las cooperativas "Olivarera del Guadiato" (Villaviciosa de Córdoba) y "San Rafael" (Villaharta) se fusionan creando un grupo almazarero con 1.500 socios y capacidad para molturar diez millones de kilos de aceituna, más del 50% de la producción de esta comarca cordobesa.
Según el delegado provincial de Agricultura y Pesca, Francisco Zurera, la fusión favorecerá la

concentración de la oferta, la comercialización y el ahorro de costes en los procesos de producción. Junto a las ventajas económicas, ha resaltado que el proyecto defenderá de forma más sólida el valor del olivar tradicional de sierra, predominante en ese territorio cordobés.

- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Segura" y las almazaras y cooperativas de la comarca segureña han llegado a un acuerdo por segundo año consecutivo para realizar los tratamientos integrados contra la plaga de la mosca del olivo. Esta iniciativa vuelve a llevarse a cabo después del éxito alcanzado en la pasada campaña, cuando los tratamientos realizados redujeron de forma considerable los niveles de aceituna picada, lo que ha redundado en una mayor calidad del aceite de oliva y más beneficios para los olivareros. Los agricultores podrán utilizar de forma gratuita un servicio de asesoramiento que incluye la visita de técnicos del Consejo Regulador a sus olivares.
- ASAJA-Almería ha abierto el plazo de inscripción para nuevos cursos durante este verano. Estos cursos son de carácter gratuito al estar incluidos dentro de los Programas Plurirregionales de Formación, financiados por el Fondo Social Europeo y por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Además, están dirigidos a personas inscritas en el Régimen Agrario tanto por cuenta propia o ajena (trabajadores), Autónomos (SETA) y trabajadores del Régimen General. Más información: Oficinas de Asaja.
- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la convocatoria a los premios de investigación en acuicultura y del VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental en empresas acuícolas, dotados con 15.000€ cada uno. [Orden ARM/1743/2010 sobre la convocatoria del IX Premio "Jacumar"](#).
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado en la Universidad de Málaga "**Docurural Andaluz**", un certamen de cortometraje documental sobre los avances del medio rural en el marco del proceso autonómico andaluz, con un primer premio dotado con 6.000€ y en el que colaboran las Facultades de Ciencias de la Comunicación de Andalucía, con vistas a fomentar la participación de jóvenes realizadores. La dotación económica de este certamen, convocado por Agricultura, se completa con un segundo premio de 4.000€ y un tercer premio, dirigido a estudiantes de audiovisuales, de 2.000€. Los documentalistas y jóvenes creadores andaluces interesados en participar en él pueden formalizar su inscripción a través de la página Web, www.docururalandaluz.com. En esta convocatoria, cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo 20 de octubre, podrán participar autores y productoras andaluzas, o con domicilio en Andalucía, con una obra fílmica o videográfica en formato de cortometraje documental de 45 minutos de duración máxima, realizada con posterioridad al 1 de enero de 2010.
- El plazo de inscripción para la Feria Nacional del Vino (FENAVIN), que se celebra de forma bienal en Ciudad Real, comienza el 1 de julio. Se trata de la sexta edición de esta feria, que tendrá lugar entre los días 10 y 12 de mayo de 2011. Más información: [página web Fenavin](#).
- La Asociación CAAE ha organizado desde el 16 de junio al 30 de agosto una nueva edición de Campamentos de Verano: **Educación Ambiental y Alimentación Ecológica**. Este año, con la idea de seguir conociendo los diferentes Centros de Educación Ambiental presentes en Andalucía, y ofrecer una alternativa diferente a los niños que vienen desarrollando actividades edición tras edición, se han seleccionado tres nuevos centros de Educación Ambiental, todos ellos pertenecientes a la red ONDAS. Contacto: Asociación CAAE. Teléfono: 954 68 93 90; Fax: 954 68 93 90 fomento@caae.es Web: <http://www.caae.es>

7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

- La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha diseñado el proyecto de transferencia y formación (Transforma) denominado "Mejora integral de los sistemas adeshados andaluces", que cuenta con un presupuesto de 254.000€ hasta 2013 cofinanciado con fondos europeos.
El centro que el Ifapa tiene en Hinojosa del Duque (Córdoba) coordinará todas las líneas de trabajo de este proyecto, organizadas en tres pilares fundamentales, la mejora ganadera, avances tecnológicos en la fabricación quesera artesanal y diversificación de derivados lácteos, así como la mejora agronómica de la dehesa, con especial atención al tratamiento de la seca, principal patología de los encinares andaluces.
Este trabajo de investigación, formación y transferencia, en el que también participan los centros Ifapa Camino del Purchil (Granada), Alameda del Obispo en Córdoba capital y Las Torres de Alcalá del Río (Sevilla) también incluye el estudio económico de la rentabilidad de todas estas acciones con el fin de conseguir una gestión eficiente de este tipo de ecosistemas.

PROGRAMA DE CURSOS DEL IFAPA JULIO DE 2010

Centro La Mojonera (Almería): 950 156 453		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Laujar de Andarax	12/07/10
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Pulpi	15/07/10
INCORP. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Campohermoso	12/07/10
INCORP. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Cañada de San Urbano	13/07/10

Centro Náutico Pesquero de Cádiz: 956 011 200		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Tarifa	19/07/10
MARINERO PESCADOR	Rota	19/07/10
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Cádiz	19/07/10

Centro de Chipiona (Cádiz): 956 047 500		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCORP. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Conil	15/07/10
JORNADA DE RIEGO	Chipiona	08/07/10
JORNADA DE RIEGO	Chipiona	14/07/10

Centro Alameda del Obispo (Córdoba): 957 016 000		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS DE GIRASOL	Jerez	09/07/10

Centro Camino del Purchil (Granada): 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Trevélez	12/07/10

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	12/07/10
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	19/07/10
INCORP. EMP. AGR.: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Huelva	14/07/10
MARINERO PESCADOR	Huelva	12/07/10

Centro los Palacios (Sevilla): 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
INCORP. EMP. AGR.: AGRICULTURA EXTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Lebrija	12/07/10

8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)
Semana del 21/06/2010 al 26/06/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	5.029	573.679	30/06/2010	25/06/2010	14.804.252,64	1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie	1.333	82.942	30/06/2010	25/06/2010	1.032.502,48	100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar	1.594	177.981	30/06/2010	25/06/2010	268.238,39	64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriz	6.352	10.218	30/06/2010	25/06/2010	16.988.276,11	35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	3.047	3.300	30/06/2010	25/06/2010	2.103.584,58	2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros		21				24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino		47.866	30/06/2010	25/06/2010	729.242,37	35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	349	14.440	30/06/2010	25/06/2010	269.059,15	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	174	6.890	30/06/2010	25/06/2010	989.334,04	61.467.535,38
50302	Producción de Semillas		1				161,12
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	5.268	11.165	30/06/2010	25/06/2010	7.876.514,90	20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco	449	459	30/06/2010	25/06/2010	2.765.863,24	2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	119	1.444	Todo el año	25/06/2010	186.004,64	1.876.818,61
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	32	690		25/06/2010	81.647,88	4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	3.711	3.931	30/06/2010	25/06/2010	23.301.539,07	25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación		4.521				226.335,91
50303	Modulación (*)	17.445	222.282	30/06/2010	25/06/2010	4.764.118,86	74.701.034,62
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		962				478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		165				7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)		3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas		35				7.928.838,54
50209	Productos vitivinícolas						
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		30				654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos	7	93	Todo el año	25/06/2010	3.018,73	35.377,17
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
	Fondo de reestructuración del azúcar		8				192.556,25
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	118	21.228	Todo el año	25/06/2010	-193.999,72	-1.201.927,74
	TOTAL	46.056	1.184.490			75.969.197,36	1.681.535.272,07

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 28 de junio al 3 de julio de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50302	Producción de Semillas		18
	Modulación (*)	165.983,88	
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	42.358,98	1
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	422.396,99	17
TOTAL		2.098.037,89	36

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Acumulado desde el 16/10/2009 al 19/06/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
AYUDAS DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	9.373.517,76	93.950.006,85	258.507.710,21	110.143.611,46
50302	Ayudas por Superficie	561.950,73	16.542.185,37	20.073.607,27	4.374.711,38
50302	Ayuda al Olivar	266.805,51	713.210,19	14.756.019,21	7.268.675,92
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.009,69	11.951.929,50	7.050.891,48	555.490,42
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	20.795,82	657.594,05	566.223,76	125.356,60
50302	Primas Ovino Caprino	3.439.090,05	1.752.837,83	9.293.175,53	6.247.075,09
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	5.892.720,48	37.892,74	115.290,73	8.647.576,90
50302	Ayudas al Algodón		11.925.535,16	6.327.048,75	82.208,52
50302	Producción de Semillas				
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas				
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1.176,89	4.854.692,25	2.094.107,96	237.337,73
50302	Primas por Tabaco				2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	8.884,82	212.479,04	1.136.902,79	129.616,94
50302	Programas de Medidas				
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		287.396,18	60.331,69	25.845,54
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	2.374.091,54	875.820,92	4.960.108,16	71.187,87
50303	Pago Adicional por Modulación				6,65
50303	Modulación (*)	615.102,68	9.058.268,28	16.022.656,64	4.468.411,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)				
INTERVENCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales				
50206	Aceite de oliva	40.680,00	31.398,88	1.037.515,50	669.852,39
	Plantas textiles (algodón)				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	4.405.680,68		35.624,34	358.060,13
50209	Productos vitivinícolas		1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				
50212	Leche y Productos Lácteos				
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal				
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		175.242,74		
DESARROLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural			1.650,12	
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS					
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-144.016,69	-713.956,34		-427.347,96
TOTAL		26.861.489,96	153.682.360,23	343.790.414,43	145.830.637,49

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS						
50301	Régimen de Pago Único	27.655.743,21	371.080.047,57	70.736.392,10	276.635.561,58	1.218.082.590,74
	Ayudas por Superficie	3.922.413,77	2.519.046,58		47.310.658,10	100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar	784.409,67	30.725.152,71	3.857.344,51	5.824.967,88	64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriza	5.128.239,29	2.283.292,67		7.256.473,84	35.073.119,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	138.208,41	107.098,90	106.349,62	434.073,90	2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino	2.578.206,70	3.513.801,30	4.144.185,32	4.523.696,85	35.492.068,67
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78	300.507,95	949.933,07	191.632,89	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	1.103.372,04	4.557.662,05	13.196,49	37.458.512,37	
50302	Producción de Semillas		161,12			161,12
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	984.093,44	1.331.599,85	118.590,91	10.541.932,90	20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco					2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	1.876.818,61
50302	Programas de Medidas					
	Produc. Transformados a base de tomate.	95.171,99	31.950,13			4.038.408,50
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	7.258.933,42	7.793,18	943.392,22	8.944.159,48	25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación				226.329,26	226.335,91
50303	Modulación (*)	2.399.517,11	14.442.800,42	3.389.047,58	24.305.230,08	74.701.034,62
50304					478.524,99	478.524,99
INTERVENCIONES DE MERCADO						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva		4.584.461,50	732.894,39	252.180,00	7.372.382,66
50207						32.191,95
	Frutas y hortalizas	1.791.014,35		308,53	1.338.150,51	7.928.838,54
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87				3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				654.965,78	
50212	Leche y Productos Lácteos					35.377,17
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar					192.556,25
DESARROLLO RURAL						
50401	Desarrollo rural					1.650,12
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-241.811,44	-460.900,46	-260.213,18	1.749.235,19	-1.201.927,74
	TOTAL	53.727.952,53	435.113.373,81		431.982.037,82	1.681.535.272,07

Semana del 21/06/2010 al 26/06/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		1			45.000,00
112	Instalación de jóvenes agricultores					
113	Jubilación anticipada		670			
121	Modernización de las explotaciones agrícolas					
	Aumento del valor económico de los bosques	23	55	25-06-10	57.253,10	143.315,75
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	5	53	25-06-10	300.506,76	7.888.355,14
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		40			15.586.857,26
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	25	25	25-06-10	652.661,22	652.661,22
133	Actividades de información y promoción		9			844.108,55
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	53			1.010.421	25.676.447,20
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	123	1.082	25-06-10		1.693.751,34
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	29	3.230		30.393,21	3.107.692,34
214	Ayudas agroambientales		10.115			42.619.674,76
	Primera forestación de tierras agrícolas		2.226			10.087.248,28
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	5	13	25-06-10		614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	49	100	25-06-10	4.546.870,78	11.728.275,84
227	Inversiones no productivas	14	63	25-06-10	268.749,73	1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	220	16.829		5.213.999	71.070.838,60
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica		5			817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		5			817.560,54
	TOTAL	273	17.687		6.224.419,77	97.564.846,34

En el período del 28 de junio al 3 de julio está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	90	3.699.661,20
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	14.367	8.162.769,97
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
TOTAL		14.457	11.862.431,17

Acumulado desde el 16/10/2009 al 26/06/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				
113	Jubilación anticipada	41.510,25	1.622,70	220.184,75	69.569,81
122	Aumento del valor económico de los bosques	9.322,73	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	684.369,75	336.323,88	2.807.226,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3.710.349,11	132.015,15		606.624,31
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		215.785,38	151.748,95	
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	4.445.551,84	696.438,30	3.438.004,63	1.350.491,55
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	987.227,55	21.928,87	17.460,52	329.823,89
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	65.557,17		1.428.566,31	454.436,62
214	Ayudas agroambientales	2.647.773,72	6.044.906,33	7.142.582,94	4.034.284,33
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.491.059,50	151.647,80	365.043,09	1.167.625,66
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	405.323,37			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	41.313,21	1.700.719,95	256.562,84	
227	Inversiones no productivas	419.927,05	144.120,81	6.806,56	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.058.181,57	8.063.323,76	9.217.022,26	6.013.732,16
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural				
TOTAL EJE 4	Leader				
	Asistencia Técnica				
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				
	TOTAL	10.503.733,41		12.655.026,89	7.364.223,71

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111					45.000,00	45.000,00
113	Jubilación anticipada	56.610,71	72.037,42		16.533,39	516.149,28
122	Aumento del valor económico de los bosques		23.278,20	1.224,00	23.130,64	143.315,75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.706.860,90	477.763,98	590.697,13	7.888.355,14
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		294.728,93	262.465,57	10.580.674,19	15.586.857,26
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		100.324,21	184.802,68		652.661,22
133	Actividades de información y promoción	109.669,34	36.639,94	89.163,77		844.108,55
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	1.202.555,68	2.233.869,60	1.053.500,25	11.256.035,35	25.676.447,20
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	22.246,05	278.337,28	12.466,80	24.260,38	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	273.888,15	588.099,87		296.749,08	3.107.692,34
214	Ayudas agroambientales	5.618.515,38	3.375.823,38	1.921.243,61	11.834.545,07	42.619.674,76
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.061.370,91	247.794,74	360.125,61	1.242.580,97	10.087.248,28
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48				614.674,85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.643.015,96	631.162,13	600.815,87	1.854.685,88	11.728.275,84
	Inversiones no productivas	452.362,99	15.118,17	9.142,00	144.481,95	1.219.521,19
	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	18.280.750,92	5.136.335,57	2.904.189,03	15.397.303,33	71.070.838,60
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
	TOTAL	19.483.306,60	7.370.205,17	3.957.689,28	27.470.899,22	97.564.846,34

9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 127

30/06/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de junio de 2010, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, y se procede a su convocatoria para 2010, y la Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul.

Nº 128

1/07/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Nº 129

2/07/2010

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones para la financiación de los gastos a la promoción de la producción integrada en los cultivos de algodón y flor cortada, que se citan.

BOE

Nº 155

26/06/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Medidas urgentes.- Orden ARM/1703/2010, de 24 de junio, por la que se desarrolla el artículo 6 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

Nº 156

28/06/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1714/2010, de 16 de junio, por la que se convocan ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca dirigidas a inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, paralización definitiva, ayudas a la pesca costera artesanal y compensación socioeconómica para la gestión de la flota pesquera comunitaria, en las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1715/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1716/2010, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles dirigidos a la pesquería del fletán negro afectados por la paralización temporal de la actividad en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Pesca marítima.- Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de diciembre de 2009, por el que se designan los puertos donde estarán permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y la prestación de servicios portuarios para los buques pesqueros de terceros países, y se incluye el puerto de Barbate.

Nº 158

30/06/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Orden ARM/1743/2010, de 17 de junio, por la que se convocan el IX Premio "Jacumar" de investigación en acuicultura y el VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

Nº 159

1/07/2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Corrección de errores del Real Decreto 714/2010, de 28 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector del lúpulo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) por la que se acuerda la adjudicación definitiva de la contratación para la realización de una campaña de divulgación sobre la comercialización del atún rojo (*Thunnus Thynnus*) capturado por la flota española durante 2010.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua por la que se anuncia la contratación del suministro de vacunas, kits de diagnóstico, tuberculinas y otros productos necesarios para las campañas de control y erradicación de enfermedades de los animales.

Nº 160	2/07/2010
---------------	------------------

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden ARM/1771/2010, de 28 de junio, por la que se modifican plazos establecidos en la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1772/2010, de 25 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde comprendido en el plan 2010 de seguros agrarios combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden ARM/1773/2010, de 26 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el plan anual 2010 de seguros agrarios combinados.